



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDO POR EL LICENCIADO EDUARDO E. CASTILLO ARROYO, COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, EL QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS Y SERVICIOS Y EL C.P. FÉLIX REYES ELVIRA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:
 - I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1 Y 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3, 6 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - I.3.- EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
 - I.4.- PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES CITADAS EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 96 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETOS, LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LAS REQUISICIONES 371/2019 Y 372/2019.
 - I.5.- QUE LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DERIVADO DEL CASO DE SUBCOMITE, APROBADO EN LA DECIMAS PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, BAJO EL NÚMERO DE CASO 079/2019, MEDIANTE OFICIO NÚMERO AD/DRMAS/SRM/JUDCCM/287/19 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
 - I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NO. 2531



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

"MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS UDCPSO/0365/2019, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019 Y UDCPSO/0371/2019, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A "PROVEEDOR" EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 27 INCISO C), 28 PÁRRAFO SEGUNDO, 52, 54 FRACCIÓN XV Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 23 DE LA CALLE DE ALTADENA, NOVENO PISO, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:
- II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38,075, LIBRO 892 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, ESCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 287,014, EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2002, POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA EMPRESA "HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V."
- II.2.- LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., SE IDENTIFICA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO [REDACTED] QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,084, LIBRO 341, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL VILLAGORDOA MESA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 228, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO., MISMAS QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE SUS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA CONSTITUTIVA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, FABRICACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EMPAQUE DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS Y MEDICINAS, AL MENUDEO Y AL MAYOREO, ASÍ COMO TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA SALUD, VITAMÍNICOS, PRODUCTOS NATURISTAS,



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

HOMEOPÁTICOS, MATERIALES DE CURACIÓN COMO ALCOHOL, ALGODÓN, TELA ADHESIVAS, GASAS, ETCÉTERA (POR MENCIONARLOS DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA), REACTIVOS, UNIFORMES, EQUIPOS MÉDICOS, ORTOPÉDICOS, DENTALES Y DE TRANSPORTE Y LA EXPLOTACIÓN, REPRESENTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MARCAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DE DICHS BIENES.

- II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN: **CALLE PUENTE DE PIEDRA NÚMERO 65, COLONIA TORIELLO GUERRA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14050, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 51712820.**
- II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **HME020304BP8.**
- II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.- QUE LA EMPRESA **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.
- II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

- II.11.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR **LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.
- II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:
- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (REPORTE QUINCENAL DE BIENES Y MONTOS FACTURADOS) Y 4 (SAICA)**, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- **"DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR **"LAS PARTES"**, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO TIENE POR OBJETO QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE A **"EL GCDMX"**, LA ENTREGA DE **MEDICAMENTOS**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA) Y 4 (SAICA)**, DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL:

15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE **"EL GCDMX"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE: MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE **\$1,870,481.81 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.)** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$18,704,818.11 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 11/100 M.N.)**.

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 4 (SAICA)**, LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE **"EL PROVEEDOR"**, TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE, NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A **"EL GCDMX"**, BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS) Y 4 (SAICA) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL GCDMX" EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LAS FACTURAS CON CUADRO DE ANÁLISIS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INICIAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA, DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA) Y 4 (SAICA) Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN EL ALMACÉN CENTRAL PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN EL ALMACÉN CENTRAL PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, "EL PROVEEDOR" PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL **ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, UBICADO EN LA **AVENIDA JARDÍN NO. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO**, EN UN HORARIO DE **LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA) Y 4 (SAICA)**, EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS **MEDICAMENTOS** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ A PARTIR DEL **15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE** O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO A EJERCER.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA) Y 4 (SAICA)**.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX" PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA "EL GCDMX", PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL PROVEEDOR" LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE "EL PROVEEDOR" REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A LA **DIRECCIÓN DE MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, AFÍN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCTENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME QUINCENAL DE LOS BIENES FACTURADOS, ASÍ COMO DE LOS MONTOS DEVENGADOS CONFORME AL **3 (REPORTE QUINCENAL DE BIENES Y MONTOS FACTURADOS)** EL CUAL SE ENTREGARÁ EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y AL CORREO ELECTRÓNICO: salud.proveedor11@gmail.com

LA **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS** NO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR" POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE SER APLICABLE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: PÓLIZA DE FIANZA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE "EL GCDMX", Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA "EL PROVEEDOR" PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON:

- A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.
- B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.
- C) CHEQUE DE CAJA.
- D) CHEQUE CERTIFICADO.
- E) BILLETE DE DEPÓSITO.
- F) CARTA DE CRÉDITO; O
- G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX, PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX" POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ASIMISMO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A "EL PROVEEDOR" PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

- B) SI "EL GCDMX" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MÁLA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS **ANEXOS**, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR "EL PROVEEDOR" Y "EL GCDMX", NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL PROVEEDOR" Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** SERÁ LA RESPONSABLE ÚNICAMENTE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL**; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO EN TÉRMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL GCDMX" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO "LAS PARTES" QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÜEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ENTREGADOS, "EL PROVEEDOR", DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR", COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR";
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS;
- F) SI LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;
- G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

ASIMISMO, "EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE "EL PROVEEDOR", NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES" Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO



CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS), 2 (FICHA TÉCNICA), 3 (REPORTE QUINCENAL DE BIENES Y MONTOS FACTURADOS) Y 4 (SAICA)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

VIGÉSIMA NOVENA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, LO SUSCRIBEN EN (CUATRO) 4 TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

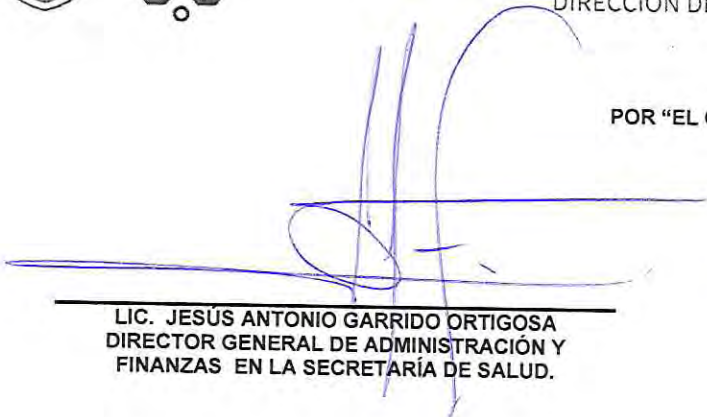


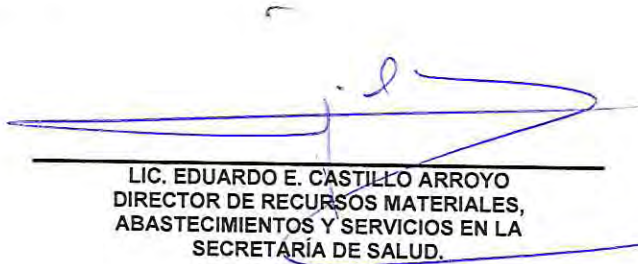
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

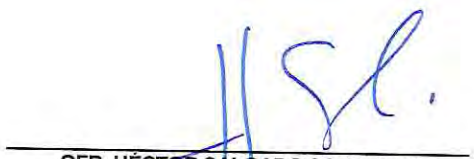
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

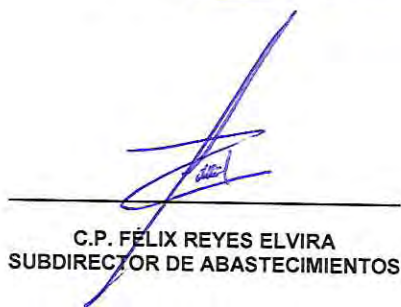
CONTRATO No. SSCDMX-DGA-172-C-2019

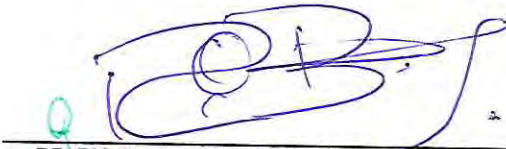
POR "EL GCDMX"


LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.


LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD.


QFB. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS


C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS


DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

POR "EL PROVEEDOR"


LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y POR LA OTRA LA EMPRESA HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

ANEXO 1

(DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y COSTOS)

1

69

W

N

A

A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gcta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
8	010.000.5229.00	Ácido ascórbico 1 g. Solución inyectable.	Envase con 6 ampollitas con 10 ml.	\$ 68.49
15	010.000.2742.00	Alanina y Levoglutarina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.	\$ 825.88
19	010.000.3666.01	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable.	Envase con 500 ml.	\$ 260.00
21	040.000.2500.00	Alprazolam 0.25 mg. Tabletas.	Envase con 30 tabletas.	\$ 50.94
25	010.000.2463.00	Ambroxol 300 mg / 100 ml. Solución oral.	Envase con 120 ml y dosificador.	\$ 17.00
35	010.000.0426.00	Aminofilina 250 mg / 10 ml. Solución inyectable	Envase con 5 ampollitas de 10 ml.	\$ 21.77
36	010.000.4107.00	Amiodarona Clorhidrato de, 150 mg. Solución inyectable.	Envase con 6 ampollitas de 3 ml.	\$ 209.71
38	040.000.3305.00	Amiripilina Clorhidrato de, 25 mg. Tabletas.	Envase con 20 tabletas.	\$ 100.00
63	010.000.1924.00	Bencilpenicilina procainica con bencilpenicilina cristalina, 600 000 UI / 200 000 UI. Suspensión inyectable	Envase con un frasco ampulla y 2 ml de diluyente .	\$ 25.00
65	010.000.1933.00	Bencilpenicilina sódica cristalina, 5 000 000 UI. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampulla.	\$ 22.48
75	010.000.3619.00	Bicarbonato de sodio, 0.75 g/10 ml. Solución inyectable al 7.5 %.	Envase con 50 ampollitas de 10 ml. Cada ampollita con 10 ml contiene: Bicarbonato de sodio 8.9 mEq.	\$ 310.04
76	040.000.2652.00	Biperideno clorhidrato de, 2 mg. Tabletas.	Envase con 50 tabletas.	\$ 52.60
95	010.000.2530.00	Candesartán Cilexetilo-Hidroclorotiazida, 16 mg/12.5 mg. Tabletas.	Envase con 28 tabletas.	\$ 172.41
103	010.000.0022.00	Caseinato de calcio. Proteínas 86 a 90 g y minerales 3.8 a 6 g en 100 g. Polvo.	Envase con 100 g.	\$ 80.00
169	010.000.5690.00	Desmopresina 60 µg. Tabletas	Envase con 30 tabletas	\$ 851.60
187	010.000.5392.00	Dieta polimérica con fibra. Macro y micronutrientes, fibra 1.25 a 1.35 g en 100 ml. Suspensión oral o enteral.	Envase con 236 ml a 250 ml.	\$ 16.14
192	010.000.3112.00	Difenidol 40 mg / 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 2 ampollitas de 2 ml.	\$ 8.06
197	010.000.0615.00	Dobutamina 250 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampollitas con 5 ml cada una.	\$ 68.41
257	030.000.0014.00	Fórmula de seguimiento o continuación con o sin probióticos. Densidad energética 0.6667-0.68. Polvo.	Envase de 400.00 a 454.00 g y medida de 3.87 a 4.90 g.	\$ 37.00
263	010.000.2308.00	Furosemida 20 mg / 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampollitas de 2 ml.	\$ 11.48
266	010.000.1954.00	Gentamicina 80 mg. Solución inyectable.	Envase con ampollita con 2 ml.	\$ 15.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gcefa	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
282	040.000.3253.00	Haloperidol 5 mg / ml. Solución inyectable.	Envase con 6 ampolletas (5 mg/ml)	\$ 63.54
287	010.000.4402.00	Hialuronato de sodio 10 mg / ml. Jeringa oftálmica.	Envase con jeringa con 1 ml de solución.	\$ 10,334.83
296	010.000.2814.00	Hipromelosa 5 mg /ml. Solución oftálmica al 0.5 %.	Envase con gotero integral con 15 ml.	\$ 100.00
309	010.000.5240.00	Inmunoglobulina G No modificada 6 g. Solución inyectable.	Envase con un frasco ámpula con 120 ml.	\$ 8,732.71
310	010.000.5240.01	Inmunoglobulina G No modificada 6 g. Solución inyectable.	Envase con frasco ámpula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	\$ 8,000.00
314	010.000.1050.00	Insulina humana acción intermedia NPH 100 UI / ml. Suspensión inyectable.	Envase con un frasco ámpula con 5 ml.	\$ 82.78
332	010.000.3422.00	Ketorolaco trometamina 30 mg. Solución inyectable.	Caja con 3 frascos ámpula o 3 ampolletas de 1 ml.	\$ 5.90
340	010.000.2617.00	Levetiracetam 500 mg. Tabletas.	Envase con 60 tabletas.	\$ 350.00
371	010.000.2306.00	Manitol 50 g. Solución inyectable al 20%.	Envase con 250 ml.	\$ 28.80
377	010.000.5292.00	Meropenem 1 g. Solución inyectable.	Envase con 1 frasco ámpula.	\$ 215.00
387	040.000.4470.01	Metifenidato 18 mg. Tabletas de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada	\$ 647.06
388	040.000.4472.01	Metifenidato 36 mg. Tabletas de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada	\$ 764.71
395	010.000.1760.00	Metotrexato 50 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ámpula.	\$ 82.01
416	010.000.4329.00	Montelukast 5 mg. Comprimidos masticables.	Envase con 30 comprimidos.	\$ 250.00
486	010.000.4592.00	Piperacilina-tazobactam 4g / 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ámpula.	\$ 75.26
489	010.000.3664.00	Poligelina (Polimerizado de gelatina suculinada degradada 4 g / 100 ml). Solución inyectable.	Envase con 500 ml.	\$ 191.61
510	010.000.1234.00	Ranitidina 50 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampolletas de 2 ml.	\$ 17.08
541	030.000.0003.00	Sucedáneo de leche humana de pretermo. Densidad energética 0.80 a 0.81. Polvo.	Envase con 400 a 454 g y medida de 4.3 a 5.37 g.	\$ 37.00
577	010.000.5255.00	Trimetoprima - sulfametoxazol 160mg/ 800 mg. Solución inyectable.	Envase con 6 ampolletas con 3 ml.	\$ 44.67
587	010.000.4154.00	Vasopresina 20 UI. Solución inyectable.	Ampolleta	\$ 283.62
593	010.000.5620.00	Vitadiglipina 50 mg. Comprimidos	Envase con 28 comprimidos	\$ 148.24



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
594	010.000.5701.00	Vitadagliptina, Metformina 50 mg /850 mg. Comprimidos.	Envase con 30 comprimidos	\$ 148.24
598	010.000.1098.00	Vitamina A,C y D Palmilato de retinol 7000-9000 UI Ac.ascorbico 80-125 mg , Colecalciferol 1400-1800 UJ/ml. Solución.	Envase con 15 ml.	\$ 45.00
45	060.088.1001	Apósito adhesivo con estructura porosa, poliéster elástico y poroso, revestido con un adhesivo no agresivo de poliacrilato, puede recortarse al tamaño deseado, puede usarse en una amplia variedad de situaciones que requieran fijación, incluyendo fijación de apósitos, compresas, catéteres y cánulas tamaño 10 cm x 10 mts.	Caja con 1 pieza	\$ 146.79
46	060.088.1005	Apósito de esponja antimicrobial, todo en uno, con bordes adherentes, con la tecnología de suave silicona, contiene una concentración de 1.2 mg/cm2 de sulfato de plata y carbón activado, consiste en una película de poliuretano color crema trasluciente, permeable al vapor e impermeable al agua, provee una barrera frente a virus y bacterias, contiene 4 capas que incluyen una capa superior no tejida gris de tres diferentes fibras: fibra de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras inte-gradas, 2 esponja de poliuretano con sulfato de plata comprimida, 3 película de poliuretano para la distribución y diferenciación 4 capa de contacto de silicona, tiempo de uso 7 días, tamaño 10x10 cm	Caja con 5 Piezas	\$ 1,515.53
47	060.088.2310	Apósito de esponja auto adherente todo en uno, con con la tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus y bacterias contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1 una almohadilla absorbente de 3 diferentes tipo de fibras: fibras de poliacrilato súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas, las funciones de esta capa es mantener el exudado en la parte superior del apósito fuera de la herida, 2 capa no tejida hecha de poliéster viscoso su función es distribuir el exudado, 3 esponja de poliuretano, su función es la absorción del exudado y capa de contacto de silicona. Tamaño 10x10 cm	Caja con 5 Piezas	\$ 507.52
48	060.088.0010	Apósito estéril absorbente de hidrofibras con alginato de calcio antimicrobial altamente absorbente para heridas de espesor parcial o completo con exudado moderado o altamente exudativas. Con una composición de ácido gúlrónico, caborximetil celulosa y plata iónica, promoviendo un ambiente húmedo propicio para la cicatrización de la herida tamaño 10x10 cm.	Caja con 10 piezas	\$ 1,797.86
49	060.088.0975	Apósito de malla fina (44X36), impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. Medida 10 x 10 cm	Envase con 12 piezas	\$ 229.74
50	060.088.0630	Apósito de hidropolímero (poliuretano/polieter) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zirconio de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 10X10 cm x 0.3 cm	caja con 10 piezas	\$ 3,579.94
51	060.088.0631	Apósito de hidropolímero (poliuretano/polieter) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zirconio de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 10X10 cm x 0.6 cm	caja con 10 piezas	\$ 3,977.68



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCION DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gceta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
52	060.088.0632	Apósito de hidropolímero (poliuretano/polieter) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zirconio de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 20X40 cm x 0,6 cm	caja con 6 piezas	\$ 10,652.40
53	060.088.0633	Apósito de hidropolímero (poliuretano/polieter) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zirconio de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 20X40 cm x 0,3 cm	caja con 6 piezas	\$ 10,130.55
54	060.046.0812	Para Amigdalotomo Calibre 8.	Bolsa con 12 piezas.	\$ 183.85
55	060.125.2653	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 7.5 x 23.0 x 4.0 cm (N° 6).	Env1000Pza	\$ 489.50
56	060.125.2679	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. (N° 8)	Env1000Pza	\$ 687.50
57	060.125.2760	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. (N° 3).	Env1000Pza	\$ 408.38
58	060.125.2828	Bolsa para esterilización con gas o vapor. Medidas: 9.0 x 12.5 x 5.0 cm. (N° 13)	Env1000Pza	\$ 414.38
59	060.125.2836	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 25 x 38 x 8 cm (N° 15)	Env250Pza	\$ 489.50
60	060.125.0228	Para urocultivo (niño). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio redondo de 30 mm, área adhesiva. De 45 x 60 mm.	Pza1Pza	\$ 2.79
61	060.110.0300	Bolsas de reanimación reusable Tamaño Neonatal, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de re inhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable, con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 00 para prematuro, 0 neonatal y 1 lactante. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 300 ml o menor.	Pieza	\$ 1,125.68
62	060.110.0500	Bolsas de reanimación reusable, Tamaño Pediatría, de silicón, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de re inhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 1 para lactante, 2 preescolar y 3 escolar. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 500 o mayor.	Pieza	\$ 1,156.95



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico ggeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
63	060.110.1500	Bolsas de reanimación reusable tamaño adulto de silicón, corrugada en toda su superficie autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de reinhalación de baja resistencia espiratoria, con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml. y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en dos tamaños número 4 y 5, reservorio de oxígeno con capacidad 2500 o mayor y bolsa de 1500 o mayor.	Pieza	\$ 1,125.68
64	060.125.2877	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 18.0 x 33.0 x 6.0 cm (N° 12).	Env1000Pza	\$ 1,175.63
65	060.125.2844	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 32.0 x 62.0 x 12.0 cm (N° 17).	Env250Pza	\$ 1,155.89
66	060.125.0038	Para alimentación parenteral pediátrica, de 500 ml de etilvinil acetato, con bureta de 150 ml graduada para llenado de la bolsa en volúmenes precisos con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 50 ml, sistema para llenado de tres vías con catéter luer lock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en la bureta y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar. Estéril.	Pza1Pza	\$ 52.23
67	060.125.3545	Para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica, de etil vinil acetato, con capsula de inyección para medicamentos, con conexión luer lock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 10 ml. sistema de llenado de tres vías con catéter luerlock a la bolsa, bayonetas a sus extremos distales, con filtro para entrada de aire, en cada una de las bayonetas, pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar.	Pieza	\$ 117.79
68	060.125.0011	Bolsa para urostomía 375 ml, para el sistema colector de 2 piezas, transparente, con aro móvil y clic audible de seguridad para ensamble de 60 mm, con tela no tejida de poliéster en cara posterior, con válvula antirreflujo y pivote corrugado de plástico que evita fugas y permite salida de orina	Pieza	\$ 97.06
69	060.125.0583	Bolsa para colostomía e ileostomía pediátrica, abierta, transparente, corrugada, con tela no tejida de poliéster en cara interna, con barrera protectora que combina polisobutileno, estireno-isopropeno-estireno, adherentes, caboximetil celulosa sódica e hidrocoloides, redonda, plana, flexible, recortable de 10 mm hasta 70 mm, con pinza adherible para cierre	Pieza	\$ 69.06
70	060.125.3015	Bolsa para ileostomía o colostomía tamaño adulto autoadherible elaborada con dos películas plásticas grado médico suave transparente, a prueba de olor y sonido (Acetato de vinil etileno y cloruro de Polivinilideno) y confort panel. Drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de Cierre, con Barrera protectora de piel integrado a base de Gelatina Pectina y carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estomago a diferentes medidas que van de 19 a 64 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel.	Pieza	\$ 41.25



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Básico gcetca	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
71	060.132.0054	Para identificación. De plástico, adulto.	Pza1Pza	\$ 1.14
72	060.132.0203	Para identificación. De plástico, Infantil	Pza1Pza	\$ 1.14
73	060.155.0015	Impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 90 x 45 cm.	Env10Pza	\$ 1,847.30
74	060.166.0582	Para aspiración manual endouterina, de polietileno flexible, estéril y desechable. Diámetro: 7 mm color café claro.	Pieza	\$ 108.06
75	060.167.3304	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 00, longitud 40 mm	Pza1Pza	\$ 9.38
76	060.167.0458	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 0, longitud 50 mm.	Pza1Pza	\$ 9.38
77	060.167.3312	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 1, longitud 60 mm.	Pza1Pza	\$ 9.38
78	060.167.0466	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 2, longitud 70 mm.	Pza1Pza	\$ 9.38
79	060.167.3320	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 3, longitud 80 mm.	Pza1Pza	\$ 9.43
80	060.167.0482	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 4, longitud 90 mm.	Pza1Pza	\$ 9.38
81	060.167.0680	Orofaringeas. De plástico transparente. Tipo Guedel/Berman. Tamaño 6, longitud 110 mm.	Pza1Pza	\$ 9.38
82	060.166.3008	Para traqueostomía, neonatal, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno 3.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo 5.2 mm ± 0.5mm y Longitud 32mm ± 5mm.	Pieza	\$ 911.38
83	060.168.0001	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón curvado, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción fenestrada. Estéril y desechable. Diámetro interno 6.0mm ± 0.2mm; Diámetro externo 10.8mm ± 0.7mm. Longitud 76 mm ± 5mm.	Pieza	\$ 1,806.00
84	060.165.2300	Catéter venoso central doble vía, 2 ft long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosenible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 biectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura	Pieza	\$ 4,314.07
85	060.168.6603	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros politetrafluoretileno, fluorotetrafluoretileno y (etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 46-52 mm, calibre 14g.	Env50Pza	\$ 522.86
86	060.168.6629	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros politetrafluoretileno, fluorotetrafluoretileno y (etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 46-52 mm, calibre 16g.	Env50Pza	\$ 501.37
87	060.168.6686	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluorotetrafluoretileno y	Env50Pza	\$ 306.20
88	060.167.4419	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 5 Fr.	Pza1Pza	\$ 910.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gseta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
89	060.167.3429	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 6 Fr.	Pza1Pza	\$ 910.00
90	060.167.3437	Para embolectomía. Estériles y desechables. Modelo Fogarty, longitud 80 cm, calibre 7 Fr.	Pza1Pza	\$ 910.00
91	060.166.1903	Para cateterismo venoso central calibre 4 Fr., longitud 13cm, de poliuretano o silicón, radiopaco, con 2 lúmenes internos, calibre 22g con punta flexible aguja calibre 21 g con catéter introductor 22 g sobre una aguja calibre 21 g con guía de alambre de 0.46 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "j" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 ml y 2 capsulas de inyección luer lock. Estéril y desechable.	Pieza	\$ 800.00
92	060.167.0789	Para cateterismo venoso central, radiopaco estéril y desechable de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Longitud 60 a 70 cm, calibre 16 G con aguja de 3.5 a 6.5 cm de largo, de pared delgada calibre 14 G, con mandril adaptador para venoclisis Luer Lock.	Pza1Pza	\$ 1,006.85
93	060.168.0515	Para cateterismo venoso central, radiopaco, de poliuretano, que permita retirar la aguja y el mandril una vez instalado. Contiene: Catéter calibre 18 G de 60 a 70 cm de longitud y aguja calibre 16 G de 3.5 a 6.5 cm de longitud, de pared delgada, con mandril y adaptador para venoclisis luer lock. Estéril y desechable.	Pieza	\$ 1,195.89
94	060.167.2085	Para cateterismo venoso central, 4 lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea, estéril y desechable, longitud de 20 cm, calibre 8.5 Fr.	Pieza	\$ 1,145.38
95	060.167.5010	Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico, de diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Adulto.	Pza1Pza	\$ 9.58
96	060.167.6638	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables. Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm, longitud 35 a 38 cm, calibre 3.5 Fr.	Pieza	\$ 111.20
97	060.167.6646	Para vasos umbilicales. Radiopacos, de cloruro de polivinilo o poliuretano. Estériles y desechables: Con acotaciones a 5, 10 y 15 cm, longitud 35 a 38 cm, calibre 5 Fr.	Pieza	\$ 111.20
98	060.166.1523	Ureteral doble "j", de poliuretano, radiopaco, Longitud: 24 cm Calibre: 5 Fr.	Pieza	\$ 916.45
99	060.167.3049	Ureteral en doble "j", de elastómero de silicón, estéril, Longitud: 24 cm Calibre: 3 Fr.	Pieza	\$ 1,820.00
100	060.166.4246	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 18 G, longitud 45-52 mm.	Pieza	\$ 22.89
101	060.166.4261	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 20 G, longitud 23-27 mm.	Pieza	\$ 22.89
102	060.066.0578	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano formula vialon biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijación, con aguja retráctil y dispositivo de seguridad que ayuda a reducir el riesgo de punciones accidentales, encapsulando por completo el estilete, con tapón protector cal.14x1.75 ln(2.1mm x 45mm)	Pieza	\$ 22.89



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCION DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
103	060.166.0455	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 4 fr 55 cm de largo, un lumen (18G), volumen de cebado 0.67 ml. Con 1 end cap, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml. Micro introductor de 4.5 Fr. Con dilatador 0.5 mm de DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm x 50 cm de longitud, un catéter periférico de seguridad 20G x 45mm, micro introductor EZ de 4.5Fr. Con dilatador de vaso de 0.5 mm DI, aguja para punción de 21 G x 7 cm, un bisturí de seguridad, velocidad de flujo de 1272 ml/hr. catéteres que permiten el paso de medio de contraste, tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora de medio de contraste 5ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1048 kpa (152 psi), presión máxima promedio de estallido 1524 kpa (221 psi), rango de presiones máximas de estallido 1448 a 1703kpa (210-247psi) la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza	\$ 2,395.71
104	060.166.0551	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 5 fr 55cm de largo, doble lumen (18G), los lúmenes independientes (18G, 18G), volumen de cebado 0.57/0.57 ml. Con 2 end caps, uno por lumen cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel una jeringa de 12 ml, micro introductor de 5fr. Con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms. de longitud un catéter periférico de seguridad de 20G x 45 mm micro introductor EZ de 5 Fr. X 7 cms. de longitud con dilatador de vaso de 0.5 mm DI y bisturí de seguridad, aguja para punción de 21G x 7 cm. Un bisturí, flujos de 578/578 ml/hr. Catéteres que permiten el paso de medio de contraste 5 ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1027 kpa (149psi) presión máxima promedio de estallido 1538 kpa (223 psi) rango de presiones máximas de estallido 1462 a 1613 kpa (212-234 psi), la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobre pasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza	\$ 2,670.46
105	060.166.0555	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 5 fr 55 cm de largo, un lumen (18G), volumen de cebado 0.66 ml. Con 1 end cap, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel, una jeringa de 12 ml. Micro introductor de 4.5 Fr. Con dilatador 0.5 mm de DI, guía de nitinol flexible con punta recta de 0.46 mm x 50 cm de longitud, un catéter periférico de seguridad 20G x 45mm, micro introductor EZ de 5 Fr. 7cm long con dilatador de vaso 0.5 mm DI, aguja para punción de 21 G x 7 cm, un bisturí de seguridad, velocidad de flujo de 1185 ml/hr. catéteres que permiten el paso de medio de contraste, tasa de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora de medio de contraste 5ml/seg. Presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 1076 kpa (156 psi), presión máxima promedio de estallido 2186 kpa (317 psi), rango de presiones máximas de estallido 2165 a 2289kpa (314-332psi) la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobrepasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza	\$ 2,419.91



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gceeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
106	060.166.0655	Catéter Picc, the universal picc, de poliuretano, 6Fr 55cm de largo, triple lumen (18G), los lúmenes independientes (17G,19G,19G), vol de cebado 0.76/0.47/0.47ml. Con 3 end caps, 1 x lumen, cinta métrica de 25", dispositivo estabilizador para fijador de catéter, una toallita protectora para la piel una jeringa de 12 ml, micro introductor de 6fr. Con dilatador 0.5 mm DI, guía de nitrinol flexible con punta recta de 0.46 mm por 50 cms. de longitud un catéter periférico de seguridad de 20G x 45 mm micro introductor EZ de 6Fr. X 7 cms. de longitud de dilatación de vaso de 0.5 mm DI y bisturí de seguridad, aguja para punción de 21G x 7 cm. Un bisturí, velocidad de flujo de 1163/275/275 ml/hr. catéteres que permiten el paso de medio de contraste 5 ml/seg, presión máxima promedio alcanzada en el catéter durante la taza de flujo máxima indicada para inyección con bomba inyectora 800 kpa (116psi) rango de presiones máximas de estallido 1255 a 1441 kpa (182-209 psi), la presión máxima utilizada con la bomba de inyección no debe sobre pasar los 2068 kpa (300 psi) empleando medio de contraste con viscosidad de 11.8 cp.	Pieza	\$ 2,984.53
107	060.167.0653	catéter venoso central 3 lumen 7 Fr, 20 cm 18/18/18 GA.	Pieza	\$ 668.92
108	060.168.0089	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 14 G.	Envase con 50 piezas.	\$ 476.85
109	060.168.0090	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 16 G.	Envase con 50 piezas.	\$ 476.85
110	060.168.0091	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 18 G.	Envase con 50 piezas.	\$ 463.59
111	060.168.0092	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 20 G.	Envase con 50 piezas.	\$ 463.59
112	060.168.0093	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 22 G.	Envase con 50 piezas.	\$ 463.59
113	060.168.0094	Catéteres para venoclisis de poliuretano formula vialon, radiopaco, con aguja, longitud 46-52, calibre 24 G.	Envase con 50 piezas.	\$ 476.85
114	060.167.5420	Catéter 4 Fr doble lumen, para vasos umbilicales en poliuretano de 20 cm, con marcas de 4 cm hasta 20 cm de la extremidad distal, lumen interno distal de 20 G, y extensiones marcadas como proximal y distal con conector hembra luer lock, enteramente radiopaco con un orificio distal y un orificio lateral extremidad distal roma, prolongadores proximales (poliuretano) longitud 5 cm, equipado de pinza clamp, marcado centimétrico de 4 a 20 cm de la extremidad distal	Pieza	\$ 1,578.99
115	060.167.5003	Catéter multicath seldinger pediátrico doble vía 3 Fr intravenoso de poliuretano termo sensible y radio paco, con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones aguja o catéter corto para realizar la	Pieza	\$ 4,042.96
116	060.165.1824	Catéter para acceso vascular periférico radio opaco calibre 1 Fr (0.17 mm diámetro interno, 0.36 mm diámetro externo), longitud 20 cm, marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm, en poliuretano termo sensible, con aletas de fijación y prolongador de poliuretano de 8 cm, aguja introductora metálica pelable, longitud 18 mm, 24 GA, (0.7 mm diámetro externo), los prolongadores vienen equipados con pinza clamp, punta negra para verificar extracción segura	Pieza	\$ 3,374.30
117	060.165.1875	Catéter venoso central I.V., poliuretano termo sensible, antimicrobiano con iones de plata, tecnología expert de 3 vías, diámetros internos distal 14 GA, medial 18 GA, con extremidad flexible 7.5 Fr, 20 cm, guía en "J" acero inoxidable, longitud 53 cm aguja introductora de 18 GA o cánula introductora 18 GA, 3 tapones membrana, jeringa 5 ml, 1 dilatador, 1 bisturí, 1 aleta adicional de fijación, los prolongadores vienen equipados con pinza clamp.	Pieza	\$ 5,348.83



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Básico greeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
118	060.189.0056	Para lavado de instrumental con cerdas de Fibra vegetal, lechuguilla.	Pza1pza	\$ 20.11
119	060.203.0207	Testigo. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 m.	Rll1Rll	\$ 51.42
120	060.203.0306	Microporosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10 m, ancho 1.25 cm.	Cja24Rll	\$ 112.86
121	060.203.0397	Cintas para uso quirúrgico Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con Recubrimiento adhesivo hipoaérgico sensible a la presión en una de sus caras longitud: 10 ms. ancho 5 cm.	Caja con 12 rollos	\$ 112.86
122	060.203.0363	Cintas para uso quirúrgico Micro porosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimiento adhesivo hipoaérgico sensible a la presión en una de sus caras longitud. 10 ms. ancho 2.5 cm	Cja6Rll	\$ 112.86
123	060.203.0405	Micro porosa, de tela no tejida, unidireccional, de color blanco, con recubrimientos adhesivos en una de sus caras, longitud 10 m, ancho 7.50 cm.	Cja4Rll	\$ 112.86
124	060.203.0130	Cinta quirúrgica de polietileno de baja densidad transparente, macro perforada, libre de látex, hipoaérgica, tamaño 1.25 cm x 10 mts.	envase con 24 rollos	\$ 164.29
125	060.203.0131	Cinta quirúrgica de polietileno de baja densidad transparente, macro perforada, libre de látex, hipoaérgica, tamaño 2.50 cm x 10 mts.	envase con12 rollos	\$ 164.29
126	060.203.0132	Cinta quirúrgica de polietileno de baja densidad transparente, macro perforada, libre de látex, hipoaérgica, tamaño 5 cm x 10 mts.	envase con 6 rollos	\$ 161.00
127	130.258.0608	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Pediatrico.	Pieza	\$ 496.09
128	130.258.0616	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Chico.	Pieza	\$ 490.54
129	130.258.0640	Evita movimientos de flexión dorsal, ventral y laterales. Elaborado en espuma plástica, bivalvo, con orificios para ventilación en la parte dorsal y en la ventral, abertura traqueal con marco rígido y alma de plástico de alta resistencia alrededor de todo el collarín con apoyo occipital y en mentón, con ajuste de altura y circunferencia. Extra grande.	Pieza	\$ 490.54



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gcta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
130	130.258.0426	Blando, para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical, ajustable, acojinado, elaborado en hule espuma, forrado en estoquinete, cierre de velcro. Grande.	Pieza	\$ 108.09
131	060.233.0235	Conectores de titanio luer lock, para ajustar la punta del catéter a la línea transferencia, tipo Tenckhoff.	Pieza	\$ 1,009.01
132	060.621.0526	CUBREBOCAS TIPO CONCHA DESECHABLE	Pieza	\$ 57.38
133	060.330.0001	De broche para monitoreo continuo, desechable, con pasta conductiva. (Pediátrico)	Pieza	\$ 3.06
134	060.532.0084	Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, desechables. Microgotero. Estéril, no tóxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja. Fabricado con materiales grado médico.	Eqp1Eqp	\$ 6.51
135	060.532.0167	Equipo para venoclisis. Sin aguja, estériles, Desechables. Normogotero. Estéril, no tóxico, libre de pirógenos, desechable, sin aguja, fabricado con materiales grado médico	Eqp1Eqp	\$ 6.10
136	060.345.2186	Equipos de venoclisis para usarse en bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril y desechable, consta de bayoneta, filtro de aire, cámara de goteo con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con 2 o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de agua, protectores bayoneta y adaptador.	Equipo	\$ 153.45
137	060.532.0095	Equipo de administración quirúrgico, 60 gotas por ml, bayoneta con filtro, conector luer lock slip, 2.4 m, con un sitio de inyección.	Equipo	\$ 49.50
138	060.532.0096	Equipo de administración quirúrgico, 20 gotas por ml, bayoneta con filtro, conector luer lock slip, 2.4 m, con un sitio de inyección.	Equipo	\$ 128.84
139	060.532.0097	Equipo de administración de sangre, 20 gotas por ml, bayoneta sin filtro, conector luer lock, longitud 3.0 m, 2 sitios de inyección, filtro antihemofílico de 180 micras.	Equipo	\$ 57.46
140	060.345.0503	Para aplicación de volúmenes medidos. De plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: Bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 100 ml y escala graduada en milímetros, cámara de goteo flexible, microgotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, dispositivo para la administración de medicamentos, obturador del tubo transportador, adaptador de aguja, protector de la bayoneta y protector del adaptador.	Eqp1Eqp	\$ 66.44



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCION DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
141	060.345.0001	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	\$ 125.96
142	060.345.2228	Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados para usarse en bomba de infusión, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	\$ 151.90
143	060.345.2210	Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad 100 ml mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja, protectores de bayoneta y adaptador.	Pieza	\$ 151.90
144	060.345.3085	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactivico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector.	Pieza	\$ 151.90
145	060.345.0098	Equipo para administración de volúmenes medidos de plástico grado medico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con una capacidad de 150 ml.	Equipo	\$ 33.26
146	060.345.0100	Equipos de línea corta de transferencia de 6 meses de duración, con cierre automático a un conector luer lock y en su extremo distal incluye en el tapon la solución de iodopovidona, eliminando la aplicación de sustancias toxicas para la membrana peritoneal.	Equipo	\$ 471.53
147	060.345.1865	Equipos para drenaje por aspiración para uso post-quirúrgico. Consta de fuelle succionador, sonda conectora, cinta de fijación, sonda de succión, diametro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación.	EqplEqp	\$ 222.10
148	060.345.4299	Equipo para anestesia general, consta de 1 mascarilla para anestesia para adulto con colchón inflable 1 bolsa de respiración de 3 litros, diámetro interno de 22 mm, 1 llave de 3 vias con tubo de extensión de 80 cm, 1 circuito respiratorio, consta de 2 mangueras de 180 cm, filtro de 0.2 micras.	Equipo	\$ 378.29
149	060.339.0030	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica 15 x 20 x 25 cm.	Pieza	\$ 792.96
150	060.339.0014	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cubica 30 x 30 x 22 cm.	Pieza	\$ 903.00
151	060.339.0022	Para aplicación de oxígeno o aerosoles en niños. De acrílico. Cilíndrica 50 x 30 x 30 cm.	Pieza	\$ 1,050.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gcta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
152	060.470.8012	Esponja hemostática fibrosa a base de colágeno y polivinilpirrolidona, seca, absorbible, estéril, atóxica, tamaño 80 x 120 mm	sobre con 1 esponja	\$ 166.00
153	060.371.2480	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas 13.0 x 13.0 mm.	Envase con 10 piezas.	\$ 1,815.83
154	060.371.2498	Neuroquirúrgicas. De algodón prensado o rayón no tejido, con marca radiopaca. Estériles. Medidas 13.0 x 76.0mm.	Envase con 10 piezas	\$ 1,768.56
155	060.470.1005	Esponja estéril con sulfato de gentamicina y colágeno, medida 10cm x 0.5 cm	Pieza	\$ 2,862.33
156	060.203.0001	Dispositivo desechable de fijación de tubo endotraqueal flexible compuesto de barrera Flexend con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina, flexible, protege la piel de irritación y minimiza la presión en el labio superior, impermeable a líquidos, con riel que permite desplazar el tubo disminuyendo el riesgo de extubación, para sujetar tubos de 5 mm a 10 mm, banda sujetadora de velcro con extremos adheribles que rodea el cuello del paciente, lavable. Libre de látex. No estéril.	Pieza	\$ 472.23
157	060.203.0002	Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasointestinal de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360° que no enrosca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal derecho o izquierdo, estéril. Libre de látex	Pieza	\$ 121.62
158	060.203.0003	Dispositivo de fijación para tubos de drenaje (DTAD), sondas o catéteres verticales de 10 a 24 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso elastaflex de hule espuma y marco adhesivo microporoso, mecanismo de abrazadera regulable que sujeta la cinta dentada que envuelve y asegura el tubo de drenaje, sonda o catéter vertical. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales. Libre de látex.	Pieza	\$ 273.68
159	060.203.0004	Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo microporoso, mecanismo de tira dentada que asegura y sujeta la cinta que envuelve el drenaje, tubos, sondas y catéteres horizontales. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales, estéril.	Pieza	\$ 269.23
160	060.345.0002	De plástico desechable y humidificador higroscópico para uso en línea entre paciente y circuito de ventilador automático.	Pieza	\$ 52.33
161	060.345.0003	De plástico desechable higroscópico para ventilador automático.	Pieza	\$ 53.75
162	060.426.1000	Para aspiración con capacidad de 1 litro, fabricado en vidrio transparente.	Pieza	\$ 54.17
163	060.234.0300	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 300 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	\$ 1,832.68
164	060.234.0500	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 500 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	\$ 2,409.29
165	060.234.1000	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa, de 1000 ml, con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas.	Pieza	\$ 2,409.29



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCION DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
166	060.426.0360	Humidificador con capacidad aproximada de 360 ml, para enroscar a flujometro Piarre fabricado en plástico transparente.	Pieza	\$ 57.14
167	060.426.0046	Humidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Diss, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	Pieza	\$ 34.50
168	060.436.0107	Seca cortada, de algodón. Doblada en 12 capas, no estéril, tipo de tejido VII. De 20 X12. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm. Área 1152 cm2.	Paquete con 200	\$ 105.25
169	060.436.0057	Seca cortada, de algodón. Largo: 7.5 cm Ancho: 5 cm. Área 432 cm2.	Paquete con 200	\$ 52.60
170	060.436.0206	Simple, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo:91 M Ancho: 91 cm. Rollo. 91 M	Rollo de 91	\$ 406.75
171	060.436.0552	Seca cortada, de algodón con marca opaca a los rayos X. Largo: 10 cm Ancho: 10 cm.	Paquete con 200	\$ 116.96
172	060.697.0250	Para ultrasonido. Tubo con 250 ml	Tubo con 250 ml.	\$ 19.25
173	060.543.0014	Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo de copolímero.	Envase de 4 onzas.	\$ 367.67
174	060.697.0090	A base de metilfenilpiridona como coadyuvante en el manejo de la cicatrización de heridas.	Envase con 90 g.	\$ 1,610.00
175	060.543.0117	Lubricante estéril con propiedades coadyuvantes. anestésicas y desinfectantes, que facilita la introduccion de los catéteres y del instrumental para el sondaje uretral, cateterismo y cistoscopia, en jeringa pre llenada, estéril, de 10 ml, con clorhidrato de lidocaína 2%, digluconato de cirohexidina 0.05% metilo 4 hidrobenczoato, propilenglicol, hidroxietil celulosa e hidróxido de sodio.	Jeringa con 10 ml.	\$ 128.57
176	060.456.0300	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 6 ½.	Caja con 100 pares	\$ 5.33
177	060.456.0318	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 7.	Envase con 100 piezas.	\$ 5.33
178	060.456.0334	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 7 ½.	Par	\$ 5.33
179	060.456.0359	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 8.	Par	\$ 5.33
180	060.456.0367	Para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Talla 8 ½.	Par	\$ 5.33
181	060.456.0409	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño grande.	Caja con 100 piezas	\$ 134.91
182	060.461.0147	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de m. fibras de algodón y fibras v/o sintéticas. Longitud 5 ancho 5 cm.	Env24Pza	\$ 56.70
183	060.461.0154	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de fibras de algodón y fibras v/o sintéticas. Longitud 5m ancho 10 cm.	Env24Pza	\$ 114.10
184	060.461.0162	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de fibras de algodón y fibras v/o sintéticas. Longitud 5 m ancho 15 cm.	Env24Pza	\$ 163.56
185	060.461.0188	De tela no tejida de algodón 100% mezclas de m fibras de algodón y fibras v/o sintéticas. Longitud 5 ancho 20 cm.	Env24Pza	\$ 208.47
186	060.040.1152	Kit guias de agujas para el transductor del ultrasonido para colocar catéteres, cada kit debe contener un set de guias para agujas 1, 1.5 y 2 gauges, un sobre con gel conductor estéril, 2 bandas elásticas y una funda protectora del transductor.	Kit	\$ 214.29
187	060.470.0005	Hemostático en polvo con aplicador, estéril, de Un solo uso, compuesto de un polisacárido de Almidón de papa purificado	Caja con 5 unidades	\$ 10,266.67



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
188	060.470.0457	hemostático, vendaje hemostático de gasa no tejida impregnada con caolín, blanco, con línea opaca a los rayos x, el cual acelera la cascada natural de la coagulación del organismo para lograr la hemostasia, producto de un solo uso, esteril por radiación gamma, gasa doblada en "Z", tamaño 10 cm x 10 cm.	Caja con 10 piezas	\$ 8,075.55
189	060.483.0091	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 10 empaque individual.	Caja con 100 piezas	\$ 189.00
190	060.483.0117	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 12 empaque individual.	Caja con 100 piezas	\$ 189.00
191	060.483.0125	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 11 empaque individual.	Caja con 100 piezas.	\$ 189.00
192	060.483.0133	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 20 empaque individual.	Caja con 100 piezas.	\$ 189.00
193	060.483.0141	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 15 empaque individual.	Caja con 100 piezas.	\$ 189.00
194	060.483.0158	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 21 empaque individual.	Caja con 100 piezas.	\$ 189.00
195	060.483.0174	De acero inoxidable. Estériles y desechables No. 23 empaque individual.	Caja con 100 piezas.	\$ 189.00
196	060.550.0222	De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 3 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1.	Pieza	\$ 121.38
197	060.602.0303	Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina, vía vaginal, abdominal o transobturador. Incluye: introductor, con empuñadura y guía rígida; cinta de polipropileno cubierta, con dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introductor. Estéril y desechable.	Envase	\$ 5,671.50
198	060.602.2025	Malla suave, de dos capas, no reabsorbible, formada por una cara microporosa de politetrafluoretileno expandido y una cara microporosa de polipropileno, forma ovalada o redonda, estéril tamaño 20 x 25 cm	Pieza	\$ 20,970.20
199	060.603.2025	Malla híbrida con protector de piel, para niño tamaño 2" x 25 cm.	Pieza	\$ 777.78
200	060.621.0488	Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño adulto.	Pieza	\$ 22.34
201	060.621.0489	Para traqueotomía, de vinil transparente, presilla ajustable, el conector gira a 360 grados, tamaño pediátrico.	Pieza	\$ 26.31
202	060.621.0009	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de reinalación	Pieza	\$ 29.71
203	060.621.0002	Mascarilla de extensión de 2.1 metros para oxígeno, tamaño adulto, a mediana concentración con tubo	Pieza	\$ 19.57
204	060.621.0425	Mascarillas para nebulizador de aerosoles, infantil.	Pieza	\$ 19.80
205	060.621.0037	Mascarillas para nebulizador de aerosoles. Adulto.	Pieza	\$ 17.85
206	060.621.0485	Laringea, dispositivo supraglótico del # 3, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal conector de 18 mm.	Pieza	\$ 283.14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Básico gceta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
207	060.621.0486	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 4, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza	\$ 283.14
208	060.621.0487	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza	\$ 283.14
209	060.426.2101	De alto volumen, desechable, con reservorio de 250 ml, para suministrar fracciones inspiradas de Oxígeno del 35 al 100 %.	Pieza	\$ 491.29
210	060.426.2102	De alto volumen, desechable, con reservorio de 500 ml, para suministrar fracciones inspiradas de oxígeno del 35 al 100 %.	Pieza	\$ 27.86
211	060.681.0059	Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa impermeable de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalérgico, núcleo absorbente centralizado (polímeros súper absorbente), cubierta porosa, bordes sellados, elástico suave y moldeable, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, laterales respirables, barrera antiescurrimiento. Tamaño grande.	Pza1Pza	\$ 3.18
212	060.681.0067	Pre doblados, desechables. Para adultos.	Pza1Pza	\$ 6.62
213	060.749.2655	Pasta en tiras de hidrocoloide sin alcohol para nivelar y proteger la piel periestomal de 6 gr.	Pieza	\$ 28.31
214	060.701.0360	Para aspiración de secreciones. De hule. No 2.	Pieza	\$ 27.18
215	060.717.0005	Piñza de sujeción desechable, para el manejo de equipo de diálisis peritoneal	Pieza	\$ 120.12
216	060.727.1907	Poivo para ostomia de 25 gr.	Pieza	\$ 228.57
217	060.166.0410	Prolongador de Catéter de Poliuretano 2 vías, extra-flexible y de muy bajo volumen muerto. Via 1 y 2: Diam. Int 1.5mm, Diam Ext 2.50mm, Long. 3cm, Vol. Muerto 0.30ml, con dos válvulas antirretorno y dos bionectores, con clamps de seguridad.	Pieza	\$ 491.64
218	060.166.0409	Prolongador de Catéter de Poliuretano 5 vías, extra-flexible y de muy bajo volumen muerto. Via 1,2,3,4 y 5 : Diam. Int 1.5mm, Diam Ext 2.50mm, Long. 6cm, Vol. Muerto 0.36ml, con cuatro válvula antirretorno y cinco bionectores, con clamps de seguridad.	Pieza	\$ 1,009.39
219	060.771.0068	De cabeza fija, rectangular. De 1 a 1.5 cm de ancho y de 3.5 a 4.5 cm de longitud. Con borde liso, banda lubricante. Doble hoja de afeitar, sobrepueta, unidas cada 3 a 5 mm. Mango rígido, reforzado resistente de 7.5 a 10 cm de longitud y curvatura o angulación a la unión de la cabeza. Desechable	Pieza	\$ 5.00
220	060.820.0568	Cpap Bousignac desechable, sistema abierto virtual de presión positiva con cámara de aceleración de gas, con posibilidad de aumento ampliamente gradual de presión a demanda de gas, con conexión a caudalímetro y otra polivalente para control de presión, adición de aire o monitorización de la CO ₂ con adaptador universal a mascarillas de O ₂ mascarilla desechable con cuerpo transparente, cojinete facial inflable y pivote de insuflación, ligeramente aromatizada, en talla 5, arnés flexible de sujeción para mascarilla desechable, unitalla.	Sistema	\$ 4,060.02



ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico ggeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
221	060.345.3135	Sistema de succión, cerrado, para paciente, con tubo endotraqueal conectado a ventilador, 14 Fr, contiene: Un tubo de succión de cloruro de polivinilo, con marca de profundidad de 2 cm, empezando desde los 10 cm hasta 42 cm y una marca tope. Dos orificios laterales en la punta proximal del tubo, envuelto en una camisa de polietileno transparente, ensamblada a una pieza en forma de "T" o "L", transparente, con puerto para irrigación, con una o dos conexiones laterales cónicas con entrada macho de 15 a 16 mm de diámetro externo y una conexión cónica con entrada hembra de 15 mm de diámetro interno en la parte central, en su extremo distal se encuentra ensamblada la válvula para controlar la succión, con conexión estriada universal. Incluye etiqueta de identificación para control, estéril y desechable	Pza1Pza	\$ 324.55
222	060.166.0023	Sistema de fijación para catéter venoso central de doble y/o triple lumen, tamaño adulto, fabricado de material transpirable, sintético, orgánico, biodegradable, autoadherible, libre de látex, con sistema para conectarlos	Pieza	\$ 129.65
223	060.066.0003	Solución espuma anti microbiana con cgh del 2%, sistema bomba de mano, para el lavado de manos quirúrgico y medico, de acción antiséptica inmediata, envasado en un sistema dispensador, botella de 32 onzas (946 ml)	Envase con 36 onzas	\$ 195.00
224	060.697.0001	SOLUCION VISCOSA (GEL) REABSORBIBLE, TRANSPARENTE, INCOLORA, NO PIROGENA Y ESTERIL, COMPUESTA POR HIALURONATO DE SODIO 0.25% Y CARBOXIMETILCELULOSA DE SODIO 0.5%, PRESENTACION JERINGA PRE LLENADA DE 5 G.	Pieza	\$ 11,141.90
225	060.382.0010	Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%.	ENVASE 3 LITROS.	\$ 532.00
226	060.382.0011	Solución esterilizante de superoxidación con pH neutro, no corrosiva. Solución al 100%.	ENVASE CON 5 LITROS.	\$ 436.00
227	060.066.0642	solución desinfectante de superoxidación activada de origen natural, solución formulada con pH neutro (6.2. a 7.3) líquido incoloro con ligero olor a cloro, no toxico y no irritante	Envase con 5 lts	\$ 457.85
228	060.819.0021	Acetona para usos diversos.	Env1000ml	\$ 87.48
229	060.168.9599	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 8 Fr.	Pieza	\$ 145.62
230	060.168.9607	Para drenaje urinario. De látex, estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.	Pieza	\$ 144.13
231	060.168.9433	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 16Fr.	Pza1Pza	\$ 201.70
232	060.168.9441	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 18Fr.	Pza1Pza	\$ 201.70
233	060.168.9896	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 14 Fr.	Pza1Pza	\$ 7.56
234	060.168.9904	Gastrointestinales desechables y con marca opaca a los rayos X. Tipo Levin. Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	\$ 7.56
235	060.168.9482	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 10 Fr.	Pza1Pza	\$ 148.59
236	060.168.9789	P/drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 22 Fr.	Pza1Pza	\$ 18.13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico ggeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
237	060.168.9805	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 26 Fr.	Pieza	\$ 18.13
238	060.166.0657	Para esófago. De tres vías, punta cerrada con cuatro orificios, de látex, con anillo radiopaco. Estéril y desechable. Tipo: Sengstaken Blakemore. Longitud 100 cm. Calibre 16 Fr.	Pa11P2a	\$ 1,848.00
239	060.830.7070	Para drenaje torácico, de elastómero de silicón, opaca a los rayos X. Longitud: 45 a 51 cm Calibre 36 Fr.	Pa11P2a	\$ 153.70
240	060.164.4636	Para drenaje urinario, de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención pediátrico de 3 ml, con válvula para jeringa. Estériles y desechables. Tipo: Foley (de dos vías). Calibre 10 Fr.	Pieza	\$ 144.16
241	060.164.0014	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 8 Fr.	Pieza	\$ 144.16
242	060.164.0022	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 10 Fr.	Pieza	\$ 140.16
243	060.164.0030	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 12 Fr.	Pieza	\$ 166.85
244	060.167.8121	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 14 Fr.	Pieza	\$ 207.47
245	060.167.8139	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal 16 Fr.	Pieza	\$ 207.47
246	060.167.8147	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. de elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal. 18 Fr.	Pieza	\$ 207.47
247	060.167.8154	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón Estériles, Desechables con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Modelo Foley de dos vías Cal. 20 Fr.	Pieza	\$ 207.47
248	060.164.0048	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón, con globo de autorretención de 5 ml, con válvula para jeringa Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 22 Fr.	Pieza	\$ 213.44
249	060.167.8162	Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón estériles, desechables, con globo de autorretención de 5 ml. Con válvula para jeringa. Modelo Foley (de dos vías). Calibre 24 Fr	Pieza	\$ 213.40
250	060.166.3354	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 16 Fr.	Pieza	\$ 7.78
251	060.166.3347	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 14 Fr.	Pieza	\$ 7.78
252	060.166.3339	Para aspiración, de plástico transparente libre de pirógenos, atóxico, de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración, con punta roma. Estéril y desechable. Calibre: 12 Fr.	Pieza	\$ 7.78
253	060.203.0136	SUSTITUTO DE INJERTO DE HUESO SINTÉTICO. RELANADOR ÓSEO OSTEOCONDUCTIVO, OSTEOGENERATIVO, RADIOPACO, BIOCOMPATIBLE Y BIODEGRADABLE FORMADO DE SULFATO DE CALCIO 48.52% Y B-TRIFOSFATO DE	KIT	\$ 27,667.90



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
254	060.506.3783	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 10 x 25 cm.	Pieza	\$ 5,885.18
255	060.506.3791	Sustituto de piel conformado por una matriz de doble capa: una capa externa de polisiloxano y una capa interna de colágeno de bovino y glicaminoglicanos. Estéril. Tamaño: 20 x 25 cm.	Pieza	\$ 10,758.81
256	060.841.1955	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 0, Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).	Env12Pza	\$ 129.04
257	060.841.0627	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).	Env12Pza	\$ 249.43
258	060.841.0619	Sutura de seda negra Perma-Hand, trenzada con aguja longitud de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 3-0, características de la aguja 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).	Env12Pza	\$ 208.98
259	060.841.0486	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 2-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	Env12Pza	\$ 169.04
260	060.841.0478	Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm, Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 3/8 de círculo, cortante (19-26 mm).	Env12Pza	\$ 169.21
261	060.841.4231	Catgut simple, sin aguja. Longitud de la hebra 135-150 cm. Calibre de la sutura: 2-0.	Caja con 12 piezas.	\$ 415.71
262	060.841.2623	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).	Env12Pza	\$ 328.51
263	060.841.4447	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0. Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25 - 27 mm).	Env12Pza	\$ 145.71
264	060.841.4462	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25 - 27 mm).	Env12Pza	\$ 283.57
265	060.841.1948	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 1. Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm).	Env12Pza	\$ 231.35
266	060.841.1914	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm. Calibre de la sutura: 4-0. Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (20 - 25 mm).	Env12Pza	\$ 242.47
267	060.841.0882	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 1, Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37mm).	Env12Pza	\$ 266.06
268	060.841.0890	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 0, Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (35-37mm).	Env12Pza	\$ 343.26
269	060.841.0858	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, 566 trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26mm).	Env12pza	\$ 315.94
270	060.841.0833	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm, Calibre de la sutura: 4-0, Características de la aguja: 1/2 círculo, ahusada (25-26mm).	Envase con 12 piezas.	\$ 515.49
271	060.841.0015	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm. Calibre de la sutura: 7/0 Características de la aguja: 3/8 de círculo, doble armado, espátulada (6-12 piezas 6.5mm).	Caja con 12 piezas	\$ 2,237.93



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Básico gceta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
272	060.841.0910	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal. 1/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 25 mm. Long. Hebra 70 cm. para Cierre General.	Caja con 12 piezas	\$ 1,220.55
273	060.841.2025	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 2/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 25 mm. Longitud de la hebra 70 cm para Gastroenterología.	Envase con 12 piezas	\$ 392.57
274	060.841.2035	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 2/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 35 mm. Long. Hebra 70 cm para Gastroenterología, Urología y Ortopedia.	Caja con 12 piezas	\$ 400.00
275	060.841.3038	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 3/0 con aguja 3/8 círculo reverso cortante de 24. Long. Hebra 45 cm para C. Plástica.	Caja con 12 piezas	\$ 625.00
276	060.841.3025	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 3/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 25 mm. Long. Hebra 70 cm para Gastroenterología.	Caja con 12 piezas	\$ 400.00
277	060.841.3020	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 3/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 20 mm. Longitud hebra 70 cm. Para Gastroenterología.	Envase con 12 piezas.	\$ 325.71
278	060.841.4015	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 4/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 15 mm. Long. Hebra 70 cm. Para Gastroenterología y Urología.	Caja con 12 piezas	\$ 619.72
279	060.841.4025	Sintética Absorbible Trenzada y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 4/0 con aguja redonda de 1/2 círculo de 25 mm. Long. Hebra 70 cm. Para Gastroenterología y Urología.	Caja con 12 piezas	\$ 594.00
280	060.841.0135	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910) Cal 1 con aguja cortante de 1/2 círculo de 35 mm. Long. Hebra 70 cm. Para Ortopedia.	Caja con 12 piezas.	\$ 458.23
281	060.841.6013	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910 Cal 6/0) con aguja 3/8 círculo reverso cortante de 13 mm. Long. Hebra 45 cm. Para Cirugía Plástica.	Caja con 12 piezas.	\$ 5,695.89
282	060.841.6045	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910). Longitud de la hebra 45 cm, Calibre de la sutura del 6-0, características de la aguja de 1/4 círculo, doble armada espatulada. (6-8.73 mm).	Envase con 12 piezas.	\$ 1,766.67
283	060.841.7045	Sintética, Absorbible, Trenzado y Recubierta (Poliglactin 910). Longitud de la hebra 45 cm, Calibre de la sutura del 7-0, características de la aguja de 1/4 círculo, doble armada. (6- 6.5 mm).	Envase con 12 piezas.	\$ 6,220.80
284	060.841.0346	Sintéticas no absorbibles, monofilamento de Nylon, con aguja. Longitud de la hebra 8 a 13 cm (negro), Calibre de la sutura:10-0 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	Envase con 12 piezas.	\$ 2,570.50
285	060.842.5075	Sutura de monofilamento de polidioxanona sintética absorbible, con aguja, longitud de la hebra de 70 a 75 cm, calibre de la sutura 5-0, aguja regular ahusada, medio círculo (17mm)	Envase con 12 piezas.	\$ 6,890.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico ggeta		Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
286	060.711.0038	Controles biológicos para material esterilizado en gas.		Envase con 100 piezas	\$ 2,832.50
287	060.711.0087	Para validación del proceso de esterilización con óxido de etileno, contiene: 1 disco con esporas de Bacillus subtilis. 1 ampollita de vidrio pintada con medio de cultivo líquido. 1 tira de cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 55°C ± 2°C.		Envase con 50 Piezas	\$ 7,296.66
288	060.621.0426	Tienda facial, de vinil transparente, suave, presilla ajustable al cuello, diseño distintivo para debajo de la barbilla, con conexión de 22mm de diámetro inferior, adulto pediátrica.		Pieza	\$ 23.51
289	060.909.4563	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 6.35 mm (1/4).		Pieza	\$ 20.44
290	060.168.2252	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo.		Pieza	\$ 19.28
291	060.167.0008	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 8 Fr		Pieza	\$ 11.86
292	060.166.0010	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre 10 Fr.		Pieza	\$ 11.86
293	060.166.0293	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 26 Fr.		Pza 1Pza	\$ 11.86
294	060.168.3024	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 24 Fr o 6 mm de diámetro interno.		Pieza	\$ 104.12
295	060.168.3026	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 26 Fr o 6.5 mm de diámetro interno.		Pieza	\$ 104.12
296	060.168.3028	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 28 Fr o 7 mm de diámetro interno.		Pieza	\$ 104.12
297	060.168.3030	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de enroscamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 30 Fr o 7.5 mm de diámetro interno.		Pieza	\$ 104.12



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Básico gceeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
298	060.168.1315	Tubo endotraqueal, con espiral reforzada de acero inoxidable, radiopaco, con conector pegado al tubo, con globo estéril asimétrico de alto volumen y baja presión, de cloruro de polivinilo (PVC), para manejo de la ventilación durante la anestesia, que reduce el riesgo de entrocamiento o acodamiento del tubo cuando el cuello se encuentra extendido o flexionado, con orificio Murphy en el lado contrario al bisel, Longitud 28-30 cm, calibre 34 Fr o 8.5 mm de diámetro interno.	Pieza	\$ 104.12
299	060.168.3012	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 12 Fr.	Pieza	\$ 226.28
300	060.168.3014	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 14 Fr.	Pieza	\$ 226.28
301	060.168.2816	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 16 Fr.	Pieza	\$ 104.12
302	060.168.2818	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 18 Fr.	Pieza	\$ 104.12
303	060.168.2820	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 20 Fr.	Pieza	\$ 104.12
304	060.168.2822	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 22 Fr.	Pieza	\$ 104.12
305	060.168.2824	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril, Longitud: 28-30 cm, calibre: 24 Fr.	Pieza	\$ 104.12
306	060.932.1237	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de presión fisiológica, de 5 a 12 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Neonatal.	Pieza	\$ 7,260.27
307	060.932.2797	Para derivación de líquido cefalorraquídeo, de diafragma, presión media de 80 a 120 mm de H ₂ O, catéter cefálico o ventricular de 15 cm mínimo de longitud y catéter peritoneal de 85 cm mínimo de longitud. Incluye: aditamentos para su colocación. Estéril y desechable. Tamaño Infantil.	Pza1Pza	\$ 7,534.25
308	060.004.2000	Válvula de acceso sin aguja, con conector luer lock (rosca) para volumen de 0.25 ml.	Pieza	\$ 38.77
309	060.953.0456	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 5 cm.	Env12Pza	\$ 160.84
310	060.953.0555	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 10 cm.	Env12Pza	\$ 204.13
311	060.953.0571	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 15 cm	Env12Pza	\$ 306.76
312	060.953.0597	Enyesadas, de gasa de algodón, recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico, Longitud 2.75 M, Ancho 20 cm.	Env12Pza	\$ 409.82



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gce	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
313	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico, entre 60-80%, y agentes emolientes, como complemento para el lavado quirúrgico y médico, no requiere de enjuague, cepillado, ni secado, con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado con el fabricante cuando se deteriore.	Envase con 500 ml.	\$ 405.41
314	060.034.0103	Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5 %.	Env480ML	\$ 9.54
315	060.066.0906	Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague. Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico.	Env500ml.	\$ 78.57
316	060.082.0104	Con algodón. De madera	Env1Env	\$ 68.90
317	060.088.0835	Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm.	Envase con 6 piezas.	\$ 10,373.69
318	060.125.0244	Para urocultivo (niña). Estéril, de plástico grado médico, forma rectangular, con capacidad de 50 ml y escala de 10, 20, 30 y 50 ml. Con orificio en forma de pera, 2.5 cm en su lado más ancho y 1 cm en el más angosto. Área adhesiva de 45 x 60 mm.	Pza1Pza	\$ 2.83
319	060.125.2869	Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas 11.0 x 18.0 x 4.0 cm (N° 14)	Env1000Pza	\$ 673.75
320	060.125.3917	Para ileostomía o colostomía autoadherible, tamaño neonatal, de plástico grado médico, suave, transparente a prueba de olor, drenable, en forma de botella de 21.5 x 8.6 cm, con pinza de seguridad, mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa, sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel.	Pieza	\$ 89.60
321	060.155.0155	Impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 15 x 20 cm.	Env10Pza	\$ 270.50
322	060.155.0304	Impregnados o no con iodopovidona en una de sus caras. En empaque individual. Estériles y desechables de 60 x 35 cm.	Env10Pza	\$ 1,079.34
323	060.167.8725	Para traqueostomía, pediátrica, de cloruro de polivinilo, sin globo, radiopaca, con conector incluido con entrada de 15 mm, sin endocánula, con obturador y cinta de fijación. Estéril y desechable. Diámetro interno. 5.0 mm ± 0.15 mm. Diámetro externo 7.4 mm ± 0.5mm y Longitud 45mm ± 5mm.	Pieza	\$ 615.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCION DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Basico gceeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
324	060.168.0945	Para traqueostomía adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaca a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno 7.0 mm $\pm$ 0.2 mm. Diámetro externo 9.4 mm $\pm$ 0.6 mm, longitud 70 mm $\pm$ 5 mm.	Pieza	\$ 833.33
325	060.168.8138	Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen opaca a los rayos X con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción estéril y desechable. Diámetro interno 8.0 mm $\pm$ 0.2mm; Diámetro externo 11.3 mm $\pm$ 0.5mm. Longitud 74 mm $\pm$ 5mm.	Pieza	\$ 1,717.14
326	060.168.8146	Para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón curvado, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen opaca, a los rayos X, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno 9.0mm $\pm$ 0.2mm; Diámetro externo 11.4mm $\pm$ 1.2mm. Longitud 80mm $\pm$ 5mm.	Pieza	\$ 1,398.00
327	060.168.6645	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 28-34 mm, calibre 18g.	Env50Pza	\$ 306.20
328	060.168.6660	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja longitud 28-34 mm, calibre 20g.	Env50Pza	\$ 306.20
329	060.166.0103	Catéteres para venoclisis de fluoropolímeros (politetrafluoretileno, fluoretilenpropileno y etilentetrafluoretileno) o poliuretano radiopaco, con aguja, longitud 17-24 mm, calibre 22g.	Env50Pza	\$ 405.06
330	060.165.0815	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Cal. 2.0 Fr.	Pza1Pza	\$ 1,201.05
331	060.165.0823	Para cateterismo venoso central, de un lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea. Estéril y desechable. Neonatal. Cal. 4.0 Fr.	Pieza	\$ 1,212.75
332	060.166.1911	Venoso central, calibre 5 Fr. y 13 cm de longitud, de poliuretano o silicón, radiopaco, estéril y desechable, con dos lúmenes internos calibre 18 g y 20 g, con punta flexible, con aguja calibre 20 g, con catéter introductor calibre 20 g sobre una aguja calibre 22 g, con aguja de alambre de 0.53 mm de diámetro y 45 cm de longitud y punta en "j" con un dilatador venoso, una jeringa de 5 cc, dos cápsulas de inyección luer lock.	Pza1Pza	\$ 800.25
333	060.167.6653	Para cateterismo venoso central, calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poliuretano o silicón, con punta flexible, radiopaco, con dos lúmenes internos, distal calibre 16 o 18 G, y proximal calibre 14 G o 16 G o 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo una cápsula de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 18 G, de 6.35 a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm con punta flexible en "j", contenida en funda de plástico con dispensador, dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable.	Pieza	\$ 662.23



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico greta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
334	060.165.0757	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para punccionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable, calibre 9 Fr.	Pieza	\$ 6,091.08
335	060.166.4279	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, calibre 22 G, longitud 23-27 mm.	Pieza	\$ 22.89
336	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 18 G, long. 28-34 mm.	Pieza	\$ 22.89
337	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 20 G, long. 28-34 mm.	Pieza	\$ 22.89
338	060.166.4287	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 24 G, long. 17-24 mm.	Pieza	\$ 22.89
339	060.166.4220	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector, cal. 16 G, long. 45-52 mm.	Pieza	\$ 22.89
340	060.203.0165	Umbilicales. De algodón, tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud 41 cm, Ancho 4 mm.	Env100Sbr	\$ 187.07
341	060.233.0037	De dos vías en (V). De plástico, desechable	Pza1Pza	\$ 9.80
342	060.233.0052	De una vía. De plástico y desechables. Modelo Sims. Grueso.	Pza1Pza	\$ 1.92
343	060.066.0872	Detergente multienzimático para la limpieza de instrumental quirúrgico, laparoscópico y equipo médico, a base de enzimas proteasa 8%, amilasa 6.67% lipasa 8.00%, carbohidrasa 4.67% y con sistema APA (Acción Proteolítica avanzada), contiene: alcohol isopropílico 10.00%, pH neutro que asegura el efecto óptimo de las enzimas, 100% biodegradable.	Envase con 4 litros	\$ 1,900.00
344	060.345.2012	De línea corta de transferencias de 6 meses de duración, para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente, estéril y desechable	Eqp1Eqp	\$ 312.00
345	060.623.0860	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncos dilatadores en de Volumen aerosol, con mascarilla y boquilla, vida útil 3 meses. Tamaño neonatal	Pieza	\$ 194.60
346	060.623.0878	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncos dilatadores en de Volumen aerosol, con mascarilla y boquilla, vida útil 3 meses. Tamaño pediátrico	Pza1Pza	\$ 322.00
347	060.623.0886	De plástico rígido, resistente, que se adapte a los diferentes medicamentos broncos dilatadores en de Volumen aerosol, con mascarilla y boquilla, vida útil 3 meses. Tamaño adulto	Pza1Pza	\$ 189.20
348	060.435.0033	pirfenidona gel, cada 100 g de gel contiene pirfenidona 8 g dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g	Tubo con 120 Gramos	\$ 1,855.22
349	060.435.0041	pirfenidona gel, cada 100 g de gel contiene pirfenidona 8 g dialil óxido de disulfuro modificado 0.016 g	Tubo con 40 Gramos	\$ 781.79



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gceeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
350	060.456.0383	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño chico.	Caja con 100 piezas	\$ 134.91
351	060.456.0391	Para exploración, ambidiestro, estériles. De látex, desechables. Tamaño mediano.	Caja con 100 piezas	\$ 134.91
352	060.470.0112	España hemostática de gelatina o colágeno. 50 a 100 x 70 a 125 mm.	Env1Pza	\$ 94.70
353	060.470.0120	España hemostática de gelatina o colágeno 20 a 30 x 50 a 60 mm.	Env1Pza	\$ 261.46
354	060.066.0062	Para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (pH7)	Env3.85 lto	\$ 55.07
355	060.550.0438	Capacidad 5 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 0.2.	Env100Pza	\$ 144.06
356	060.550.0446	De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock, estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2.	Caja con 100 piezas.	\$ 185.59
357	060.550.0453	De plástico, sin aguja c/pivote tipo luer lock. Estériles y desechables. Capacidad 20 ml. Escala graduada en ml. Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0	Env50Pza	\$ 147.95
358	060.550.2186	Para insulina, con aguja. Capacidad 1 ml, graduada de 0 a 100 unidades. Con aguja, longitud 13 mm, calibre 27 G. Estéril y desechables.	Pza1Pza	\$ 2.37
359	060.550.0891	De vidrio c/bulbo de hule, reutilizables. Capacidad 90 ml.	Pza1Pza	\$ 112.00
360	060.598.0010	Llaves de 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado, aditamento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de extensión. Tubo de extensión de plástico grado médico removible, libre de pirógenos estéril y desechable	Pza1Pza	\$ 12.17
361	060.598.0226	De cuatro vías sin extensión, de plástico. Estéril y desechable.	Pieza	\$ 8.48
362	060.603.0013	Malta de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm.	Env5Pza	\$ 4,432.73
363	060.681.0034	Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalergénico, núcleo absorbente centralizado (polímeros súper absorbentes), cubierta porosa, bordes sellados, elástico suave y moldeable, barrera anti escurrimiento, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura. Tamaño chico.	Paquete con 20 Piezas	\$ 51.47
364	060.681.0042	Pañal desechable con forma anatómica, cubierta externa de tela no tejida hidrofílica ajustable hipoalergénico, núcleo absorbente centralizado (polímeros súper absorbentes), cubierta porosa, bordes sellados, elástico suave y moldeable, barrera anti escurrimiento, cinta adhesiva de cierre en ambos lados, trae algún tipo de protección umbilical, laterales respirables y elástico en la cintura. Tamaño mediano.	Paquete con 20 Piezas	\$ 56.95
365	060.701.0378	Para aspiración de secreciones. De hule. No 4.	Pza1Pza	\$ 27.18
366	060.168.1752	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 8 Fr.	Pieza	\$ 22.02
367	060.168.6595	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 10 Fr.	Pieza	\$ 23.43
368	060.168.6611	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 12 Fr.	Pieza	\$ 23.43
369	060.168.6637	Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 14 Fr. punta redonda estéril y desechable.	Pieza	\$ 22.73
370	060.168.6652	Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 16 Fr. punta redonda estéril y desechable.	Pieza	\$ 22.73
371	060.168.6678	Sonda nélaton de látex de 40 cms, calibre 18 Fr. punta redonda estéril y desechable.	Pieza	\$ 22.73
372	060.168.8302	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 20 Fr	Pieza	\$ 25.71
373	060.168.8310	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 22 Fr.	Pieza	\$ 25.20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico ggeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
374	060.168.8328	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 24 Fr.	Pieza	\$ 25.20
375	060.167.4930	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 28 Fr.	Pieza	\$ 22.96
376	060.167.4948	De látex, punta redonda. Tipo Nélaton longitud 40 cm calibre 30 Fr.	Pieza	\$ 22.96
377	060.168.3238	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 10Fr.	Pieza	\$ 286.44
378	060.168.9417	Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Kehr. Calibre: 12Fr.	Pza1Pza	\$ 252.00
379	060.167.8766	De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm, con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa, estéril, calibre 10 Fr.	Pieza	\$ 572.97
380	060.168.3311	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 3 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 8 Fr.	Pza1Pza	\$ 144.13
381	060.168.9615	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 12 Fr.	Pza1Pza	\$ 18.13
382	060.168.9623	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 14 Fr.	Pza1Pza	\$ 17.63
383	060.168.9631	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 16 Fr.	Pza1Pza	\$ 17.63
384	060.168.9649	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 18 Fr.	Pza1Pza	\$ 17.63
385	060.168.9656	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 20 Fr.	Pza1Pza	\$ 18.13
386	060.168.9664	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 22 Fr.	Pza1Pza	\$ 18.13
387	060.168.9672	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías Calibre 24 Fr.	Pza1Pza	\$ 18.13
388	060.168.9763	Para drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 18 Fr.	Pieza	\$ 18.13
389	060.168.9771	P/drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 20 Fr.	Pza1Pza	\$ 18.13
390	060.168.9797	P/drenaje urinario. De látex, con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre 24 Fr.	Pieza	\$ 18.13
391	060.841.0601	Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm, calibre de la sutura: 5-0, Características de la aguja: ½ círculo ahusada (20-25 mm).	Env12Pza	\$ 266.06
392	060.841.2565	Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 cm. Calibre de la sutura: 5-0. Características de la aguja ½ círculo ahusada (19 -20 mm).	Caja con 12 Piezas	\$ 480.00
393	060.841.0973	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm, calibre de la sutura: 3-0, Características de la aguja: 3/8 círculo, reverso cortante (24 mm).	Envase con 12 piezas	\$ 343.30



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCION DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Basico gceta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
394	060.841.0353	Sintéticas no absorbible, monofilamento de Nylon, con aguja, longitud de la hebra: 8-13 cm (negro). Calibre de la sutura: 9-0. Características de la aguja: 3/8 de círculo, ahusada (4.7-6.5 mm).	Envase con 12 piezas.	\$ 2,061.94
395	060.841.0254	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja, longitud de la hebra 75 cm. Calibre de la sutura 6-0, características de la aguja 3/8 de círculo, doble armado, ahusada (12-13 mm)	Envase con 12 piezas.	\$ 1,128.14
396	060.869.0103	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 1.25 cm.	Env24Pza	\$ 221.53
397	060.869.0152	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 2.50 cm.	Env12Pza	\$ 221.53
398	060.869.0202	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 5.00 cm.	Env6Pza	\$ 221.53
399	060.869.0251	De acetato con adhesivo en una de sus caras, Longitud 9.1 a 10 M, Ancho 7.50 cm.	Env4Pza	\$ 221.53
400	060.711.0046	Testigo de control biológico para material esterilizado en vapor, compatible con la marca y modelo de la incubadora.	Cja100pza	\$ 2,755.94
401	060.711.0095	Para validación del proceso de esterilización en vapor a presión, contiene: 1 disco con esporas de bacilo esterotermófilos. 1 ampollita de vidrio cincada con medio de cultivo líquido. 1 cinta testigo sensible al calor. 1 tableta que funde a la temperatura de 120°C - 121°C.	Envase con 50 unidades	\$ 2,307.77
402	060.894.0052	Para Gineco-obstetricia. Rectangulares, constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables.	Env100Pza	\$ 221.32
403	060.908.0890	Para torniquete. De látex, color ámbar, con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm	Metro	\$ 23.43
404	060.908.0130	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Longitud 45 cm. Diámetro 25.40 mm. 1"	Pza1Pza	\$ 20.23
405	060.908.0114	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long. 45cm. Diámetro 12.70mm (1/2")	Pza1Pza	\$ 19.80
406	060.908.0122	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro 19.05 mm (3/4")	Pza1Pza	\$ 19.80
407	060.908.0015	Para canalización. De látex natural, opacos a los rayos X. Long 45cm. Diámetro: 7.94mm (5/16")	Pza1Pza	\$ 19.80
408	060.908.0460	Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termo sensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de auto-sellado traqueal y bronquial, con estilete preinsertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extra largos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro de lumen bronquial 6.5 mm.	Pieza	\$ 1,260.00
409	060.168.1356	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5 mm Calibre: 20 Fr.	Pieza	\$ 19.28



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gcta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
410	060.168.2214	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro int. 5.5 mm Calibre: 22 Fr.	Pieza	\$ 19.28
411	060.168.2446	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm Cal24 Fr.	Pza1Pza	\$ 19.28
412	060.168.2495	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm Cal26 Fr	Pieza	\$ 19.28
413	060.168.2511	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm Cal: 28 Fr	Pieza	\$ 19.28
414	060.168.2529	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm Cal. 30 Fr.	Pieza	\$ 19.28
415	060.168.2537	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm Cal: 32 Fr.	Pza1Pza	\$ 19.28
416	060.168.2560	Endotraqueales de plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.0 mm. Cal 36 Fr.	Pieza	\$ 19.28
417	060.168.2578	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm Cal:38 Fr	Pieza	\$ 19.28
418	060.168.2594	Endotraqueales. De plástico grado médico, con marca radiopaca, estériles, desechables, con globo de alto volumen y baja presión, incluye una válvula, un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno 10.0 mm. Cal 40 Fr.	Pieza	\$ 19.28



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico ggceta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
419	060.166.0228	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 12 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
420	060.166.0236	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 14 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
421	060.166.0244	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 16 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
422	060.166.0251	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 18 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
423	060.166.0269	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 20 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
424	060.166.0277	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 22 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
425	060.166.0285	Endotraqueales, sin globo. De cloruro de polivinilo transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 24 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
426	060.167.8238	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 10 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
427	060.168.1455	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 12 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
428	060.168.5340	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 14 Fr.	Pza1Pza	\$ 11.86
429	060.168.5365	Endotraqueales, sin globo. De elastómero de silicón transparente, graduados, con marca radiopaca, estériles y desechables. Calibre: 16 Fr.	Pieza	\$ 11.86
430	060.167.8204	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud: 28-30 cm, calibre: 30 Fr.	Pieza	\$ 104.12
431	060.168.1430	Tubo endotraqueal de plástico grado médico, transparente, con globo y espiral de alambre, con balón conector, opaco a los rayos X, estéril. Longitud: 32-36 cm, calibre: 32 Fr.	Pieza	\$ 104.12
432	060.909.0956	Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm Diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 M.	Rll12Mto	\$ 68.66
433	060.953.2858	Elasticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 5 cm	Env12Pza	\$ 36.16
434	060.953.2866	Elasticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 10 cm	Env12Pza	\$ 63.81
435	060.953.2874	Elasticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 15 cm.	Env12Pza	\$ 91.25
436	060.953.2825	Elasticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas, Longitud 5 M, Ancho 30 cm.	Env12Pza	\$ 186.57
437	060.953.0209	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M, Ancho 5 cm.	Pieza	\$ 22.40
438	060.953.0282	De goma (Smarch) De hule natural, grado médico, Longitud 2.7 M. Ancho 8 cm.	Env12Pza	\$ 205.07
439	060.040.8058	Dentales. Tipo Carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 G Tamaño: Larga.	Envase con 100 piezas	\$ 78.76



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gcta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
440	060.797.0019	Para uso dental, medida 38 x .8 cm.	Caja con 500 piezas	\$ 72.40
441	060.597.103	Pinceles aplicadores para adhesivo dental.	Envase con 50 piezas	\$ 33.50
442	060.113.0057	Barra metálica de Erick. Para ferulización interdentaria.	Rollo de 1 m.	\$ 654.19
443	060.182.1176	Dentales. De oxifosfato de zinc. Polvo y líquido. Caja con 32 g de polvo y 15 ml de solvente.	Estuche	\$ 94.83
444	060.182.0178	Ionómero de vidrio restaurativo II. Color No. 21. Polvo 15 g. Silicato de aluminio 95% -97%. Ácido poliacrílico 3% - 5%. Líquido 10 g, 8 ml. Ácido poliacrílico 75%. Ácido tartárico 10% -15%. Barniz compatible líquido 10 g.	Estuche	\$ 714.29
445	060.182.S514	Cemento dental de hidróxido de calcio.	Envase con 45 g	\$ 99.76
446	060.182.1275	Cemento dental (óxido de zinc "polvo" 38 g y eugenol "líquido" 14 ml con gotero de plástico, para restauración intermedia	Envase	\$ 426.11
447	060.189.0023	Para pulido de amalgamas y profilaxis. De cerdas blancas en forma de copa. Para pieza de mano.	Pieza	\$ 2.34
448	060.219.0068	Reveladores de placas dentobacterianas. Tabletas sin sabor.	Envase con 100 piezas	\$ 90.14
449	060.235.0019	Para pieza de mano. De hule suave, blanco, en forma de cono.	Envase con 12 piezas.	\$ 23.66
450	060.DIQ.0010	Dique de Hule 6"X 6" grosor Medio: 0.18-0.23 mm.	Caja con 36 piezas	\$ 207.14
451	060.360.0024	Espejo para boca, sin aumento N° 5	Pieza	\$ 9.96
452	060.066.0500	Para prevención de caries. Acidulado al 2%. En gel de Sodio de sabor.	Envase con 480 ml.	\$ 38.17
453	060.06601.S501	Fluoruro de sodio para prevención de caries polvo.	Envase con 4 g	\$ 12.31
454	060.431.S540	Fresa de diamante de grano mediano, forma de bola, No. 801.010, chica, de alta velocidad.	Pieza	\$ 13.80
455	060.431.S541	Fresa de diamante de grano mediano, forma de bola, No. 801.016, mediana, de alta velocidad.	Pieza	\$ 13.80
456	060.431.S542	Fresa de diamante de grano mediano, forma de cono invertido, No. 805.016, mediana, alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
457	060.431.S543	Fresa de diamante de grano mediano, forma cilíndrica, corta, de punta plana, No.835.010, delgada de alta velocidad.	Pieza	\$ 13.80
458	060.431.S544	Fresa de diamante de grano mediano, forma de punta de lápiz, corta, No. 858.012, delgada, de alta velocidad.	Pieza	\$ 13.80
459	060.431.S545	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de forma redonda, No. 4.	Pieza	\$ 26.44
460	060.431.S546	Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad, de forma redonda, No. 6.	Pieza	\$ 26.44
461	060.431.0011	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera No.330	Pieza	\$ 26.44
462	060.431.0037	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de pera No.331.	Pieza	\$ 26.44
463	060.431.0318	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.559	Pieza	\$ 33.66
464	060.431.0466	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma tronco cónico No.701	Pieza	\$ 26.44
465	060.431.0615	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación de composites forma cilíndrica No.012	Pieza	\$ 13.80



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SALCA vigente	Descripción cuadro Básico gceeta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
466	060.431.0623	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación de composites forma cilíndrica No.018	Pieza	\$ 13.80
467	060.431.0631	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.1/2	Pieza	\$ 26.44
468	060.431.0656	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cilíndrica No.556	Pieza	\$ 26.44
469	060.431.0664	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de cilíndrica No.557.	Pieza	\$ 26.44
470	060.431.0672	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cono invertido No.33 1/2	Pieza	\$ 31.41
471	060.431.SS01	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma de fisura recta No 557L	Pieza	\$ 26.44
472	060.431.SS02	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante, grano grueso, forma punta de cono largo No. 859 016.	Pieza	\$ 13.80
473	060.431.SS03	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante de bola No.2.	Pieza	\$ 13.80
474	060.431.SS04	Fresa de carburo para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de forma redonda No. 2.	Pieza	\$ 26.44
475	060.431.SS05	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante para terminación grado fino forma de bola No.4.	Pieza	\$ 13.80
476	060.431.SS07	Fresa de carburo forma cilíndrica con estrías de alta velocidad No 558. Mediana	Pieza	\$ 26.44
477	060.431.SS09	Fresa de diamante de grano mediano forma de bola 001 No.12. chica alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
478	060.431.SS10	Fresa de diamante de grano mediano forma de bola 001 No.14. mediana alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
479	060.431.SS11	Fresa de diamante de grano mediano forma de bola 001 No.16. grande alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
480	060.431.SS14	Fresa de diamante de grano mediano forma cono invertido 010 No.16 grande alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
481	060.431.SS16	Fresa de diamante de grano mediano forma cilíndrica recta 107 No.14. mediana alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
482	060.431.SS17	Fresa de diamante de grano mediano forma cilíndrica recta 107 No.16 grande alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
483	060.431.SS18	Fresa de diamante de grano mediano forma cónica 165 No.14. chica alta velocidad	Pieza	\$ 13.80
484	060.431.SS21	Fresa de carburo forma redonda alta velocidad No 4	Pieza	\$ 26.44
485	060.431.SS22	Fresa de carburo forma cono invertido alta velocidad No.34. chica	Pieza	\$ 26.44
486	060.431.SS23	Fresa de carburo forma cono invertido alta velocidad No.35. chica	Pieza	\$ 26.44
487	060.431.SS24	Fresa de carburo forma conica con estrías alta velocidad No. 700 chica	Pieza	\$ 26.44
488	060.431.SS25	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.6	Pieza	\$ 26.44
489	060.431.SS28	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad de carburo No.560	Pieza	\$ 33.66
490	060.431.SS30	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma redonda No. 1.	Pieza	\$ 13.80
491	060.431.SS32	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de diamante grano grueso, forma punta de lápiz	Pieza	\$ 13.80
492	060.431.SS33	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma redonda No.8	Pieza	\$ 26.44
493	060.431.SS34	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma cono invertido No.36	Pieza	\$ 26.44
494	060.431.SS37	Fresa para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad de carburo forma tronco cónico No.556	Pieza	\$ 26.44



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE CONTRATOS

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE BIENES Y COSTOS

SSCDMX-DGA-172-C-2019

No.	Claves SAICA vigente	Descripción cuadro Básico gceta	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO
495	060.431.S538	Fresa de alta velocidad de 23 mm de longitud, para seccionar terceros molares, con una parte activa de acero inoxidable de carbonato de tungsteno y una parte activa, fabricada en acero inoxidable, punta de 0.8 mm de diámetro.	Pieza	\$ 75.07
496	060.811.0060	Seda dental, sin cera. Envase con rollo de 50 m.	Envase	\$ 18.47
497	060.597.S502-2	Pistola dispensadora para aplicación de resina en presentación de compules.	Pieza	\$ 580.30
498	060.753.0029	Para endodoncia. De papel, estériles. Números: 45 Absorbentes a 80 (de 5 en 5)	Envase con 200	\$ 53.20
499	060.753.0011	P/obtención de conductos radiculares. Números: 45 a 80 (de 5 en 5).	Envase con 200	\$ 70.81
500	060.TIR.SS01	Tiranervios dentales no estériles.	Pieza	\$ 100.00
501	060.621.2515	Laríngea, dispositivo supraglotico del # 2.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza	\$ 283.14

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 2

(FICHA TÉCNICA)

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "L. G." or similar, with a green checkmark above it.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "M. J." or similar.

Handwritten mark in blue ink, possibly a plus sign or a stylized letter.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized letter or a signature.



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

27/06/2019

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA):

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1		910	25310000682	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, PROPYLENGLICOL, SORBITOL Crema	Envase con 235 ml	11,526
2		624.00	25310000004	Acenocumarol 4 mg. Tabletas	Envase con 20 tabletas	699
3		2126	25310000006	ACICLOVIR 400 MG. COMPRIMIDOS O TABLETAS. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS. 400 mg Tabletas	ENV35COM	1,258
4		2620	25310000016	ÁCIDO VALPROICO 250 MG. CÁPSULAS. ENVASE CON 60 CÁPSULAS. 250 mg Cápsulas	ENV60CAP	3,309
5		2742.00	25310000020	Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.	4,800
6		3666.01	25310000024	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución Inyectable	Envase con 500 ml.	3,284
7		010.000.6122.00	25310000034	Amifoterina 8 liposomal 50 mg Solución Inyectable	Envase con 1 frasco ampula con liofilizado, un frasco ampula con o sin 12 ml de diluyente, un filtro de 5 micras.	1,342
8		1957.01	25310000036	Amikacina. 100 mg / 2 ml. Solución Inyectable	Envase con 2 ampollitas o frascos ampula con 2 ml.	1,950
9		1956.01	25310000036	Amikacina. 500 mg / 2 ml. Solución Inyectable	Envase con 2 ampollitas o frascos ampula con 2 ml.	9,456
10		2512	25310000038	AMINOÁCIDOS CRISTALINOS. Sol. Inyectable al 10%. Frasco de 250 ml.	Envase con 250 ml.	3,372
11		2168	25310000040	AMINOÁCIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS 500 ml Solución inyectable	Envase de 1 000 ml contiene 500 ml de AC 8.5%	2,340
12		2111.00	25310000046	Amiodipiro, 5 mg. Tabletas o cápsulas.	Envase con 10 tabletas o cápsulas.	7,986
13		2230.01	25310000048	Amoxicilina - ácido clavulánico, 500 mg/ 125 mg. Tabletas.	Envase con 16 tabletas.	2,820
14		2128.01	25310000048	Amoxicilina 500 mg. Cápsulas.	Envase con 15 cápsulas.	1,632
15		4486.00	25310000078	Anfebutamona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas o grageas de liberación prolongada.	366
16		1545	25310000196	Atosbán 6.75 mg / 0.9 ml. Solución Inyectable 6.75 mg / 0.9 ml. Solución Inyectable	Frasco ampula con 0.9 ml.	1,381
17		5634	25310000108	Bemiparina de sodio. 3500 UI. Solución Inyectable	Envase con 2 jeringas prellenadas con 0.2 ml.	4,320
18		822.00	25310000682	Benzolito, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	Envase con 30 ml	145
19		822.01	25310000682	Benzolito, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	Envase con 50 ml.	246
20		2435	25310000212	BENZONATATO 50 mg Supositorios	Envase con 6 supositorios	446
21		2119	25310000222	BETAMETASONA 50 MG/100G. UNGÜENTO. ENVASE CON 30 G. 50mg/100g	ENV30G	728
22	III	2653	25310000168	BIPERIDENO 5 mg / ml Solución inyectable	Envase con 5 ampollitas con un ml	744
23		2158	25310000186	BROMHEXINA 4 mg/5 ml. Solución oral.	Frasco 100 ml.	1,361
24		1096	25310000240	BROMOCRIPTINA 2.5 mg Tabletas	Envase con 14 tabletas	1,393
25	II	2098	25310000250	BUPRENORFINA 20 MG. PARCHES. ENVASE CON 4 PARCHES 20 mg Parche	ENV4PCH	3,542
26		2545	25310000220	Carvedilol 6.250 mg Tabletas	Envase con 14 tabletas.	504
27		5295.00	25310000282	Cefepima 1 g/3 ml. Solución inyectable	Envase con un frasco ampula y ampollita con 3 ml de diluyente.	7,422
28		010.000.4265.00	25310000098	Ciproflotrato 100 mg Cápsulas	Envase con 30 cápsulas.	6,552
29		1208	25310000294	CISAPRIDA 1 mg/ml Suspensión oral	Envase con 60 ml	5,532
30		010.000.6083.01	25310000454	Citrato de cafeína 20 mg/ ml. Solución Inyectable.	Envase con 10 ampollitas d 1 ml	902

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARSIDE DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
31		4136	2531000300	CLINDAMICINA 1 g / 100 g. GEL DÉRMICO. ENVASE CON 30 g. 1 g / 100 g Gel dérmico	ENV30G	2,994
32	II	040.000.2165.00	2531000118	Clobazam 10 mg Tabletts	Envase con 30 tabletts.	228
33		4246.00	2531000308	Clopidogrel 75 mg. Grageas o tabletts	Envase con 14 grageas o tabletts	4,578
34		010.000.3999.00	2531000058	Colágeno/ Polivinilpirrolidona 141.3 mg/ 8.33 mg/ 1.5 ml Suspensión inyectable	Envase con 1.5 ml	3,036
35		SS039	2531000180	COLAGENASA / CLORAMFENICOL 60 unidades / 1 g Unguento	Tubo con 15 g	12,912
36		5865.00	2531000102	Colistimetato 150 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampulla con liofilizado.	5,706
37		4285	2531000352	Concentrado de proteínas humanas coagulables 70-110 mg. Solución	Frasco ampulla de 5.0 ml con liofilizado de fibrinógeno, plasmatibronectina, factor XIII y plasminógeno; frasco ampulla con aprotinina (3000 UIK); frasco	2,898
38		4284	2531000352	Concentrado de proteínas humanas coagulables 70-110 mg. Solución	Frasco ampulla de 2.0 ml con liofilizado de fibrinógeno, plasmatibronectina, factor XIII y plasminógeno; frasco ampulla con aprotinina (3000 UIK); frasco	2,418
39		464	2531000356	CRONOGELICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENEN: CRONOGELICATO DISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG. 3.6 g / 100 g Suspensión aerosol	ENV1ENV	295
40		010.000.5690.00	2531000548	DESMOPRESINA 60 µg. Tabletts	Envase con 30 tabletts	126
41		3508	2531000368	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL 0.15 mg/ 0.03 mg Tabletts	Envase con 28 tabletts (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	1,026
42		4408.01	2531000382	Diclofenaco sódico 1 mg/ ml. Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 15 ml	367
43		4208.01	2531000398	Dinoprostona 10 mg. Óvulo.	Envase con 5 óvulos.	354
44		615.01	2531000404	Dobutamina 250 mg. Solución inyectable	Envase con 1 frasco ampulla con 20 ml.	2,238
45		010.000.6009.00	2531000548	Empagliflozina 25 mg. Tableta.	Envase con 30 tabletts.	1,896
46		4480.00	2531000440	Escitalopram 10 mg. Tableta.	Envase con 14 tabletts tabletts.	396
47		5104	2531000328	ESMOLOL 100 mg. Solución inyectable	Un frasco ampulla con 1 ml	11,610
48		2304.00	2531000442	Espironolactona. 25 mg. Tabletts	Envase con 20 tabletts.	889
49		1501	2531000466	ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 mg Grageas	Envase con 42 Grageas	246
50		1508	2531000466	ESTRÓGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 mg ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	ENV28GRA	762
51		2611	2531000474	FENTONIA (DIFENILHIDANTOINA) 37.5 mg / 5 ml Suspensión oral	Envase con 120 ml y vaso dosificador de 5 ml, adosado al envase	1,314
52		2619	2531000476	FENOBARBITAL ELIXIR CADA 5 ML CONTIENEN: FENOBARBITAL 20 MG ENVASE CON 60 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML 20 mg / 5 ml Elixir	ENV1ENV	618
53	I	4027.00	2531000478	Fentanilo 4.2 mg. Parche.	Envase con 5 parches.	1,532
54	I	242	2531000478	FENTANIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULLA CONTIENE: CITRATO DE FENTANIL EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANIL. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULLA CON 10 ML 0.5 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV6AFA	6,895
55		626.00	2531000480	Fitoemadiona 10 mg. Solución o emulsión inyectable	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	948
56		1732.00	2531000480	Fitoemadiona 2 mg. Solución o Emulsión inyectable	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	3,990
57		010.000.4160.00	2531000518	Fludrocortisona 0.1 mg. Comprimidos	Envase con 100 comprimidos.	96
58		4483.01	2531000490	Fluoxetina 20 mg. Cápsulas o tabletts.	Envase con 28 cápsulas o tabletts.	2,790
59		14	2531000500	FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN Proteínas 15 g. lípidos 18.4 g. carbohidratos 47 g. Polvo	Envase con 400 a 454 g	5,989
60		4359	2531000112	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENV15CAP	7,803
61		4402	2531000532	HIALURONATO DE SODIO 10 mg / ml Solución oftálmica	Envase con 1 jeringa con 0.5 ml de solución	294
62		010.000.6076.00	2531000458	Ibuprofeno 10 mg/ 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 4 ampolletas de 2 ml. (10 mg/ 2 ml).	1,080
63		010.000.5940.02	2531000062	Ibuprofeno 200 mg. Tabletts	Envase con 20 tabletts o cápsulas.	9,048

Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMBIO DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
64	3412.01	2531000564	Indometacina 100 mg. Supositorios	Envase con 15 supositorios.	408
65	3412.00	2531000564	Indometacina 100 mg. Supositorios	Envase con 6 supositorios	5,400
66	4202	2531000564	INDOMETACINA 1 mg. Solución inyectable	Un frasco ampula con 2 ml	740
67	5240.01	2531000566	Inmunoglobulina G no modificada. 6 g/ 200 ml Solución Inyectable	Envase con 1 frasco ampula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	616
68	1050.00	2531000548	Insulina humana acción intermedia NPH 100 UI / ml. Suspensión inyectable	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	7,302
69	1051.00	2531000548	Insulina humana acción rápida regular 100 UI / ml. Solución inyectable	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	6,330
70	010.000.5801.00	2531000146	Irbesartán/ Amlodipino 150 mg/ 5 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	1,338
71	010.000.5802.00	2531000146	Irbesartán/ Amlodipino 300 mg/ 5 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	816
72	232	2531000570	ISOFLURANO 100 ml Líquido	Envase con 100 ml	1,305
73	5P019	2531000166	IVERMECTINA 6 mg Tablet	Envase con 2 tabletas	338
74	5661	2531000112	LACOSAMIDA 100 MG. TABLETAS. ENVASE CON 28 TABLETAS 100 mg Tablet	ENV28TAB	1,692
75	5663	2531000112	Lacosamida 200 mg Tablet	Envase con 28 tabletas.	510
76	5476	2531000608	LEVOMEPRONAZINA 25 mg / ml Solución inyectable	Envase de 10 ampolletas con un ml	73
77	3204	2531000608	LEVOMEPRONAZINA 25 mg Tablet	Envase con 20 Tablet	6,012
78	3507	2531000610	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL 0.15 MG. ETINILESTRADIOL 0.03 MG. GRAFAS. ENVASE CON 28 GRAFAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES). Levonorgestrel 0.15 mg etinilestradiol 0.03 mg Grafas	ENV28GRAG	2,190
79	010.000.5741.00	2531000548	Linagliptina/ metformina 2.5 mg/ 850 mg Tablet	Envase con 60 tabletas.	5,880
80	2731	2531000618	LÍPIDOS INTRAVENOSOS Lípidos intravenosos de cadena larga Emulsión inyectable al 10%	Envase con 500 ml	1,104
81	010.000.6022.00	2531000146	Macitentan 10 mg Tablet	Envase con 28 tabletas.	480
82	4472.01	2531000652	METILFENIDATO 36 MG. TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENV30TAB	816
83	4470.01	2531000652	Metilfenidato. 18 mg. Tableta de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	840
84	1308.00	2531000664	Metronidazol Oral 500 mg. Tablet	Envase con 20 tabletas.	5,727
85	2108	2531000672	MIDAZOLAM 5 mg. Solución inyectable	Envase con 5 ampolletas con 5 ml	7,002
86	5100.00	2531000390	MILRINONA 20 mg Solución inyectable.	Frasco ampula con 20 ml	801
87	010.000.6034.01	2531000674	Mifepristona 200 mg. Tablet.	Envase con 3 tabletas.	1,104
88	010.000.6011.00	2531000678	Misoprostol (óvulo de liberación prolongada). 200 µg Ovulos	Envase con 1 óvulo.	1,884
89	302	2531000698	NALOXONA 0.4 mg / ml Solución inyectable	Envase con 10 ampolletas con un ml	425
90	3419	2531000700	NAPROXENO 125 MG / 5 ML. SUSPENSIÓN ORAL. ENVASE CON 100 ML. 125 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV100ML	4,128
91	010.000.6068.00	2531000454	Nintedanib esilato 180.6 mg equivalente a 150 mg de nintedanib. Cápsula.	Envase con 60 cápsulas.	234
92	874	2531000724	NITROFURAZONA Cutánea Pomada.	Envase con 85 g	2,772
93	3506	2531000082	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL Noretisterona 0.400 mg, Etinilestradiol 0.035 mg Tablet	Envase con 28 Tablet (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	702
94	3503	2531000730	NORETISTERONA 200 MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. 200 mg / ml Solución inyectable	ENV1AMP	1,494
95	5388	2531000732	Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g. aminoácidos al 11% con electrolitos, aceite de soya purificado 20 g. Emulsión inyectable.	Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 885 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).	5,322
96	5389	2531000732	NUTRICIÓN PARENTERAL. Glucosa 11%, aminoácidos al 11% con electrolitos y lípidos al 20%. Emulsión inyectable	Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 ml, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml).	5,484
97	5486.01	2531000738	Olanzapina 10 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	780
98	5381	2531000730	OLIGOMINERALES ENDOVENOSOS. Oligometales Solución inyectable	Envase con 10 frascos ampula con 20 ml	1,946

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARSMSF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
99		1552	2531000748	ORCPRENALINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 20 mg. Tabletas	ENV30TAB	582
100		2626	2531000112	Oxcarbazepina. 300 mg. Grageas o tabletas.	Envase con 20 grageas o tabletas.	2,638
101		2199	2531000758	OKIMETAZOLINA 25 mg / 100 ml Solución nasal	Envase con gotero integral con 20 ml	1,674
102		2198	2531000758	OKIMETAZOLINA 50.0mg/100ml Solución nasal	Envase con gotero integral con 20 ml	2,164
103		4321	2531000160	PALIVIZUMAB 100 mg Solución inyectable	Envase con un frasco ámpula y ampollita con 1 ml de diluyente.	636
104		4320	2531000160	PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN CONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML (50 MG/ 0.5 ML).	609
105		5186.00	2531000742	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol. Pantoprazol 40 mg, o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg. Tabletas, grageas o cápsulas.	Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.	77,010
106		5721.00	2531000764	Paracetamol 1 g. Solución inyectable	Envase con un frasco ámpula con 100 ml.	142,404
107		5720.00	2531000764	Paracetamol 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ámpula con 50 ml.	41,964
108		1101	2531000948	Paricalcitol 2 µg Cápsulas	Envase con 30 cápsulas.	138
109		5222.00	2531000854	Peginterferón alfa-2b 120 µg/0.7 ml. Solución inyectable	Una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.	120
110		4122.00	2531000774	Pentoxifilina 300 mg/15 ml. Solución inyectable	Envase con 4 ampollitas con 15 ml	788
111		4122.01	2531000774	Pentoxifilina 300 mg/15 ml. Solución inyectable	Envase con 5 ampollitas con 15 ml.	1,982
112		5603.00	2531000108	Prasugrel 10 mg. Tableta.	Envase con 14 tabletas.	828
113		4217	2531000800	Progesterona 200 mg Perlas	Envase con 14 perlas.	582
114		245	2531000802	Propofol 500 mg. Emulsión inyectable 500 mg. Solución inyectable	Frasco ámpula de 50 ml.	28,362
115		1234.00	2531000816	Ranitidina 50 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampollitas de 2 ml.	18,001
116		010.000.5665.00	2531000168	Rasagilina 1 mg. Tabletas	Envase con 30 tabletas.	450
117		010.000.5920.00	2531000192	Ribavirina 200 mg Cápsulas	Envase con 90 cápsulas.	150
118		55027	2531000102	RIFAMICINA 1 mg / 100 ml Solución aerosol	Envase con 20 ml	2,424
119		010.000.4379.00	2531000450	Rivastigmina 9 mg (4.6 mg/24 h) Parche	Envase con 30 parches	366
120		010.000.2641.00	2531000168	Rotigotina 9 mg/ 20 cm2 (4 mg/ 24 h) Parche	Envase con 7 sobres.	300
121		4308.00	2531000838	Sildenafil 50 mg. Tabletas	Envase con 1 tableta.	4,998
122		010.000.5703.00	2531000548	Sildenafil/ metformina 50 mg/ 850 mg Comprimidos	Envase con 28 comprimidos.	3,732
123		2354	2531000844	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapón antiséptico	28,736
124		252	2531000388	SUXAMETONIO, CLORURO DE (SUCINILCOLINA) 40 MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 40 mg/2ml Solución inyectable	ENV5AMP	5,484
125		4407	2531000102	Tetracaina 5 mg / ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 10 ml.	162
126		5395	2531000880	TIAMINA 500 mg Solución inyectable	Envase con 3 frascos ámpula	2,802
127		2207	2531000800	Tibolona 2.5 mg Tabletas	Envase con 28 tabletas.	780
128		2858	2531000220	Timolol 5 mg / ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 5 ml.	1,428
129		2189.00	2531000890	Tobramicina 3 mg/ml. Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 5 ml	914
130		4409.01	2531000908	Tropicamida Oftálmica 1 g/100 ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 15 ml.	145
131		4154	2531000550	VASOPRESINA. Solución inyectable. 20 UI	Ampollita	2,874
132		598	2531000934	VERAPAMILLO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML). 5 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV1AMP	1,921
133		010.000.5620.00	2531000548	Vildagliptina 50 mg Comprimidos	Envase con 28 comprimidos	2,250
134		5701	2531000548	Vildagliptina-Metformina 50 mg/ 850 mg Comprimidos	Envase con 30 comprimidos	3,882
135		2191	2531000948	VITAMINA A, 50,000 UI. CÁPSULAS. ENVASE CON 40 CÁPSULAS. 50 000 UI Tablet	ENV40CAP	846

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
136		4376	2531000692	VITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCIFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOFOSFATO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS. Vitaminas y Minerales Tabletas	ENV30TGC	4,063
137		5317	2531000950	Voriconazol 50 mg. Tabletas. Envase con 14 tabletas.		165

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sin excepción, todos los medicamentos deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos y NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos. Ley General de Salud artículos 376 y 376 bis.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: Para todos los los medicamentos el proveedor o proveedores adjudicados deberán presentar copia simple (por anverso y reverso) del registro sanitario vigente y/o la solicitud de prórroga o documento emitido por la COFEPRIS donde se señale que dicho insumo no requiere registro sanitario.

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: Los medicamentos fracción I deberán entregarse directamente a cada una de las Unidades Médicas requerientes acompañados de la siguiente documentación: 1. Factura original que coincida con la descripción completa, envase de cada medicamento y la clave SAICA. 2. La factura debe incluir el número de lote y la fecha de caducidad. 3. Adjuntar copias por anverso y reverso del registro sanitario de cada medicamento entregado, así como de la licencia sanitaria y del responsable sanitario de cada proveedor. El hospital debe presentar su aviso de provisión de compra-venta de estupefacientes autorizado por la COFEPRIS. Los medicamentos controlados de las fracciones II y III deberán ser entregados de manera directa en las unidades médicas de acuerdo con sus requerimientos (hasta nuevo aviso), acompañados de la siguiente documentación: 1. Factura original que coincida con la descripción completa, envase de cada medicamento y la clave SAICA. 2. La factura debe incluir el número de lote y la fecha de caducidad. 3. Adjuntar copias por anverso y reverso del registro sanitario de cada medicamento entregado, así como de la licencia sanitaria y del responsable sanitario de cada proveedor. 5. No se aceptaran medicamentos cuya factura incluya medicamentos de la fracción II y III mezclados, se deberá generar una factura por cada fracción. Los medicamentos NO controlados se deberán entregar en el Almacén Central de la SEDESA Av. Jardín 356, Col del Gas, Del. Azcapotzalco o donde esta indique.

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA.

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: En caso de identificar problemas de calidad, el proveedor adjudicado proporcionará las muestras correspondientes para ser analizadas por un tercero autorizado con cargo a dicho proveedor.

PERIODO DE GARANTÍA: La fecha de caducidad de todos los medicamentos deberán tener al menos 12 meses de vida útil al momento de la entrega y sin excepción contar con carta de canje.

Elaboró QFB N. Gabriela Roriguez Quintino JUD de Documentación Farmacológica	Revisó Mtro. Francisco Tomás Delgado Cruz Subdirector de Medicamentos	Autorizó QFB. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos
--	---	--

X



FICHA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

27/06/2019

DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR (EN EL CASO DE LOS BIENES SE TENDRÁ QUE PRECISAR LA CLAVE SAICA):						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMBIO DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS			
1		910	25310000682	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES, LANOLINA, GLICERINA, PROPYLENGLICOL, SORBITOL		Envase con 235 ml	2,589
2		624.00	25310000004	Acenocumarol 4 mg. Tabletas		Envase con 20 tabletas	78
3		624.01	25310000004	ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG ENVASE CON 30		ENV30TAB	36
4		2126	25310000006	ACICLOVIR 400 MG. COMPRIMIDOS O TABLETAS ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.		ENV35COM	834
5		4264	25310000006	ACICLOVIR SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 100 mg. CONTENIENDO: ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.		ENV5F.A	78
6		103	25310000008	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CADA TABLETA SOLUBLE O EFERVESCENTE CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS		ENV20TAB	7,548
7		4164	25310000010	ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.		ENV4T.C	48
8		5229	25310000012	ACIDO ASCORBICO 1 g. Solución inyectable		Envase con 6 ampolletas con 10 ml	198
9		2707	25310000012	ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg. Tabletas		ENV20TAB	2,574
10		1706.00	25310000014	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 5 mg.		ENV20TAB	2,676
11		2192	2531001206	ACIDO FOLINICO 50 mg		Ampula con 4 ml	24
12		2620	25310000016	ACIDO VALPROICO 250 MG. CÁPSULAS ENVASE CON 60 CÁPSULAS. 250 mg. Cápsulas		ENV60CAP	3,612
13		5099	25310000094	ADENOSINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML. 6 mg. Solución inyectable		ENV6F.A	66
14		3675	25310000018	AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable		Envase con 500 ml	11,022
15		2742.00	25310000020	Alanina y Levoglutarina 20 g. Solución inyectable.		Envase con 50 ml.	6
16		1345	25310000022	ALBENDAZOL 20 mg / ml Suspensión oral		Envase con 20 ml	234
17		1344	25310000022	ALBENDAZOL 200 mg Tabletas		Envase con 2 tabletas	7,644
18		3666.01	25310000024	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable		Envase con 500 ml.	180
19		3451	25310000026	ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 300 mg. Tabletas		ENV20TAB	3,882
20	II	2500	25310000028	ALPRAZOLAM 0.25 MG. TABLETAS ENVASE CON 30 TABLETAS. 0.25 mg. Tabletas tri-ranuradas		ENV30TAB	1,380
21		5107	25310000184	ALTEPLASA 50 mg Solución inyectable		Envase con 2 Frascos ampula con disolvente y equipo esterilizado para su reconstitución y administración.	18
22		1224	25310000030	ALUMINIO 3.7 G HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G O TRISILICATO DE MAGNESIO: 8.9 G ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. Al 185 mg, 200mg 6.447.3 mg Suspensión oral		ENV240ML.	7,470
23		2462	25310000032	AMBROXOL COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS. 30 mg. Comprímidos		ENV20COM	2,988
24		2463	25310000032	AMBROXOL SOLUCIÓN CADA 100 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR 300 mg / 100 ml Solución oral		ENV120ML.	7,752
25		2012	25310000034	AMFOTERICINA B 50 mg. Solución inyectable		Un frasco ampula	186
26		1957.00	25310000086	Amikacina. 100 mg / 2 ml. Solución inyectable		Envase con 1 ampolleta o frasco ampula con 2 ml.	396

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMDSF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
27		1957.01	2531000036	Amikacina. 100 mg / 2. ml. Solución inyectable	Envase con 2 ampolleros o frascos ampulla con 2 ml.	120
28		1956.00	2531000036	Amikacina. 500 mg / 2. ml. Solución inyectable	Envase con 1 ampollero o frasco ampulla con 2 ml.	11,712
29		1956.01	2531000036	Amikacina. 500 mg / 2. ml. Solución inyectable	Envase con 2 ampolleros o frascos ampulla con 2 ml.	1,086
30		2512	2531000038	AMINOÁCIDOS CRISTALINOS. Sol. Inyectable al 10%. Frasco de 250 ml.	Envase con 250 ml.	6
31		2168	2531000040	AMINOÁCIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS 500 ml Solución inyectable	Envase de 1 000 ml contiene 500 ml de AC 8.5%	6
32		426	2531000042	AMINOPIRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOPIRINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML. 250 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV5AMP	144
33		4107	25310000314	AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML. 150 mg Solución inyectable	ENV6AMP	78
34		4110	25310000314	AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 200 mg. Tabletas	ENV20TAB	48
35	III	3305	25310000316	AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 25 mg. Tabletas	ENV20TAB	6,518
36		2111.00	2531000046	Amiodipino. 5 mg. Tabletas o cápsulas.	Envase con 10 tabletas o cápsulas.	2,892
37		2111.01	2531000046	Amiodipino. 5 mg. Tabletas o cápsulas.	Envase con 30 tabletas o cápsulas.	260
38		2230.00	2531000048	AMOXICILINA -ÁCIDO CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ÁCIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	ENV12TAB	11,568
39		2230.01	2531000048	Amoxicilina - ácido clavulánico, 500 mg/ 125 mg. Tabletas.	Envase con 16 tabletas.	2,100
40		2129	2531000050	AMOXICILINA -ÁCIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ÁCIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML. CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ÁCIDO CLAVULANICO. 125 mg amoxicilina y 31.25 mg ácido clavulánico / 5 ml Suspensión oral	ENV1ENV	3,576
41		2127	2531000050	AMOXICILINA 500 mg / 5 ml Suspensión oral	Envase con 75 ml	240
42		2128.00	2531000048	Amoxicilina 500 mg. Cápsulas.	Envase con 12 cápsulas.	10,638
43		2128.01	2531000048	Amoxicilina 500 mg. Cápsulas.	Envase con 15 cápsulas.	240
44		1929	2531000054	AMPIPICILINA 500 mg Tabletas	Envase con 20 Tabletas	11,574
45		1931	2531000054	AMPIPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPIPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPIPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. 500 mg. Solución inyectable	ENV1IGO	3,942
46		1930	2531000054	AMPIPICILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: AMPIPICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 250 MG DE AMPIPICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV60ML	384
47		4486.00	2531000078	Antefbutramona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada.	Envase con 15 tabletas o grageas de liberación prolongada.	414
48		4486.01	2531000078	Antefbutramona 150 mg. Tableta ó gragea de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas o grageas de liberación prolongada.	752
49		010.000.3308.00	2531000118	Atomoxetina 40 mg Cápsulas	Envase con 14 cápsulas.	1,572
50		5106	2531000046	ATORVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS. 20 mg. Tabletas	ENV10TAB	3,313
51		1546	2531000196	Atosiban 37.5 mg / 5 ml. Solución inyectable 37.5 mg / 5 ml. Solución inyectable	Frasco ampulla con 5 ml.	48
52		1545	2531000196	Atosiban 6.75 mg / 0.9 ml. Solución inyectable 6.75 mg / 0.9 ml. Solución inyectable	Frasco ampulla con 0.9 ml.	132
53		204	2531000862	ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. 1 mg / ml Solución inyectable	ENV50AMP	22
54		801.00	2531000202	Baño coloidal, harina de soya 866 mg/ g. (Contenido protéico 45%), polividona 20 mg/ g. Polvo.	Envase con un sobre individual de 90 g.	684

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARRISOF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
55		477	2531000400	BECLOMETASONA DIPROPIONATO DE SUSPENSIÓN EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 10 MG ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 50 MICROGRAMOS. 0.0587 g / 100 g Aerosol	ENV1ENV	711
56		2508	2531000400	Beclometasona dipropionato de, Suspensión en aerosol. 0.294g/100g Aerosol	Inhalador 200 dosis de 250 µg	582
57		861	2531000174	BENCILLO 300 mg/ml Emulsión	Envase con 120 ml	7,284
58		1923	2531000204	BENCILPENICILINA PROCAINICA -BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE. 300 000 UI / 100 000 UI Suspensión Inyectable	ENV1ENV	708
59		1924	2531000204	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600 000 UI / 200 000 UI Suspensión Inyectable	Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml	25,404
60		1921	2531000206	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE. 1 000 000 UI Solución Inyectable	ENV1ENV	1,326
61		1933	2531000206	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 5 000 000 UI Solución Inyectable	ENV1ENV	246
62		822.02	2531000776	Benzolilo, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Gel dérmico.	Envase con 60 g.	144
63		822.00	2531000682	Benzolilo, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	Envase con 30 ml	96
64		822.01	2531000682	Benzolilo, peróxido de, 5 g/ 100 ml. Loción dérmica.	Envase con 50 ml.	30
65		2435	2531000212	BENZONATATO 50 mg Supositorios	Envase con 6 supositorios	168
66		010.000.5331.00	2531000454	Beractant (Fosfolípidos de pulmón de origen bovino) 25 mg / ml Suspensión Inyectable	Envase con frasco ampula de 8 ml y cáñula endotraqueal	24
67		2119	2531000222	BETAMETASONA. 50 MG/100G. UNGÜENTO. ENVASE CON 30 G. 50mg/100g	ENV30G	2,706
68		2141	2531000222	BETAMETASONA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA 5.3 MG EQUIVALENTE A 4 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA AMPOLLETA CON 1 ML. 4 mg/ml	ENV1AFA	2,494
69		655	2531000224	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 200 mg. Tabletas	ENV30TAB	9,270
70		3619	2531000846	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILEQUIVALENTE. AL 7.5% 0.75 g / 10 ml Solución Inyectable	ENV50AMP	20
71		3618	2531000846	BICARBONATO DE SODIO SOLUCIÓN INYECTABLE AL 7.5% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 3.75 G ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 50 ML. EL ENVASE CON 50 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 44.5 MILEQUIVALENTE. 3.75 g / 50 ml Solución Inyectable	ENV1F.A	84
72	III	2653	2531000168	BIPERIDENO 5 mg / ml Solución Inyectable	Envase con 5 ampolletas con un ml	410
73		2652	2531000168	BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 2 mg. Tabletas	ENV50TAB	2,130
74	II	4482	2531000238	BROMAZEPAM 3 mg Comprimidos	Envase con 30 Comprimidos	738
75		2158	2531000186	BROMHEXINA 4 mg/5 ml. Solución oral.	Frasco 100 ml.	990
76		1096	2531000240	BROMOCRIPTINA 2.5 mg. Tabletas	Envase con 14 tabletas	174
77		4332.00	2531000248	Budesonida (micronizada) 0.250 mg. Suspensión para nebulizar.	Envase con 5 envases con 2 ml.	288
78		4055	2531000074	BUPIVACAINA HIPERBARICA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML. Bupivacaína 15 mg, dextrosa 240 mg	ENV5AMP	180
79		271	2531000322	BUPIVACAINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 5 MG ENVASE CON 30 ML. 5 mg / ml Solución Inyectable	ENV1ENV	78
80	II	2098	2531000250	BUPIRENORFINA 20 MG. PARCHES ENVASE CON 4 PARCHES	ENV4PCH	30

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
81	II	4026	2531000250	BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML. 0.30 mg / ml Solución inyectable	ENV6AMP	78
82		1206	2531000252	BUTILIOSCINA GRAGEA O TABLETA. CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILIOSCINA 10 MG ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS. 10 mg Grageas	ENV10GRA	12,402
83		1207	2531000252	BUTILIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILIOSCINA 20 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. 20 mg / ml Solución inyectable	ENV3AMP	6,184
84		1006	2531000948	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G CARBONATO DE CALCIO 300 MG EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS. 500 mg Comprimidos efervescentes	ENV12COM	3,680
85		1095	2531000256	CALCIOTRIOL (1 ALFA 25 DIHIDROXICOLICOLECALCEROL) 0.25 g Cápsulas de gelatina blanda	Envase con 50 cápsulas	360
86		2530	2531000258	CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA Candesarán cilexetilo 16.0 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg Tabletetas	Envase con 28 tabletetas	278
87		574	2531000260	CAPTAPIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 25 mg Tabletetas	ENV30TAB	8,288
88		2609	2531000262	CARBAMAZEPINA 100 mg / 5 ml Suspensión oral	Envase con 120 ml y vaso dosificador de 5 ml, adosado a envase	12
89		2608	2531000262	CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS 200 mg Tabletetas	ENV20TAB	23,868
90		1541	2531000266	Carbetocina 100 mcg. Solución inyectable 100 mcg. Ampolletas	Ampolleta	360
91		2242	2531001114	CARBON ACTIVADO POLVO CADA ENVASE CONTIENE: CARBON ACTIVADO 1 KG ENVASE CON UN KG. (PARA USO EN SERES HUMANOS). 1 kg	ENV1KG	62
92		2545	2531000220	Carvedilol 6.250 mg Tabletetas	Envase con 14 tabletetas.	18
93		22	2531000274	CASENATO DE CALCIO Proteínas 90 gr Lípidos 2gr Polvo	Envase 100 gr	288
94		5313	2531000276	CASPORUNGISINA intravenosa 50 mg Solución inyectable.	Envase con un frasco ámpula con polvo para 10.5 ml (5 mg /ml)	180
95		1939	2531000278	CEFALEXINA 500 mg Tabletetas	Envase con 20 tabletetas	7,200
96		5256	2531000280	CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. 1 g Solución inyectable	ENV1GO	1,722
97		5295.00	2531000282	Cefepima 1 g/3 ml. Solución inyectable	Envase con un frasco ámpula y ampolleta con 3 ml de diluyente.	1,200
98		5295.01	2531000282	CEFPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENV1GO	360
99		1935	2531000284	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE. 1 g Solución inyectable	ENV1ENV	8,436
100		4254	2531000286	CEFTAZIDIMA 1 g Solución inyectable	Un frasco ámpula y diluyente con 3 ml	7,320
101		1937	2531000288	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE. 1 g Solución inyectable	ENV1GO	25,704
102		010.000.4294.00	2531000160	Gdoposoma 100 mg Emulsión	Envase con 50 ml y pipeta dosificadora.	6
103		010.000.4265.00	2531000098	Ciproflohrato 100 mg Cápsulas	Envase con 30 cápsulas.	36
104		2174	2531000292	Ciprofloxacino, solución oftálmica. Cada 1 ml contiene: clorhidrato de ciprofloxacino monohidratado equivalente a 3.0 mg de ciprofloxacino.	Envase con gotero integral con 5 ml	826
105		4259	2531000292	CIPROFLOXACINO 200 mg / 100 ml Solución inyectable	Frasco ámpula con 100 ml	3,984
106		4255	2531000292	CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON 8 CAPSULAS O TABLETAS. 250 mg Tabletetas	ENV8CT	19,530
107		1208	2531000294	CISAPRIDA 1 mg/ml Suspensión oral	Envase con 60 ml	564
108		4061	2531000218	CISATRACURIO. RESULTADO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: RESULTADO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML. 10mg/5ml Solución inyectable	ENV1AMP	210

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARRISDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
109		010.000.6083.01	2531000454	Citrato de cafeína 20 mg/ml. Solución inyectable.	Envase con 10 ampolletas d 1 ml	6
110		2132	2531000298	CLARITROMICINA 250 mg. Tabletas	Envase con 10 tabletas	2,880
111		4136	2531000300	CLINDAMICINA 1 g / 100 G. GEL DÉRMIICO. ENVASE CON 30 G. 1 g / 100 g Gel dérmico	ENV30G	2,464
112		2133	2531000300	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS. Clorhidrato de clindamicina equivalente a 300 mg de clindamicina Cápsulas	ENV16CAP	6,570
113		1973	2531000300	CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML. 300 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV1AMP	5,472
114		872	2531000302	CLIOQUINOL (YODOCLOROHIDROQUINOLEINA) 30 mg / g Crema	Envase con 20 g	3,850
115	II	040.000.2165.00	2531000118	Clobazam 10 mg. Tabletas	Envase con 30 tabletas.	6
116	II	2613	2531000304	CLONAZEPAM 2.5 mg/ml. Solución oral.	Envase con 30 ml y gotero integral	2,154
117	II	2612	2531000304	CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 2 mg. Tabletas	ENV30TAB	6,006
118		4028	2531000306	CLONIXINATO DE LISINA 100 mg / 2 ml Solución inyectable	Envase con 5 Ampolletas	6,772
119		4246.00	2531000308	Clopidogrel 75 mg. Graegas o tabletas	Envase con 14 graegas o tabletas	344
120		4246.01	2531000308	CLOPIDOGREL GRAEJA O TABLETA CADA GRAEJA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAEGAS O TABLETAS.	ENV28T.G	330
121		1992	2531000310	CLORAMFENICOL 1 g Solución inyectable	Un frasco ampula con diluyente 5 ml	66
122		2821	2531000310	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. 5 mg / ml Solución oftálmica	ENV15ML.	2,334
123		2822	2531000310	CLORANFENICOL UNGUENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G. 5 mg / g Ungüento oftálmico	ENV1TBO	882
124		408	2531000312	CLORFENAMINA JARABE CADA MILILITRO CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 0.5 MG ENVASE CON 60 ML. 0.5mg/ml Jarabe	ENV60ML.	168
125		402	2531000312	CLORFENAMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MALEATO DE CLORFENAMINA 4.0 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 4 mg. Tabletas	ENV20TAB	6,192
126		561	2531000334	CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 50 mg. Tabletas	ENV20TAB	540
127		524	2531000846	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MILEQUIVALENTES DE POTASIO, 20 MILEQUIVALENTES DE CLORO) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML. 1.49 g / 10 ml Solución inyectable	ENV50AMP	138
128		5386	2531000840	CLORURO DE SODIO 0.177 g / ml Solución inyectable	Envase 100 ampolletas con 10 ml	19
129		3627	2531000840	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	9,808
130		3610	2531000840	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	13,744
131		3608	2531000840	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	6,186
132		3609	2531000840	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	9,438
133		3634.00	2531000840	Cloruro de sodio al 0.9 %. NaCl 900 mg / 100 ml. Solución inyectable.	Envase con 100 ml y adaptador para vial.	1,842
134		3633.00	2531000840	Cloruro de sodio al 0.9 %. NaCl 900 mg / 100 ml. Solución inyectable.	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.	1,242
135		3612	2531000336	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	4,584
136		3613	2531000336	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml. glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	7,536
137		010.000.3999.00	2531000058	Colágena / Polivinilpirrolidona 141.3 mg / 8.33 mg / 1.5 ml suspensión inyectable	Envase con 1.5 ml	6
138		55039	2531000180	COLAGENASA / CLORAMFENICOL 60 unidades / 1 g Unguento	Tubo con 15 g	60
139		3409	2531000344	COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 1 mg. Tabletas	ENV30TAB	1,272

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARNADEP DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
140		2714	2531000348	COMPLEJO B CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLOHIDRATO DE TIAMINA 100 MG CLOHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG CIANOCOBALAMINA 50 MICROGRAMOS ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS, Tiamina 100 mg, Piridoxina 5 mg, Cianocobalamina 50 µg Tabletetas	ENV30TAB	12,576
141		464	2531000356	CHROMOLICATO DE SODIO SUSPENSION AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: CHROMOLICATO DISODICO 560 MG ENVASE CON ESPACIADOR PARA 112 DOSIS DE 5 MG, 3.6 g / 100 g Suspensión aerosol	ENV1ENV	733
142		5552.00	2531000358	Dabigatran etexilato. 110 mg. Cápsulas	Envase con 30 Cápsulas	30
143		5551.00	2531000358	Dabigatran etexilato. 75 mg. Cápsulas	Envase con 30 Cápsulas	150
144		4505	2531000128	Deflazacort 6 mg Tabletetas	Envase con 20 tabletetas	6
145		234	2531000366	DESFLURANO 240 ml Líquido	Envase con 240 ml	6
146		010.000.5690.00	2531000548	DESMOPRESINA 60 µg. Tabletetas	Envase con 30 tabletetas	6
147		1097	2531000548	DESMOPRESINA 89 mg/ml Solución nasal	Envase nebulizador de 2.5 ml	6
148		3508	2531000368	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL 0.15 mg/ 0.03 mg Tabletetas	Envase con 28 tabletetas (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	366
149		4241	2531000370	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML, 8 mg / 2 ml Suspensión Inyectable	ENV1AFA	14,892
150		247.00	2531000372	Dexametomidina 200 µg. Solución inyectable	Envase con 1 frasco ampula.	30
151		247.01	2531000372	Dexametomidina 200 µg. Solución inyectable	Envase con 5 frascos ampula.	6
152		2431	2531000376	DEXTROMETORFANO 15 mg / 5 ml Jarabe	Envase con 60 ml	3,438
153	II	202	2531000380	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML, 10 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV50AMP	115
154	II	3215	2531000380	DIAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS, 10 mg Tabletetas	ENV20TAB	1,344
155		3417	2531000382	DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS O GRAGEAS, 100 mg Grageas	ENV20G.C	21,120
156		4408.01	2531000382	Diclofenaco sódico 1 mg/ ml. Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 15 ml.	478
157		4408.00	2531000382	Diclofenaco sódico 1 mg/ ml. Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 5 ml	168
158		5501	2531000382	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML, 75 mg Solución inyectable	ENV2AMP	14,682
159		1926	2531000384	DICLOXACILINA 500 mg Cápsulas	Envase con 20 Cápsulas	12,570
160		1928	2531000384	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA. ENVASE FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. 250 mg Suspensión inyectable	ENV1JGO	1,008
161		1927	2531000384	DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA 250 MG ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV60ML	666

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMBIO DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
162		2739	2531000386	DIETA POLIMÉRICA A BASE DE CASHEIRATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 58.50, MAXIMO 68.00; PROTEINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 15.80, MAXIMO 17.50; HISTIDINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.40, MAXIMO 0.5600; FOLEICINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.7035, MAXIMO 1.0135; LEUCINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 1.4050, MAXIMO 1.7670; USINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 1.1080, MAXIMO 1.4525; METIONINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.3925, MAXIMO 0.5256; FENILALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.7810, MAXIMO 0.9150; TREONINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.6466, MAXIMO 0.8050; TRIPTOFANO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.1833, MAXIMO 0.2450; VALINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.8553, MAXIMO 1.2950; ARGININA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.8165, MAXIMO 0.8650; ACIDO ASPARTICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 1.0500, MAXIMO 1.2310; SERINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.8750, MAXIMO 0.8910; ACIDO GLUTAMICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 3.0100, MAXIMO 3.3510; PROLINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 1.4700, MAXIMO 1.5630; GLICINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.7800, MAXIMO 0.8380; ALANINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.4375, MAXIMO 0.4910; CISTINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.0950, MAXIMO 0.7000; TIROSINA, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.7414, MAXIMO 1.0150; ACIDOS GRASOS SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 3.41, MAXIMO 15.80; ACIDO PALMITICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.96, MAXIMO 2.30; ACIDO ESTEARICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.67, MAXIMO 1.77; GRASOS INSATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.29, MAXIMO 0.36; UNILEICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 2.20, MAXIMO 2.62; UNOLEFICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.29, MAXIMO 0.50; OLEICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.20, MAXIMO 1.20; ARQUIDONICO, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 1.20, MAXIMO 4.00; RELACION POLISATURADOS/SATURADOS, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.11, MAXIMO 8.20; COLESTEROL, UNIDAD DE MEDIDA: G. MINIMO 0.00, MAXIMO 0.02; VITAMINA A, UNIDAD DE MEDIDA: UI, MINIMO 1028.0, MAXIMO 1170.0; VITAMINA D, UNIDAD DE MEDIDA: UI, MINIMO 50.10, MAXIMO 56.00; VITAMINA E, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 10.20, MAXIMO 15.00; ACIDO ASCORBICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 20.00, MAXIMO 68.00; ACIDO FOLICO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 122.00, MAXIMO 200.00; TIAMINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.70, MAXIMO 0.72; RIBOFLAVINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.70, MAXIMO 0.80; NIACINA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 9.00, MAXIMO 10.00; VITAMINA B6, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.90, MAXIMO 1.00; VITAMINA B12, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 2.70, MAXIMO 3.10; BIOTINA, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 61.00, MAXIMO 150.00; ACIDO PANTOTENICO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 2.40, MAXIMO 5.00; VITAMINA K, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 18.00, MAXIMO 44.10; COLEA, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.0, MAXIMO 136.00; CALCIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 225.20, MAXIMO 325.20; FOSFORO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 225.20, MAXIMO 268.80; YODO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 34.00, MAXIMO 44.00; HIERRO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 4.10, MAXIMO 5.00; MAGNESIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 90.10, MAXIMO 105.00; COBRE, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.50, MAXIMO 0.52; ZINC, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 4.30, MAXIMO 5.40; MANGANESE, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 0.90, MAXIMO 1.20; POTASIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 515.00, MAXIMO 860.00; SODIO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 130.00, MAXIMO 360.00; CLORO, UNIDAD DE MEDIDA: MG, MINIMO 300.00, MAXIMO 610.00; SELENO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 0.0, MAXIMO 19.00; CROMO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 0.0, MAXIMO 22.5; MOLIBDENO, UNIDAD DE MEDIDA: MICROGRAMOS, MINIMO 0.0, MAXIMO 38.00. ENVASE CON 400 A 454 GRAMOS CON O SIN SABOR. Proteínas 17.5 g. Lípidos 9 g. carbohidratos 68 g Polvo	ENV1ENV	960
163		5392	2531000386	DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral	Envase con 236 ml	9,492
164		5391	2531000386	DIETA POLIMÉRICA SIN FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral	Envase con 236 ml	21,738
165		405	2531000324	DIFENHIDRAMINA 100 mg / 10 ml Solución inyectable	Un frasco ampula con 10 ml	1,314
166		405	2531000324	DIFENHIDRAMINA 100 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV60ML	858
167		3112	2531000388	DIFENHIDRAMINA 250 MG ENVASE CON 60 ML 12.5 mg / 5 ml Jarabe	ENV2AMP	1,140
168		3111	2531000388	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. 40 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV30TAB	1,722
169		502	2531000392	DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 30 TABLETAS. 25 mg Tablet	Envase con 20 tabletas	152
170		0503	2531000392	DIGOXINA 0.25 mg Tablet	FCO60ML	6
171		504	2531000392	DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA. Elixir	ENV6AMP	60
172		4208.01	2531000398	DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. 0.5 mg / 2 ml Solución inyectable	Envase con 5 óvulos.	6
173		615.01	2531000404	Dinoprostona 10 mg. Óvulo.	Envase con 1 frasco ampula con 20 ml.	30
174		615.00	2531000404	Dobutamina 250 mg. Solución inyectable	ENV5AMP	73
175		614	2531000408	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENV5AMP	115

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMASDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
176		1940	2531000410	DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS. 100 mg Cápsulas	ENV10CAP	1,566
177	II	2107	2531000416	EFEERINA 50 mg / 2 ml solución inyectable	Envase con 100 ampolletas con 2 ml	9
178		3623	2531000418	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G CLORURO DE POTASIO 1.5 G CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO 2.9 G ENVASE CON 27.9 g. Glucosa 20 g / KI 1.5 g NaCl 3.5 g, citrato trisódico 2.9 g Polvo para solución	ENV12ZA	13,752
179		010.000.6009.00	2531000548	Empagliflozina 25 mg. Tableta.	Envase con 30 tabletas.	6
180		2501	2531000420	ENALAPRIL O LISINAPRIL O RAMIPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG O LISINAPRIL 10 MG O RAMIPRIL 10 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS. 10 mg. Tabletas	ENV30CT	4,926
181		4224	2531000422	ENOXAPARINA SOLUCION INECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML 60 mg/ 0.6 ml solución inyectable	ENV2IGA	584
182		2154	2531000422	ENOXAPARINA SOLUCION INECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML 40 mg. Solución inyectable	ENV2IGA	764
183		611	2531000432	EPINEFRINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML. 1 mg (1:1 000) Solución inyectable	ENV50AMP	15
184	II	1544	2531000630	ERGOMETRINA (ERGONOMIVINA) SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML 0.2 mg / ml Solución inyectable	ENV50AMP	12
185	II	2673	2531000062	ERGOTAMINA Y CAFEINA 1 mg / 100 mg Grageas	Envase con 20 Grageas	344
186		1971	2531000436	ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTERATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS. 500 mg. Cápsulas	ENV20CT	2,352
187		1972	2531000436	ERITROMICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENE: ESTERATO O ETILSUCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV1ENV	192
188		5532	2531000438	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI/ml. Solución inyectable	Envase con 12 frascos ampula de 1 ml con o sin diluyente	18
189		010.000.4301.00	2531000102	Ertapenem 1 g Solución inyectable	Envase con 1 frasco ampula con liofilizado	6
190		4480.00	2531000440	Escitalopram 10 mg. Tableta.	Envase con 14 tabletas.	738
191		4480.01	2531000440	Escitalopram 10 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	438
192		5104	2531000328	ESMOLOLOL 100 mg. Solución inyectable	Un frasco ampula con 1 ml	58
193		2304.00	2531000442	Espironolactona. 25 mg. Tabletas	Envase con 20 tabletas.	609
194		2304.01	2531000442	Espironolactona. 25 mg. Tabletas	Envase con 30 tabletas.	114
195		1735	2531000464	ESTREPTOCINASA 750 000 UI / 5 ml Solución inyectable	Un frasco ampula	36
196		1506	2531000466	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 mg Crema	Tubo con 43 g y aplicador	636
197		1501	2531000466	ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 mg Grageas	Envase con 42 Grageas	468
198		1508	2531000466	ESTROGENOS CONJUGADOS Y MEDROXIPROGESTERONA GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 2.5 MG ENVASE CON 28 GRAGEAS.	ENV28GRA	210
199	II	243	2531000468	ETOMIDATO 20 mg / 10 ml Solución inyectable	Envase con 5 ampolletas con 10 ml	90
200		3510	2531000470	ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG, ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR.	ENV1LIGO	792
201		4230	2531000472	ETOPOSIDO 100 mg. Solución inyectable	Envase con 10 ampolletas con 5 ml	6
202		4025.01	2531000546	Ezetimiba-simvastatina 10 mg/ 20 mg Comprimidos	Envase con 28 comprimidos	36
203		3847	2531000784	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACGAN FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACGAN SOLUCION INECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACGAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR Neutraliza 150 UI/50 (1.8 mg) de veneno de alacran del género Centruroides. Solución inyectable	ENV1ENV	264

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMSE DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
204		3848	2531000784	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNICO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNICO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR 6000 DL50 (180 GLÁNDULAS DE VENENO ARACNICO).	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML.	198
205		3849	2531000784	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIPIPERINO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSILUSCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. Envase con frasco ámpula con 10 ml Solución Inyectable	frasco ámpula	312
206		2331	2531000330	FENAZOPRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPRIDINA 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg Tablet	ENV20TAB	3,574
207		2611	2531000474	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA) 37.5 mg / 5 ml Suspensión oral	Envase con 120 ml y vaso dosificador de 5 ml, adosado al envase	18
208		525	2531000474	FENITOINA SÓDICA 100 mg Tablet	Envase con 50 tabletas	2,448
209		2624	2531000474	FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML) 250 mg / 5 ml Solución inyectable	ENV1AMP	1,890
210	II	2619	2531000476	FENOBARBITAL ELIXIR CADA 5 ML CONTIENE: FENOBARBITAL 20 MG ENVASE CON 60 ML Y VASITO DOSIFICADOR DE 5 ML. 20 mg / 5 ml Elixir	ENV1ENV	12
211	II	2601	2531000476	FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg Tablet	ENV20TAB	12
212	I	4027.00	2531000478	Fentanilo 4.2 mg. Parche.	Envase con 5 parches.	36
213	I	242	2531000478	FENTANIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANIL EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANIL. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML. 0.5 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV6AFA	312
214		5432	2531000160	FLUGRASTIM 300 µg / ml Solución inyectable	Envase con 5 frascos ámpula	6
215		626.00	2531000480	Flumazenil 10 mg. Solución o emulsión inyectable	Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	168
216		626.01	2531000480	Flumazenil 10 mg. Solución o emulsión inyectable.	Envase con 5 ampolletas con 1 ml.	180
217		1732.00	2531000480	Flumazenil 2 mg. Solución o Emulsión inyectable	Envase con 3 ampolletas de 0.2 ml.	246
218		1732.01	2531000480	Flumazenil SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	ENV5AMP	192
219		2135	2531000484	FLUCONAZOL 100 mg. Solución inyectable	Un frasco ámpula con 50 ml	36
220		5267	2531000484	FLUCONAZOL 100 mg. Solución inyectable	Envase con 10 Cápsulas	3,166
221		010.000.4160.00	2531000518	Fludrocortisona 0.1 mg Comprímidos	Envase con 100 comprímidos.	18
222	II	4054	2531000486	FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML) 0.5mg/5ml Solución inyectable	ENV1AMP	192
223		811	2531000488	FLUCINOLONA ACETONIDA DE 0.1 mg / g Crema	Envase con 20 g	462
224		4483.00	2531000490	Fluxetina 20 mg. Cápsulas o tabletas.	Envase con 14 cápsulas o tabletas	9,618
225		4483.01	2531000490	Fluxetina 20 mg. Cápsulas o tabletas.	Envase con 28 cápsulas o tabletas.	1,026
226		440	2531000492	FLUTICASONA Frasco 14.5 ml Suspensión aerosol	Envase con un frasco presurizado con 5.1g (60 dosis de 50mcg)	179
227		21	2531000496	FÓRMULA DE PROTEÍNAS AISLADAS DE SOYA NO LÁCTEA Proteínas 16 g lípidos 29 g carbohidratos 53 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	6
228		13	2531000498	FÓRMULA DE PROTEÍNAS HIDROLIZADAS SIN LACTOSA Proteínas 12g, lípidos 17g, carbohidratos 51 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	96
229		14	2531000500	FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN Proteínas 15 g, lípidos 18.4 g, carbohidratos 47 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	756
230		3617	2531000846	FOSFATO DE POTASIO Potasio dibásico 1.550 g / 10 ml, potasio monobásico 0.300 g / 10 ml Solución inyectable	Envase con 50 ampolletas con 10 ml	7
231		5335.01	2531000502	Fosfolípidos de pulmón porcino. 80 mg. Suspensión inyectable	Envase con frasco ámpula con 3 ml.	18
232		5335.00	2531000502	Fosfolípidos de pulmón porcino. 80 mg. Suspensión inyectable	Envase con frasco ámpula con 1.5 ml.	24
233		1702	2531000506	FUMARATO FERROSO SUSPENSIÓN ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML. 29 mg/ ml Suspensión oral	ENV120ML	102
234		1701	2531000506	FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS. 200 mg Tablet	ENV50TAB	1,678
235		2308	2531000508	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 20 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV5AMP	1,177

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMASDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
236		2307	2531000508	FIROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FIROSEMIDA 40 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 40 mg. Tabletas	ENV20TAB	2,016
237		4359	2531000112	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS.	ENV15CAP	5,076
238		3664	2531000846	GELATINA Polimerizado de gelatina suculinada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	426
239		2828	2531000514	GENTAMICINA 3 mg / ml Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 5 ml	394
240		1954	2531000514	GENTAMICINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML 80 mg. Solución inyectable	ENV1AMP	4,728
241		1042	2531000516	GIBENCAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GIBENCAMIDA 5 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 5 mg. Tabletas	ENV50TAB	6,134
242		3620,00	2531000520	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. 1 g / 10. ml.	ENV50AMP	43
243		3625	2531000522	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	1,692
244		3603	2531000522	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	6,210
245		3601	2531000522	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1,500
246		3630	2531000522	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	4,308
247		3632	2531000522	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	90
248		3631	2531000522	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	36
249		3607	2531000522	GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 50 ml	1,314
250		3604	2531000522	GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	2,292
251		3605	2531000522	GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 g. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENV1000ML	1,392
252		3606	2531000522	GLUCOSA SOLUCION INECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G AGUA INECTABLE 100 ML O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 G DE GLUCOSA ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 125 G. 50 g / 100 ml Solución inyectable	ENV250ML	496
253		4439	2531000122	Granisetron 1 mg. Gragea o tableta.	Envase con 2 grageas o tabletas.	12
254	III	4481,00	2531000526	Haloperidol 50 mg / ml. Solución inyectable	Envase con 1 ampollita con 1 ml	1,122
255	III	4477	2531000526	HALOPERIDOL 2mg/ml Solución oral	Envase con Gotero Integral con 15 ml	138
256	III	3253	2531000526	HALOPERIDOL SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ML). 5 mg / ml Solución inyectable	ENV6AMP	720
257		3251	2531000526	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 5 mg. Tabletas	ENV20TAB	5,496
258		621	2531000530	HEPARINA SOLUCION INECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML). 1 000 UI / 1. ml Solución inyectable	ENV50F.A	13
259		622	2531000530	HEPARINA SOLUCION INECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML). 25 000 UI/5 ml (5000 UI/ ml) Solución inyectable	ENV50F.A	18
260		4402	2531000532	HIALURONATO DE SODIO 10 mg / ml Solución oftálmica	Envase con 1 jeringa con 0.5 ml de solución	30
261		4201	2531000534	HIDRALAZINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1.0 ML 20 mg / ml Solución inyectable	ENV5AMP	132
262		570	2531000534	HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 10 mg. Tabletas	ENV20TAB	390
263		2301	2531000536	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 25 mg. Tabletas	ENV20TAB	3,670
264		813	2531000538	HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG ENVASE CON 15 G. 1 mg / g Crema	ENV15BO	3,166

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARRMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
265		474	2531000538	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE. 100 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV50JGO	135
266		1708	2531000540	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. 100 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV3JGO	3,948
267		1705	2531000542	HIJERO DEXTRÁN 100 mg / 2 ml Solución inyectable	Envase con 3 ampollitas con 2 ml	358
268		2814	2531000552	HIPROMELOSA 5 mg/ ml Solución oftálmica al 0.5%	Envase con gotero integral 15 ml	1,732
269		010.000.6076.00	2531000458	Ibuprofeno 10 mg/ 2 ml. Solución inyectable.	Envase con 4 ampollitas de 2 ml. (10 mg/ 2 ml).	24
270		010.000.5940.02	2531000062	Ibuprofeno 200 mg Tabletás	Envase con 20 tabletas o cápsulas.	3,408
271		5265.00	2531000560	IMPENEM Y CILASTATINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: IMPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE IMPENEM. CILASTATINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O ENVASE CON 25 FRASCOS AMPULA. 500 mg / 500 mg.	F-A1GRO	630
272	III	3302	2531000562	IMPAPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMPAPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS. 25 mg Tabletás	ENV20T.G	852
273		3412.01	2531000564	Indometacina Rectal 100 mg. Supositorios.	Envase con 15 supositorios.	96
274		3412.00	2531000564	Indometacina 100 mg. Supositorios	Envase con 6 supositorios	366
275		4202	2531000564	INDOMETACINA 1. mg Solución inyectable	Un frasco ampula con 2 ml	24
276		3413	2531000564	INDOMETACINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: INDOMETACINA 25 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS. 25 mg. Cápsulas	ENV30CAP	2,722
277		1591	2531000566	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA. 0.300 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV1ENV	48
278		5240.01	2531000566	Inmunoglobulina G no modificada. 6 g/ 200 ml Solución inyectable	Envase con 1 frasco ampula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	6
279		5240.00	2531000566	Inmunoglobulina G no modificada. 6 g/ 200 ml Solución inyectable	Envase con un frasco ampula con 120 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	126
280		010.000.5697.00	2531000566	Inmunoglobulina humana 5 g. Solución inyectable.	Envase con 1 frasco ampula con 50 ml.	36
281		4158.00	2531000548	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG. EQUIVALENTE A 100 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	ENV1ENV	624
282		1050.00	2531000548	Insulina humana acción intermedia NPH 100 UI / ml. Suspensión inyectable	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	798
283		1050.01	2531000548	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFAÑA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFAÑA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. Suspensión inyectable	ENV1FAJ	3,054
284		1051.00	2531000548	Insulina humana acción rápida regular 100 UI / ml. Solución inyectable	Envase con un frasco ampula con 5 ml.	372
285		1051.01	2531000548	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFAÑA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. Solución inyectable	ENV1FAJ	90
286		010.000.4148.01	2531000548	INSULINA LISPRO PROTAMINA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10ML 100 UI. SUSPENSION INYECTABLE. 100 UI. Suspensión inyectable.	ENV1FCO	42

No consecutivo	Controlados (Fracclón)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMSOF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
287		2188	2531000568	IPRATROPIO -SALBUTAMOL- SOLUCION CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. SUATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML 0.50 mg / 2.50 mg / 2.5 ml Solución	ENV10AMP	726
288		2162.00	2531000568	IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286 MG (20 MICROGRAMO POR NEBULIZACION) ENVASE CON 15 ML (21.0 g) COMO AEROSOL 0.286 mg/ g (20 µg/ por nebulización).	ENV1ENV	282
289		2190.01	2531000568	IPRATROPIO-salbutamol 20 µg/200 µg. Solución para inhalación.	Envase con 120 disparos (120 dosis).	652
290		010.000.5801.00	2531000146	Itihesarán/ Ambiodipino 150 mg/5 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	12
291		232	2531000570	ISOFLURANO 100 ml líquido	Envase con 100 ml	24
292		4118	2531000572	ISOSORBIDA DINITRATO DE 1 mg/ml Solución inyectable	Envase con 100 ml	42
293		593	2531000572	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 10 mg. Tabletas	ENV20TAB	710
294		592	2531000572	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES. 5 mg. Tabletas sublinguales	ENV20TAB	290
295		2018	2531000574	ITRACONAZOL. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL. 100 MG ENVASE CON 15 CAPSULAS. 100 mg. Capsulas	ENV15CAP	9,778
296		SP019	2531000166	IVERMECTINA 6 mg. Tabletas	Envase con 2 tabletas	3,606
297	II	226	2531000584	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML 500 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV1F-A	54
298		3422	2531000586	KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML 30 mg. Solución inyectable	ENV3AFA	14,514
299		5661	2531000112	LACOSAMIDA. 100 MG. TABLETAS.ENVASE CON 28 TABLETAS 100 mg. Tabletas	ENV28TAB	30
300		5356	2531000590	Lamotrigina 100 mg. Tabletas. Envase con 28 tabletas.	Envase con 28 tabletas.	156
301		4515	2531000176	Leflunomida 100 mg. Comprimidos.	Envase con 3 comprimidos.	6
302		4514	2531000176	Leflunomida. 20 mg. Comprimidos	Envase con 30 comprimidos	6
303		2617	2531000602	LEVETRACTAM 500 mg. Tabletas. Envase con 60 tabletas.		216
304		2169.00	2531000604	LEVOCARBITINA. 1 g/ 5 ml. Solución inyectable.	Envase con 5 ampollitas de 5 ml.	6
305		2654.00	2531000168	Levodopa y Carbidopa 250 mg/ 25 mg. Tabletas	Envase con 100 tabletas	24
306		4249	2531000606	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML 500 mg Solución inyectable	ENV1ENV	690
307		4299	2531000606	LEVOROXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOROXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOROXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS. 500 mg. Tabletas	ENV7TAB	3,004
308	III	5476	2531000608	LEVONORMETAZOLINA 25 mg / ml Solución inyectable	Envase de 10 ampollitas con un ml	228
309	III	3204	2531000608	LEVONORMETAZOLINA 25 mg. Tabletas	Envase con 20 Tabletass	3,534
310		2210	2531000610	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.750 MG ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS. 0.75 mg	ENV21.C	258
311		2208	2531000610	LEVONORGESTREL. POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) 52 MG ENVASE CON UN DISPOSITIVO. 52 mg. Comprimidos	ENV1ENV	300
312		3507	2531000610	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL. LEVONORGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. GRAGEAS.ENVASE CON 28 GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES).	ENV28GRAG	480
313		5097.00	2531000922	Levonorgestrel 0.15 mg. etinilestradiol 0.03 mg. Grageas	Envase con un frasco ampulla con 5 ml.	6
314		1007	2531000612	Levosinendan 2.5 mg Solución inyectable	Envase con 100 Tabletass	204
315		264	2531000614	LEVOTIROXINA (LEVOTIROXINA SODICA) 100 µg. Tabletas.	ENV1ENV	246
316		261	2531000614	LIDOCAINA SOLUCION AL 10% CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL. 10g/100ml Solución al 10% LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 1% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 500 MG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML 500 mg / 50 ml Solución inyectable al 1%	ENV5F-A	354

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMSDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
317		262	2531000614	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML. 1 g / 50 ml Solución inyectable al 2%	ENVSE-A	550
318		267	2531000614	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. Lidocaína 36 mg Epinefrina 0.018 mg Solución inyectable	ENV50CHO	726
319		265	2531000614	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML. Lidocaína 1 g Epinefrina 0.25 mg Solución inyectable al 2%	ENVSE-A	330
320		5621	2531000548	Unaglipatina 5 mg Tabletás	Envase con 30 tabletas.	396
321		010.000.5741.00	2531000548	Unaglipatina/ metformina 2.5 mg/ 850 mg Tabletás	Envase con 60 tabletas.	360
322		4290	2531000616	Unesolid 600 mg. Tabletás.	Envase con 10 tabletas.	6
323		4291	2531000616	Unesolid. Solución inyectable. 200 mg / 300 ml	Bolsa con 300 ml	6
324		2731	2531000618	LÍPIDOS INTRAVENOSOS Lípidos intravenosos de cadena larga Emulsión inyectable al 10%	Envase con 500 ml	18
325		2740	2531000618	LÍPIDOS INTRAVENOSOS Lípidos intravenosos de cadena mediana y larga Emulsión inyectable al 20%	Envase con 500 ml	12
326	III	3255	2531000118	LITIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE LITIO 300 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 300 mg	ENV50TAB	98
327		4184	2531000622	LOPERAMIDA 2 mg	Envase con 12 tabletas	4,926
328		2145	2531000624	LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR. 5 mg Jarabe	FCO1FCO	438
329		2144	2531000148	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS. 10 mg Tabletás	ENV20T.G	6,114
330	II	5478	2531000626	LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG ENVASE CON 40 TABLETAS 1. mg. Tabletás	ENV40TAB	684
331		2520	2531000628	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS. 50 mg Grageas	ENV30C.G	4,506
332		010.000.6022.00	2531000146	Macitentan 10 mg Tabletás	Envase con 28 tabletas.	6
333		3629	2531000846	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MILEQUIVALENTE SULFATO 8.1 MILEQUIVALENTE) ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML). 1 g / 10 ml Solución inyectable	ENV100AMP	79
334		2306	2531000634	MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML. 50 g / 250 ml Solución inyectable al 20%	ENV250ML.	118
335		3044	2531000638	MEDROXIPROGESTERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. 10 mg Tabletás	ENV10TAB	48
336		3509	2531000638	MEDROXIPROGESTERONA Y CIPIONATO DE ESTRADIOL SUSPENSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 25 MG, CIPIONATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA PRELENADA DE 0.5 ML. Medroxiprogesterona 25 mg / 0.5 ml Estradiol 5 mg / 0.5 ml Suspensión inyectable	ENV1AMP	516
337		010.000.3423.00	2531000062	Meloxicam 15 mg Tabletás	Envase con 10 tabletas.	1,398
338		5292.00	2531000644	Meropenem. 1 g. Solución inyectable	Envase con 1 frasco ampula.	120
339		4175.00	2531000116	Mesalazina 1 g. Supositorio.	Envase con 14 supositorios.	12
340		1244.00	2531000116	Mesalazina 6.667 g/ 100 ml. Suspensión rectal.	Envase con 7 enemas de 60 ml.	6
341		108	2531000646	METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MG ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS. 500 mg. Comprímidos	ENV10COM	9,024
342		109	2531000646	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 g ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML. 1 g Solución inyectable	ENV3AMP	6,820
343		5165	2531000648	METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 850 mg Tabletás	ENV30TAB	13,808
344		566	2531000650	METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 250 mg Tabletás	ENV30TAB	192
345	II	4472.01	2531000652	METILFENIDATO 36 MG. TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENV30TAB	132

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SALCA	CÓDIGO CARNASF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
346	II	5351	2531000652	METILEFENDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILEFENDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. 10 mg Tablet	ENV30COM	324
347	II	4470.01	2531000652	Metifenidato. 18 mg. Tableta de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	102
348		476	2531000654	METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SUCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE. 500 mg Solución inyectable	ENV50IGO	37
349		1243	2531000658	METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML. 4 mg/ml Solución oral	ENV20ML	126
350		1241	2531000658	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML. 10 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV6AMP	2,452
351		1242	2531000658	METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 10 mg Tablet	ENV20TAB	7,398
352		572	2531000660	METOPROLOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTARATO DE METOPROLOL. 100 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 100 mg Tablet	ENV20TAB	3,936
353		1759	2531000662	METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO, EQUIVALENTE A 2.5 MG. DE METOTREXATO ENVASE CON 50 TABLETAS. 2.5 mg Tablet	ENV50TAB	90
354		1308.00	2531000664	Metronidazol Oral 500 mg. Tablet	Envase con 20 tabletas.	3,384
355		1561	2531000664	METRONIDAZOL. OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL. 500 MG ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS. 500 mg. Ovulos	ENV10T.O	438
356		1311	2531000664	METRONIDAZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL. 500 MG ENVASE CON 100 ML. 500 mg / 100 ml Solución inyectable	ENV1ENV	3,264
357		1309	2531000664	METRONIDAZOL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: METRONIDAZOL. 200 MG ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML. 200 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV2AMP	60
358		1310	2531000664	METRONIDAZOL. SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML. Y DOSIFICADOR. 250 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV120ML	222
359		1308.01	2531000664	METRONIDAZOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL. 500 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 500 mg. Tablet	ENV30TAB	678
360		891	2531000668	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL. 20 MG ENVASE CON 20 G. 20 mg / 1 g Crema	ENV1ENV	20,986
361	II	4057	2531000672	MIDAZOLAM 15 mg Solución inyectable	Envase con 5 ampolletas con 3 ml	222
362	II	2108	2531000672	MIDAZOLAM 5 mg Solución inyectable	Envase con 5 ampolletas con 5 ml	168
363	II	010.000.6034.00	2531000674	Mifepristona 200 mg Tablet	Envase con 1 tableta.	12
364	II	010.000.6034.01	2531000674	Mifepristona 200 mg. Tablet.	Envase con 3 tabletas.	18
365		5100.00	2531000390	MILRINONA 20 mg Solución inyectable.	Frasco ampula con 20 ml	12
366		010.000.6011.00	2531000678	Misoprostol (óvulo de liberación prolongada) 200 µg Ovulos	Envase con 1 óvulo.	30
367		010.000.6012.01	2531000678	Misoprostol. 200 µg Tablet	Envase con 2 Tablet.	90
368		2149.01	2531000678	Misoprostol. 200 µg Tablet	Envase con 28 tabletas.	114
369		4141	2531000246	MOMETASONA. Suspensión. 0.050 g / 100 ml	Nebulizador con 18 ml y válvula dosificadora (140 nebulizaciones de 50 µg cada una)	156
370		4329	2531000686	MONTILUKAST. Comprimidos masticables. 5 mg	Envase con 30 Comprimidos	120
371		4330	2531000686	MONTILUKAST. Comprimidos recubiertos. 10 mg	Envase con 30 Comprimidos	450
372	I	2103	2531000692	MORFINA 10 mg Solución inyectable	Envase con 5 ampolletas	18
373		5384	2531000692	MULTIVITAMINAS Vitaminas Solución inyectable adulto	Un frasco ampula y diluyente con 5 ml	3,600
374		5385.00	2531000692	Multivitaminas. Vitaminas A,D,E,B1,B2,B6,B12, ácido pantoténico, C, biotina, ácido fólico. Solución inyectable infantil	Envase con 1 frasco ampula y 1 ampolleta con 5 ml de diluyente.	210
375		2123	2531000694	MUPIROCINA 2 g / 100 g Unguento	Envase con 15 grs.	1,476
376	II	132.01	2531000696	NABUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NABUFINA 10 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML. 10 mg/ ml Solución inyectable	ENV5AMP	162

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMSOF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
377		302	2531000698	HALOXONA 0.4 mg / ml Solución inyectable	Envase con 10 ampollitas con un ml	132
378		3419	2531000700	NAPROXENO 125 MG / 5 ML. SUSPENSIÓN ORAL. ENVASE CON 100 ML. 125 mg / 5 ml Suspensión oral	ENV100ML	186
379		3407	2531000700	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 250 mg Tablet	ENV30TAB	19,596
380		2824	2531000102	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA UNGÜENTO OFTÁLMICO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 3.5 MG. DE NEOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B, EQUIVALENTE A 5 000 U, DE POLIMIXINA B, BACITRACINA 400 U, ENVASE CON 3.5 G. Neomicina 3.5 mg / g polimixina B 5000 U / g bacitracina 40 U / g Ungüento oftálmico	ENV1TBO	324
381		2823	2531000102	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA, SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B, GRAMICIDINA 25 MICROGRAMOS ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. Neomicina 175 mg / ml Polimixina B 5 000 U / ml Gramicidina 25 µg / ml Solución oftálmica	ENV15ML	1,428
382		291	2531000708	NEOSTIGMINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0.5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 1 ML. 0.5 mg / ml Solución inyectable	ENV6AMP	150
383		597	2531000712	NIFEDIPINO 10 mg Cápsulas de gelatina blanda	Envase con 20 cápsulas	690
384		599	2531000712	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACIÓN PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. 30 mg Comprimitos de liberación prolongada	ENV30COM	3,102
385		5354	2531000920	NIMODIPINO 10 mg / 50 ml Solución inyectable	Un frasco ampulla con 50 ml con o sin equipo perfusor de polietileno	12
386		1566	2531000718	NISTATINA OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: NISTATINA 100 000 UI ENVASE CON 12 OVULOS O TABLETAS. 100 000 UI Ovulos	ENV12T.O	870
387		4260	2531000718	NISTATINA SUSPENSIÓN ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI ENVASE PARA 24 ML. 100,000 UI / ml Suspensión oral	ENV1FCO	174
388		1562	2531000720	NITROFURAL OVULO CADA OVULO CONTIENE: NITROFURAL 6 MG ENVASE CON 6 OVULOS. 6 mg Ovulos	ENV6OVU	498
389		1911	2531000722	NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG ENVASE CON 40 CAPSULAS. 100 mg Cápsulas	ENV40CAP	1,866
390		874	2531000724	NITROFURAZONA Cutánea.Pomada. 2 mg / g.	Envase con 85 g	600
391		569	2531000726	NITROPRUSIATO DE SODIO 50 mg Solución inyectable	Envase con un frasco ampulla con 2 ml	96
392		612	2531000728	NOREPINEFRINA (NORADRENALINA) 4mg/4ml Solución inyectable	Envase con 50 ampollitas con 4 ml	24
393		3506	2531000082	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL Noretisterona 0.400 mg, Etinilestradiol 0.035 mg. Tablet	Envase con 28 Tablet (21 con hormonales y 7 sin hormonales)	240
394		3503	2531000730	NORETISTERONA 200 MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE OLEOSA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. 200 mg / ml Solución inyectable	ENV1AMP	48
395		3515	2531000730	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE:ERANTATO DE NORETISTERONA 50 MG VALERATO DE ESTRADIOL 5 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML. 50 mg/ml y 5 mg/ml Solución inyectable	ENV1AMP	90
396		2734	2531000732	NUTRICIÓN PARENTERAL Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimentos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	186
397		5388	2531000732	Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g. aminoácidos al 11% con electrolitos, aceite de soja purificado 20 g. Emulsión inyectable.	Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 885 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).	126
398		5389	2531000732	NUTRICIÓN PARENTERAL. Glucosa 11%, aminoácidos al 11% con electrolitos y lípidos al 20%. Emulsión inyectable	Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 ml, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml).	6
399		5181	2531000734	OCTREOTIDA 1 mg Solución inyectable	Un frasco ampulla con 5 ml	30

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CAMSOF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
400		4489	2531000738	Olanzapina 10 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampulla.	642
401		5486.00	2531000738	Olanzapina 10 mg. Tableta.	Envase con 14 tabletas.	918
402		5486.01	2531000738	Olanzapina 10 mg. Tableta.	Envase con 28 tabletas.	438
403		5381	2531000730	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS. Oligometales Solución inyectable	Envase con 10 frascos ampulla con 20 ml	12
404		5187	2531000742	OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SOLUCION INECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL O PANTOPRAZOL. SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE PANTOPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE. 40 mg Solución inyectable	ENV/1FA	6,762
405		5428	2531000744	ONDANSETRON 8 mg / 4 ml Solución inyectable	Envase con 3 ampolletas con 4 ml	222
406		2195	2531000744	ONDANSETRON 8 mg. Tabletas	Envase con 10 tabletas	186
407		1551	2531000748	ORCIPRENALINA SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 0.5 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 1 ML 0.5 mg / ml Solución inyectable	ENV/3AMP	312
408		1552	2531000748	ORCIPRENALINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ORCIPRENALINA 20 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 20 mg. Tabletas	ENV/30TAB	66
409		2626	2531000112	Oxazepamina. 300 mg. Grageas o tabletas.	Envase con 20 grageas o tabletas.	522
410		804	2531000770	OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G ENVASE CON 30 G. 25 g / 100 g. Pasta	ENV/1PZA	5,748
411		2199	2531000758	OXIMETAZOLINA 25 mg / 100 ml Solución nasal	Envase con gotero integral con 20 ml	192
412		2198	2531000758	OXIMETAZOLINA 50.0mg/100ml Solución nasal	Envase con gotero integral con 20 ml	390
413		1542	2531000762	OXITOCINA. SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA. 5 UI ENVASE CON 30 AMPOLLETAS CON 1 ML 0.5 mg / ml Solución inyectable	ENV/50AMP	128
414		4321	2531000160	PALIVIZUMAB 100 mg Solución inyectable	Envase con un frasco ampulla y ampolleta con 1 ml de diluyente.	12
415		5186.01	2531000742	PANTOPRAZOL O RABEPRAZOL. U OMEPRAZOL. TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: PANTOPRAZOL 40 MG O RABEPRAZOL SODICO 20 MG U OMEPRAZOL 20 MG ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	ENV/14TGC	2,400
416		5186.00	2531000742	Pantoprazol o Rabeprazol u Omeprazol. Pantoprazol 40 mg. o Rabeprazol 20 mg u Omeprazol 20 mg. Tabletas, grageas o cápsulas.	Envase con 7 tabletas o grageas o cápsulas.	26,406
417		5721.00	2531000764	Paracetamol 1 g. Solución inyectable	Envase con un frasco ampulla con 100 ml.	240
418		5720.00	2531000764	Paracetamol 500 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampulla con 50 ml.	600
419		106	2531000764	PARACETAMOL. SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG ENVASE CON 15 ML. GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA. 100° mg Solución oral	FCO/15ML	1,032
420		105	2531000764	PARACETAMOL. SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: PARACETAMOL 300 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS. 300 mg. Supositorios	ENV/3SUP	192
421		104	2531000764	PARACETAMOL. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG ENVASE CON 10 TABLETAS. 500 mg. Tabletas	ENV/10TAB	26,352
422		5722.00	2531000854	Peginterferón alfa-2b 120 µg/0.7 ml. Solución inyectable	Una pluma precargada y un cartucho con 0.5 ml de diluyente.	12
423		4122.01	2531000774	Pentoxifilina 300 mg/ 15 ml. Solución inyectable	Envase con 5 ampolletas con 15 ml.	60
424		4117	2531000774	PENTOXIFILINA 400 mg. Tabletas	Envase con 30 Tablet	4,404
425		010.000.1210.00	2531000124	Prinaverto 100 mg. Tabletas	Envase con 14 tabletas	360
426		4149	2531000548	PROGLUTAZONA 15 mg. Tabletas	Envase con 7 tabletas	306
427		1271	2531000780	PLANTAGO PSYLLIUM POLVO CADA 100 G CONTIENEN: POLVO DE CASCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.7 G ENVASE CON 400 G. 49.7 g Polvo	ENV/400GRO	2,616
428		010.000.2649.00	2531000168	Pramipexol 0.5 mg. Tabletas	Envase con 30 tabletas.	6
429		657	2531000788	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA. 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 10 mg. Tabletas	ENV/30TAB	6,648
430		573	2531000790	PRAZOSINA 1 mg. Cápsulas	Envase con 30 Cápsulas	480
431		2841	2531000792	PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML. 5 mg / ml Solución oftálmica	ENV/5ML	388

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARISOF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
432		472	2531000794	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 5 mg. Tabletas	ENV20TAB	1,492
433		473	2531000794	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 50 mg. Tabletas	ENV20TAB	348
434		4358.01	2531000796	Pregabalina 150 mg. Cápsulas.	Envase con 28 cápsulas.	312
435		4356.01	2531000796	Pregabalina 75 mg. Cápsulas. Envase con 28 cápsulas.		582
436		4217	2531000800	Progesterona 200 mg Perlas	Envase con 14 perlas.	48
437		246	2531000802	Propofol 200 mg / 20 ml. Emulsión inyectable	Envase con 5 ampollitas	216
438		245	2531000802	Propofol 500 mg. Emulsión inyectable 500 mg. Solución inyectable	Frasco ampulla de 50 ml.	78
439		539	2531000804	PROPRANOLOL 10 mg. Tabletas	Envase con 30 Tabletas	576
440		530	2531000804	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 40 mg. Tabletas	ENV30TAB	822
441		5489	2531000812	QUETIAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 100 MG DE QUETIAPINA ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENV60TAB	4,686
442		1234.00	2531000816	Ranitidina 50 mg. Solución inyectable.	Envase con 5 ampollitas de 2 ml.	2,442
443		1233	2531000816	RANITIDINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA EQUIVALENTE A 150 MG DE RANITIDINA. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS. 150 mg.	ENV20T.G	15,840
444		2151	2531000816	RANITIDINA JARABE CADA 10 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA 150 MG ENVASE CON 200 ML. 150 mg / 10 ml Jarabe	ENV1ENV	102
445		1234.01	2531000816	RANITIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RANITIDINA EQUIVALENTE A 50 MG DE RANITIDINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 5 ML. 50 mg / 5 ml. Solución inyectable	ENV5AMP	210
446		010.000.5665.00	2531000168	Rasagilina 1 mg. Tabletas	Envase con 30 tabletas.	12
447		010.000.5920.00	2531000192	Ribavirina 200 mg Cápsulas	Envase con 90 cápsulas.	6
448		55027	2531000102	RIFAMICINA 1 mg / 100 ml Solución aerosol	Envase con 20 ml	36
449		3258	2531000824	RISPERIDONA 2 mg. Tabletas	Envase con 40 tabletas	6,876
450		4059	2531000072	Rocuronio, bromuro de 50 mg / 5 ml Solución inyectable	Envase con 12 ampollitas o frascos ampulla con 5 ml.	36
451		0270	2531000074	Ropivacaina 150 mg / 20 ml Solución inyectable	Envase con 5 ampollitas con 20 ml	42
452		431	2531000826	SALBUTAMOL 2 mg / 5 ml Jarabe	Envase con 60 ml	222
453		439	2531000826	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G ENVASE CON 10 ML. 0.5 g / 100 ml Solución para respiradores	ENV10ML.	360
454		429	2531000826	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 MICROGRAMOS. 20 mg Suspensión aerosol	ENV1ENV	2,104
455		0442.00	2531000246	Salmeterol/ Fluticasona 50 µg/ 100 µg Polvo	Envase con dispositivo inhalador para 60 dosis	102
456		1272	2531000828	SEROSIDOS A-B TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CONCENTRADOS DE SEN DSECCADOS 187 MG (NORMALIZADO A 8.6 MG DE SENOSIDOS A-B). ENVASE CON 20 TABLETAS. 8.6 mg Tabletas	ENV20TAB	3,546
457		3662	2531000830	SEROALBÚMINA HUMANA 12.5 g / 50 ml Solución inyectable	Envase con 50 ml	804
458		4484	2531000832	SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	ENV14C.T	5,130
459		233	2531000834	SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO. 250 ml Líquido	ENV1ENV	138
460		4308.00	2531000838	Sildenafil 50 mg. Tabletas	Envase con 1 tableta.	6
461		4308.01	2531000838	Sildenafil 50 mg. Tabletas	Envase con 4 tabletas.	72
462		010.000.5703.00	2531000548	Sitagliptina/ metformina 50 mg/ 850 mg Comprímidos	Envase con 28 comprimidos.	78
463		3615	2531000842	SOLUCION HARTMANN Na 1500 mg, K 78.5 mg, Ca 27.25 mg, Cl 1940 mg, lactato 1230 mg, agua 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	5,934
464		3616	2531000842	SOLUCION HARTMANN Na 3000 mg, K 157 mg, Ca 54.5 mg, Cl 3880 mg, lactato 2460 mg, agua 1000 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	9,342
465		3614	2531000842	SOLUCION HARTMANN Na 750 mg, K 39.25 mg, Ca 13.62 mg, Cl 970 mg, lactato 615 mg, agua 250 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1,374

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SALCA	CÓDIGO CARGAS DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
466		2352	2531000844	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/ conector tipo luer lock y tapón antiséptico	900
467		2354	2531000844	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapón antiséptico	600
468		2356	2531000844	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en	1,800
469		3	2531000850	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO Proteínas 15 g, lípidos 29 g, carbohidratos 57 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	42
470	11	2531000850		SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TÉRMINO. POLVO. CONTENIDO EN RILOCALONAS: UNIDAD KCAL EN 100 g, MINIMO 509.00, MAXIMO 528.00. EN 100 KCAL, MINIMO 303.00, MAXIMO 303.00. EN 100 ML, MINIMO 66.00, MAXIMO 66.00. HIDRATOS DE CARBONO: UNIDAD g, EN 100 g, MINIMO 55.20, MAXIMO 57.80. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 11.40. EN 100 ML, MINIMO 7.00, MAXIMO 7.64. LÍPIDOS: UNIDAD g, EN 100 g, MINIMO 25.80, MAXIMO 28.90. EN 100 KCAL, MINIMO 5.10, MAXIMO 5.50. EN 100 ML, MINIMO 3.41, MAXIMO 3.71. ACIDO UNOLEICO: UNIDAD g, EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 35.00; ACIDO UNOLEICO: UNIDAD g, EN 100 KCAL, MINIMO 0.30, MAXIMO 1.00; ACIDO ALFA-UNOLEICO: UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 1.75, MAXIMO 5.00; ACIDO ALFA-UNOLEICO: UNIDAD g, EN 100 KCAL, MINIMO 0.06, MAXIMO 0.24; RELACION UNOLEICO: UNOLEICO, EN 100 KCAL, MINIMO 5.1, MAXIMO 16.1; ACIDO ARRAQUIDONICO (ARA): UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.72; ACIDO ARRAQUIDONICO: UNIDAD g, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.04; ACIDO DOCOSAHEXANOICO (DHA): UNIDAD %, EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 0.00; RELACION ARACIDIA, EN 100 KCAL, MINIMO 0, MAXIMO 2.1; PROTEINAS: UNIDAD g, EN 100 g, MINIMO 5.50, MAXIMO 12.00. EN 100 KCAL, MINIMO 1.80, MAXIMO 2.25. EN 100 ML, MINIMO 1.23, MAXIMO 1.50; TAUERINA: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 0.00, MAXIMO 36.00. EN 100 KCAL, MINIMO 0.00, MAXIMO 6.50. EN 100 ML, MINIMO 0.00, MAXIMO 4.60; SODIO: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 118.00, MAXIMO 140.00. EN 100 KCAL, MINIMO 22.50, MAXIMO 27.00. EN 100 ML, MINIMO 15.00, MAXIMO 18.00; POTASIO: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 440.00, MAXIMO 552.00. EN 100 KCAL, MINIMO 84.00, MAXIMO 105.00. EN 100 ML, MINIMO 56.67, MAXIMO 71.00; CLORURO: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 299.00, MAXIMO 350.00. EN 100 KCAL, MINIMO 57.00, MAXIMO 80.00. EN 100 ML, MINIMO 46.00, MAXIMO 56.67; CALCIO: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 320.00, MAXIMO 420.00. EN 100 KCAL, MINIMO 64.00, MAXIMO 80.00. EN 100 ML, MINIMO 42.00, MAXIMO 53.00; FOSFORO: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 160.00, MAXIMO 233.00. EN 100 KCAL, MINIMO 31.00, MAXIMO 44.00. EN 100 ML, MINIMO 21.00, MAXIMO 30.00; VITAMINA A: UNIDAD UI, EN 100 g, MINIMO 1560.00, MAXIMO 1598.00. EN 100 KCAL, MINIMO 300.00, MAXIMO 382.95. EN 100 ML, MINIMO 200.00, MAXIMO 253.09; VITAMINA D: UNIDAD UI, EN 100 g, MINIMO 310.00, MAXIMO 372.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 72.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 48.00; VITAMINA E: UNIDAD UI, EN 100 g, MINIMO 6.10, MAXIMO 16.00. EN 100 KCAL, MINIMO 1.20, MAXIMO 2.56. EN 100 ML, MINIMO 0.80, MAXIMO 2.10; VITAMINA K: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 40.00, MAXIMO 55.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.70, MAXIMO 10.00. EN 100 ML, MINIMO 5.00, MAXIMO 7.00; VITAMINA C: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 43.00, MAXIMO 60.00. EN 100 KCAL, MINIMO 8.00, MAXIMO 12.00. EN 100 ML, MINIMO 5.50, MAXIMO 7.80; VITAMINA B1: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 300.00, MAXIMO 530.00. EN 100 KCAL, MINIMO 60.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 68.00; VITAMINA B2: (RIBOFLAVINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 470.00, MAXIMO 800.00. EN 100 KCAL, MINIMO 90.00, MAXIMO 150.00. EN 100 ML, MINIMO 60.00, MAXIMO 102.00; NIACINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 5931.00, MAXIMO 6250.00. EN 100 KCAL, MINIMO 750.00, MAXIMO 1200.00. EN 100 ML, MINIMO 500.00, MAXIMO 800.00; VITAMINA B6 (PIRIDOXINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 300.00, MAXIMO 380.00. EN 100 KCAL, MINIMO 59.88, MAXIMO 75.00. EN 100 ML, MINIMO 40.00, MAXIMO 50.00; ACIDO FOLICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 35.00, MAXIMO 80.00. EN 100 KCAL, MINIMO 7.00, MAXIMO 15.03. EN 100 ML, MINIMO 5.00, MAXIMO 10.00; ACIDO PANOTENICO: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 1851.00, MAXIMO 2365.00. EN 100 KCAL, MINIMO 315.00, MAXIMO 450.00. EN 100 ML, MINIMO 210.00, MAXIMO 340.00; VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA): UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 1.00, MAXIMO 1.60. EN 100 KCAL, MINIMO 0.20, MAXIMO 0.30. EN 100 ML, MINIMO 0.13, MAXIMO 0.20; BIOTINA: UNIDAD MICROGRAMOS, EN 100 g, MINIMO 11.00, MAXIMO 23.00. EN 100 KCAL, MINIMO 2.00, MAXIMO 4.38. EN 100 ML, MINIMO 1.50, MAXIMO 3.00; COLECAL: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 51.00, MAXIMO 84.00. EN 100 KCAL, MINIMO 10.00, MAXIMO 15.98. EN 100 ML, MINIMO 6.66, MAXIMO 11.00; INOSITOL: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 21.00, MAXIMO 35.00. EN 100 KCAL, MINIMO 4.00, MAXIMO 5.00. EN 100 ML, MINIMO 2.70, MAXIMO 3.40; MAGNESIO: UNIDAD mg, EN 100 g, MINIMO 15.98, EN 100 ML, MINIMO 10.66, EN 100 KCAL, MINIMO 3.40, MAXIMO 4.54	ENVLENV	990
471	12	2531000850		SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DETERMINO, SIN LACTOSA, POLVO, LATA CON 400 A 454 GRAMOS Y MEDIDA DE 4.0 A 5.0 GRAMOS.	ENVLENV	132
472	010.000,5176.00	2531000188		Suclafato 1 g Tabletetas	Envase 40 tabletetas	222
473	2829	2531000856		SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SODICA 0.1 G ENVASE CON GOTERO INTERCAL CON 15 ML 0.1 g / ml Solución oftálmica	FCOT5ML	264
474	4126	2531000858		SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G ENVASE CON 375 g, 1 g / 100 g Crema	ENV1PZA	597
475	1704	2531000868		SULFATO FERROSO 125 mg Solución oral	Envase gotero con 15 ml	96
476	1703	2531000868		SULFATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO FERROSO DESECCADO APROXIMADAMENTE 200 MG EQUIVALENTE A 60.27 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 30 TABLETAS. 200 mg Tabletetas	ENV30TAB	1,200

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARBOSOL DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
477		252	2531000338	SUXAMETONIO, CLORURO DE (SUCINILCOLINA) 40 MG/2ML. SOLUCIÓN INYECTABLE ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 40 mg/2ml Solución inyectable	ENV5AMP	66
478		2540	2531000872	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 40 mg Tablet	ENV30TAB	1,764
479		5117	2531000874	Tenecteplasa 50 mg (10,000 U) Solución Inyectable.	Envase con frasco ampulla y jeringa prellenada con 10 ml.	6
480		437	2531000876	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA: CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA 100 mg Cápsula o gragea de liberación prolongada	ENV20TAB	168
481		1022	2531000878	TIAMAZOL (METIMAZOL) 5 mg Tablet	Envase con 20 tabletas	426
482		5395	2531000880	TIAMINA 500 mg Solución inyectable	Envase con 3 frascos ampulla	840
483		2858	2531000220	Timolol 5 mg / ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 5 ml.	6
484	II	221	2531000884	TIOPENTAL SODICO 0.5 G ENVASE CON FRASCO AMPULLA Y DILUYENTE CON 20 ML. 0.5 g Solución inyectable	ENV1IGO	66
485		2263.00	2531000244	TIOPIROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOPIROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOPIROPIO.	ENVASE CON 30 CÁPSULAS (REPUESTO).	102
486		2262.00	2531000244	TIOPIROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOPIROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOPIROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR. 18 µg. Cápsulas.	ENV30CAP	42
487		1005	2531000352	Tiroxina-Triyodotironina 100 µg/ 20 µg Tablet	Envase con 50 tabletas.	24
488		2189.01	2531000890	Tobramicina 3 mg/ml. Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 15 ml.	384
489		2189.00	2531000890	Tobramicina 3 mg/ml. Solución oftálmica	Envase con gotero integral con 5 ml	37
490		5363.00	2531000894	Topiramato 100 mg. Tablet	Envase con 60 tabletas.	780
491		2106.00	2531000062	TRAMADOL 100 mg/ 2 ml Solución inyectable	Envase con 5 ampollitas	900
492		2096	2531000062	Tramadol-paracetamol 37.5 mg/325 mg Tablet.	Envase con 20 tabletas.	2,470
493	III	3241.00	2531000120	Trifluoperalina 5 mg. Grageas o tabletas.	Envase con 20 grageas o tabletas	228
494		2651	2531000902	TRIMETOPRIMA 5 mg. Tablet	Envase con 50 Tablet	156
495		1903	2531000904	TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG SULFAMETOXAZOL 400 MG ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS. 80 mg y 400 mg. Tablet	ENV20TAB	6,834
496		5255	2531000904	TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML. 160 mg y 800 mg. Solución inyectable	ENV6AMP	852
497		1904	2531000904	TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG SULFAMETOXAZOL 200 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR. 40 mg / 5 ml y 200 mg / 5 ml. Suspensión oral	ENV120ML	312
498		4114	2531000906	TRINITRATO DE GLICERIL 50mg/10 ml Solución inyectable	Frasco ampulla con 10 ml	33
499		4111	2531000906	MG/DIA ENVASE CON 7 PARCHES. 5 mg / día Parche	ENV7PZA	39
500		4409.01	2531000908	Tropicamida Oftálmica 1 g/100 ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 15 ml.	60
501		4409.00	2531000908	Tropicamida Oftálmica 1 g/100 ml. Solución oftálmica.	Envase con gotero integral con 5 ml	96
502		2623	2531000914	VALPROATO DE MAGNESIO 186 mg / ml Solución oral	Envase con 40 ml	36
503		2622	2531000914	VALPROATO DE MAGNESIO 200 mg Tablet con cubierta entérica	Envase con 40 tabletas	5,142
504		5359	2531000914	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV30TAB	1,224
505		4251	2531000916	VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA. 500 mg. Solución inyectable	ENV1F-A	660
506		254	2531000820	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULLA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULLA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 mg/mL) 4 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV50IGO	8
507		4488	2531000932	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA. 75 mg	ENV10G-C	1,992

No consecutivo	Controlados (Fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMSP DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
508		596	2531000934	VERAPAMILLO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 80 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS. 80 mg Grageas	ENV20T.G	114
509		598	2531000934	VERAPAMILLO SOLUCION INECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILLO 5 MG ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ ML), 5 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV1AMP	18
510		5355	2531000112	Vigabatrina 500 mg Comprimidos	Envase con 60 comprimidos	6
511		010.000.5620.00	2531000548	Vidagliptina 50 mg Comprimidos	Envase con 28 comprimidos	6
512		5701	2531000548	Vidagliptina-Metformina 50 mg/ 850 mg Comprimidos	Envase con 30 comprimidos	150
513		2191	2531000948	VITAMINA A, 50.000 UI. CÁPSULAS ENVASE CON 40 CÁPSULAS. 50 000 UI Tabletás	ENV40CAP	912
514		5383	2531000948	VITAMINAS (POLYVITAMINAS) Y MINERALES JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA D2 200 UI VITAMINA E 15.0 MG VITAMINA C 60.0 MG TAMIINA 1.05 MG RIBOFLAVINA 1.2 MG PIRIDOXINA 1.05 MG CIANOCOBALAMINA 4.5 MG NICOTINAMIDA 13.5 MG HIERRO ELEMENTAL 10.0 MG ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR. Vitaminas y minerales Jarabe	ENV1ENV	198
515		4376	2531000692	VITAMINAS (POLYVITAMINAS) Y MINERALES TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CADA TABLETA, CAPSULA O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 5.0 A 10.0 MG RIBOFLAVINA (VITAMINA B2) 2.5 A 10.0 MG CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 2.0 A 5.0 MG NICOTINAMIDA (NIACINAMIDA) 10.0 A 100.0 MG CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 3.0 A 5.0 MICROGRAMOS ACETATO DE ALFATOCIFEROL (VITAMINA E) 3.0 A 20.0 MG RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 A 10000.0 UI COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 A 1000.0 UI ACIDO PANTOTENICO 2.0 A 7.0 MG SULFATO FERROSO 15.0 A 60.0 MG SULFATO DE COBRE 1.0 A 4.0 MG YODURO O FOSFATO DE POTASIO 0.15 A 4.0 MG GLICEROFOSFATO, SULFATO O HIPOSLFITO DE MAGNESIO 1.0 A 8.00 MG FOSFATO DE MAGNESIO 5.0 A 133.0 MG CLORURO, FOSFATO O SULFATO DE ZINC 3.0 A 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS, CAPSULAS O GRAGEAS. Vitaminas y Minerales Tabletás	ENV30TGC	5,874
516		1098	2531000948	VITAMINAS A,C,D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML. Palmitato de retinol 7000-9000 UI Ac-ascórbico 80-125 mg, Colecalciferol 1400-1800 UI Solución oral	FC015ML	192
517		5315	2531000950	Vorticonazol 200 mg. Solución inyectable.	Envase con un frasco ampulla con liofilizado.	60
518		623	2531000952	WARFARINA, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: WARFARINA SODICA 5 MG ENVASE CON 25 TABLETAS. 5 mg. Tabletás	ENV25TAB	42
519		4361	2531000156	Zolmitriptano. 2.5 mg. Tabletás dispersables.	Envase con 2 tabletás dispersables.	12
520		5483	2531000960	ZUCLOPENTIXOL 200 mg Solución inyectable	Envase con una ampolleta.	114

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Sin excepción, todos los medicamentos deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos y NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos. Ley General de Salud artículos 376 y 376 bis.

ASISTENCIA TÉCNICA O CAPACITACIÓN: NO APLICA.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD: Para todos los los medicamentos el proveedor o proveedores adjudicados deberán presentar copia simple (por anverso y reverso) del registro sanitario vigente y/o la solicitud de prórroga o documento emitido por la COFEPRIS donde se señale que dicho insuño no requiere registro sanitario.

No consecutivo	Controlados (fracción)	CLAVE SAICA	CÓDIGO CARMISDF DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA: Los medicamentos fracción I deberán entregarse directamente a cada una de las Unidades Médicas requerientes acompañados de la siguiente documentación: 1. Factura original que coincida con la descripción completa, envase de cada medicamento y la clave SAICA. 2. La factura debe incluir el número de lote y la fecha de caducidad. 3. Adjuntar copias por anverso y reverso del registro sanitario de cada medicamento entregado, así como de la licencia sanitaria y del responsable sanitario de cada proveedor. El hospital debe presentar su aviso de provisión de compra-venta de estupefacientes autorizado por la COFEPRIS. Los medicamentos controlados de las fracciones II y III deberán ser entregados de manera directa en las unidades médicas de acuerdo con sus requerimientos (hasta nuevo aviso), acompañados de la siguiente documentación: 1. Factura original que coincida con la descripción completa, envase de cada medicamento y la clave SAICA. 2. La factura debe incluir el número de lote y la fecha de caducidad. 3. Adjuntar copias por anverso y reverso del registro sanitario de cada medicamento entregado, así como de la licencia sanitaria y del responsable sanitario de cada proveedor. 5. No se aceptarán medicamentos cuya factura incluya medicamentos de la fracción II y III mezclados, se deberá generar una factura por cada fracción. Los medicamentos NO controlados se deberán entregar en el Almacén Central de la SEDESA Av. Jardín 356, Col del Gas, Del. Azcapotzalco o donde esta indique.						

VISITAS: NO APLICA

MUESTRAS: NO APLICA

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS: En caso de identificar o presentarse problemas de calidad, el proveedor adjudicado proporcionará las muestras correspondientes para ser analizadas por un tercero autorizado con cargo a dicho proveedor.

PERIODO DE GARANTÍA: La fecha de caducidad de todos los medicamentos deberán tener al menos 12 meses de vida útil al momento de la entrega y sin excepción contar con carta de canje.

Elaboró QFB N. Gabriela Rodríguez Quintino JUD de Documentación Farmacológica	Revisó Mtro. Francisco Tomás Delgado Cruz Subdirector de Medicamentos	Autorizó QFB, Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos
--	--	---

ANEXO 3
(REPORTE
QUINCENAL DE
BIENES Y MONTOS
FACTURADOS)

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

[illegible]

2

1



4

ANEXO 4 (SAICA)

Handwritten signature in purple ink, possibly reading "H. J. J."

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "W. J. J."

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "J. J. J."

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "S. J. J."

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGA-172-C-2019		2019

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
RFC
HME020304BP8
DIRECCION
PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14050
TELEFONO
5171 2820
REPRESENTANTE LEGAL
EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE, MARIANA MONSERRAT VILLEDA RODRIGUEZ Y/O DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA
CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MAXIMO \$18,704,818.11
L.A.B.D.
REQUISICION No.
371-2019 Y 372-2019
AREA REQUIRIENTE
DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL
C.P. EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL
FUNDAMENTO LEGAL
ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCION XV Y 63 FRACCION I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX
HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2531 - Medicinas y productos farmacéuticos				
8	5229, ÁCIDO ASCÓRBICO 1 g Solución inyectable	Envase con 6 ampolletas con 10 ml	1	\$68.49	\$68.49
15	2742.00, Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.	1	\$825.88	\$825.88
19	3666.01, Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable	Envase con 500 ml.	1	\$260.00	\$260.00
21	2500, ALPRAZOLAM 0.25 MG. TABLETAS. ENVASE CON 30 TABLETAS. 0.25 mg Tabletetas tri-ranuradas	ENV30TAB	1	\$50.94	\$50.94
25	2463, AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR 300 mg / 100 ml Solución oral	ENV120ML.	1	\$17.00	\$17.00
35	426, AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML. 250 mg / 10 ml Solución inyectable	ENV5AMP	1	\$21.77	\$21.77
36	4107, AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML. 150 mg Solución inyectable	ENV6AMP	1	\$209.71	\$209.71
38	3305, AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 25 mg Tabletetas	ENV20TAB	1	\$100.00	\$100.00
63	1924, BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600 000 UI / 200 000 UI Suspensión inyectable	Envase con un frasco ámpula y diluyente con 2 ml	1	\$25.00	\$25.00
65	1933, BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 5 000 000 UI Solución inyectable	ENV1ENV	1	\$22.48	\$22.48
75	3619, BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE. Intravenosa Al 7.5% 0.75 g / 10 ml Solución inyectable	ENV50AMP	1	\$310.04	\$310.04
76	2652, BÍPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BÍPERIDENO 2 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 2 mg Tabletetas	ENV50TAB	1	\$52.60	\$52.60

No DE CONTRATO:

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

SSCDMX-DGA-172-C-2019

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
95	2530, CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA Candesartán cilexetilo 16.0 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg Tabletas	Envase con 28 tabletas	1	\$172.41	\$172.41
103	22, CASEINATO DE CALCIO Proteínas 90 gr Lípidos 2gr Polvo	Envase 100 gr	1	\$80.00	\$80.00
169	010.000.5690.00, DESMOPRESINA 60 µg. Tabletas	Envase con 30 tabletas	1	\$851.60	\$851.60
187	5392, DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral	Envase con 236 ml	1	\$16.14	\$16.14
192	3112, DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. 40 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV2AMP	1	\$8.06	\$8.06
197	615.00, DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	ENV5AMP	1	\$68.41	\$68.41
257	14, FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN Proteínas 15 g, lípidos 18.4 g, carbohidratos 47 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	1	\$37.00	\$37.00
263	2308, FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 20 mg / 2 ml Solución inyectable	ENV5AMP	1	\$11.48	\$11.48
266	1954, GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML. 80 mg Solución inyectable	ENV1AMP	1	\$15.00	\$15.00
282	3253, HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML). 5 mg / ml Solución inyectable	ENV6AMP	1	\$63.54	\$63.54
287	4402, HIALURONATO DE SODIO Intraocular 10 mg / ml Solución oftálmica	Envase con 1 jeringa con 0.5 ml de solución	1	\$10,334.83	\$10,334.83
296	2814, HIPROMELOSA 5 mg/ ml Solución oftálmica al 0.5%	Envase con gotero integral 15 ml	1	\$100.00	\$100.00
309	5240.00, Inmunoglobulina G no modificada 6 g/ 200 ml	Envase con un frasco ampula con 120 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	1	\$8,732.71	\$8,732.71
310	5240.01, Inmunoglobulina G no modificada. 6 g/ 200 ml Solución inyectable	Envase con 1 frasco ampula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.	1	\$8,000.00	\$8,000.00

No DE CONTRATO:

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

SSCDMX-DGA-172-C-2019

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
314	1050.01, INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. Suspensión inyectable	ENV1FAJ	1	\$82.78	\$82.78
332	3422, KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. 30 mg Solución inyectable	ENV3AFA	1	\$5.90	\$5.90
340	2617, LEVETIRACETAM 500 mg. Tabletas. Envase con 60 tabletas.		1	\$350.00	\$350.00
371	2306, MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML. Intravenosa 50 g / 250 ml Solución inyectable al 20%	ENV250ML.	1	\$28.80	\$28.80
377	5292.00, Meropenem. 1 g. Solución inyectable	Envase con 1 frasco ámpula.	1	\$215.00	\$215.00
387	4470.01, Metilfenidato. 18 mg. Tableta de liberación prolongada.	Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	1	\$647.06	\$647.06
388	4472.01, METILFENIDATO 36 MG. TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	ENV30TAB	1	\$764.71	\$764.71
395	1760, METOTREXATO 50 mg Solución inyectable	Envase con 1 frasco ámpula	1	\$82.01	\$82.01
416	4329, MONTELUKAST. Comprimidos masticables. 5 mg	Envase con 30 Comprimidos	1	\$250.00	\$250.00
486	4592, PIPERACILINA-TAZOBACTAM Intravenosa 4g y 500 mg Solución inyectable	Envase con un frasco ámpula.	1	\$75.26	\$75.26
489	3664, GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	\$191.61	\$191.61
510	1234.00, Ranitidina. 50 mg/ 2 ml.	Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	1	\$17.08	\$17.08
541	3, SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO Proteínas 15 g, lípidos 29 g, carbohidratos 57 g Polvo	Envase con 400 a 454 g	1	\$37.00	\$37.00
577	5255, TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML. 160 mg y 800 mg Solución inyectable	ENV6AMP	1	\$44.67	\$44.67
587	4154, VASOPRESINA. Solución inyectable. 20 UI	Ampolleta	1	\$283.62	\$283.62
593	010.000.5620.00, Vildagliptina 50 mg Comprimidos	Envase con 28 comprimidos	1	\$148.24	\$148.24
594	5701, Vildagliptina-Metformina 50 mg/ 850 mg Comprimidos	Envase con 30 comprimidos	1	\$148.24	\$148.24
598	1098, VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML. Palmitato de retinol 7000-9000 UI Ac.ascórbico 80-125 mg , Colecalciferol 1400-1800 UI Solución oral	FCO15ML.	1	\$45.00	\$45.00

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-172-C-2019

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

(TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.)

SUBTOTAL \$33,872.07

I.V.A. \$0.00

TOTAL \$33,872.07

ELABORÓ

C. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GÓMEZ

J U D DE CONTRATOS

REVISÓ

LIC. RAUL CHACON RANGEL

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES

AUTORIZÓ

LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FIRMA DEL PROVEEDOR

NOMBRE:

Salvatore Hzel
Ortega Argüel

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
RFC	HME020304BP8
DIRECCION	PUENTE DE PIEDRA No. 65, COL. TORIELLO GUERRA, DELEG. TLALPAN, D.F. C.P. 14050
TELEFONO	5171 2820
REPRESENTANTE LEGAL	EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE, MARIANA MONSERRAT VILLEDA RODRIGUEZ Y/O DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT

DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE ENTREGA	
CONDICIONES DE ENTREGA	MONTO MAXIMO \$18,704,818.11
L.A.B.D.	
REQUISICION No.	371-2019 Y 372-2019
AREA REQUIRIENTE	DIRECCION GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS
AUTORIZACION PRESUPUESTAL	C.P. EUDOSIO SANTAMARIA MANUEL
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 27 INCISO C), 28, 52 Y 54 FRACCION XV Y 63 FRACCION I DE LA LADF.

EFFECTUAR ENTREGA EN	ALMACEN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX
HORARIO DE ENTREGA	DE 9:00 A 14:00 HRS.
FACTURAR A	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO/SECRETARIA DE SALUD

CONTRATO DE ADQUISICION		
CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGA-172-C-2019		2019
FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO		

8	5229, ÁCIDO ASCÓRBICO 1 g Solución inyectable Envase con 6 ampolletas con 10 ml		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	15-11-19 31-12-19	
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
15	2742.00, Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución Inyectable. Envase con 50 ml.		
15.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
19	3666.01, Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable Envase con 500 ml.		
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
21	2500, ALPRAZOLAM 0.25 MG. TABLETAS. ENVASE CON 30 TABLETAS. 0.25 mg Tabletas tri-ranuradas ENV30TAB		
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
25	2463, AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR 300 mg / 100 ml Solución oral ENV120ML.		
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
35	426, AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML. 250 mg / 10 ml Solución inyectable ENV5AMP		
35.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
36	4107, AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML. 150 mg Solución inyectable ENV6AMP		
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
38	3305, AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG ENVASE CON 20 TABLETAS. 25 mg Tabletas ENV20TAB		
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
63	1924, BENCILPENICILINA PROCAÍNICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 600 000 UI / 200 000 UI Suspensión inyectable Envase con un frasco ampula y diluyente con 2 ml		

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-172-C-2019

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	15-11-19 31-12-19
63.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
65	1933, BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. 5 000 000 UI Solución inyectable ENV1ENV	
65.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
75	3619, BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MILIEQUIVALENTE. Intravenosa Al 7.5% 0.75 g / 10 ml Solución inyectable ENV50AMP	
75.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
76	2652, BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG ENVASE CON 50 TABLETAS. 2 mg Tabletetas ENV50TAB	
76.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
95	2530, CANDESARTAN CILEXETILO-HIDROCLOROTIAZIDA Candesartán cilexetilo 16.0 mg Hidroclorotiazida 12.5 mg Tabletetas Envase con 28 tabletas	
95.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
103	22, CASEINATO DE CALCIO Proteínas 90 gr Lipidos 2gr Polvo Envase 100 gr	
103.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
169	010.000.5690.00, DESMOPRESINA 60 µg. Tabletetas .Envase con 30 tabletas	
169.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
187	5392, DIETA POLIMÉRICA CON FIBRA Proteínas, lípidos, carbohidratos Suspensión oral Envase con 236 ml	
187.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
192	3112, DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML. 40 mg / 2 ml Solución inyectable ENV2AMP	
192.1	Almacén Central de la Secretaria de Salud	1
197	615.00, DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA O CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML. ENV5AMP	
197.1	Almacén Central de la Secretaria de Salud	1
257	14, FÓRMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACIÓN Proteínas 15 g, lípidos 18.4 g, carbohidratos 47 g Polvo Envase con 400 a 454 g	
257.1	Almacén Central de la Secretaria de Salud	1

No DE CONTRATO:

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

SSCDMX-DGA-172-C-2019

263	2308, FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. 20 mg / 2 ml Solución inyectable ENV5AMP		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	15-11-19 31-12-19	
263.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
266	1954, GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE GENTAMICINA EQUIVALENTE A 80 MG DE GENTAMICINA. ENVASE CON AMPOLLETA CON 2 ML. 80 mg Solución inyectable ENV1AMP		
266.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
282	3253, HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML). 5 mg / ml Solución inyectable ENV6AMP		
282.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
287	4402, HIALURONATO DE SODIO Intraocular 10 mg / ml Solución oftálmica Envase con 1 jeringa con 0.5 ml de solución		
287.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
296	2814, HIPROMELOSA 5 mg/ ml Solución oftálmica al 0.5% Envase con gotero integral 15 ml		
296.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
309	5240.00, Inmunoglobulina G no modificada 6 g/ 200 ml Envase con un frasco ampula con 120 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.		
309.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
310	5240.01, Inmunoglobulina G no modificada. 6 g/ 200 ml Solución inyectable Envase con 1 frasco ampula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables.		
310.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
314	1050.01, INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA NPH SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML. Suspensión inyectable ENV1FAJ		
314.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
332	3422, KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML. 30 mg Solución inyectable ENV3AFA		
332.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
340	2617, LEVETIRACETAM 500 mg. Tabletas. Envase con 60 tabletas.		
340.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1	
371	2306, MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G ENVASE CON 250 ML. Intravenosa 50 g / 250 ml Solución inyectable al 20% ENV250ML.		

No DE CONTRATO:
SSCDMX-DGA-172-C-2019

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	15-11-19 31-12-19
371.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
377	5292.00, Meropenem. 1 g. Solución inyectable Envase con 1 frasco ampula.	
377.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
387	4470.01, Metilfenidato. 18 mg. Tableta de liberación prolongada. Envase con 30 tabletas de liberación prolongada.	
387.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
388	4472.01, METILFENIDATO 36 MG. TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA ENV30TAB	
388.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
395	1760, METOTREXATO 50 mg Solución inyectable Envase con 1 frasco ampula	
395.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
416	4329, MONTELUKAST. Comprimidos masticables. 5 mg Envase con 30 Comprimidos	
416.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
486	4592, PIPERACILINA-TAZOBACTAM Intravenosa 4g y 500 mg Solución inyectable Envase con un frasco ampula.	
486.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
489	3664, GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable Envase con 500 ml	
489.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
510	1234.00, Ranitidina. 50 mg/ 2 ml. Envase con 5 ampolletas con 2 ml.	
510.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
541	3, SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETÉRMINO Proteínas 15 g, lípidos 29 g, carbohidratos 57 g Polvo Envase con 400 a 454 g	
541.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
577	5255, TRIMETOPRIMA -SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG SULFAMETOXAZOL 800 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML. 160 mg y 800 mg Solución inyectable ENV6AMP	
577.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
587	4154, VASOPRESINA. Solución inyectable. 20 UI Ampolleta	
587.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
593	010.000.5620.00, Vildagliptina 50 mg Comprimidos Envase con 28 comprimidos	
593.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
594	5701, Vildagliptina-Metformina 50 mg/ 850 mg Comprimidos Envase con 30 comprimidos	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

SAICA

Sistema de Abasto, Inventarios y
Control de Almacenes

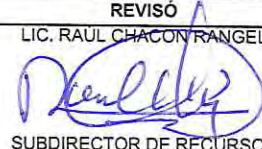
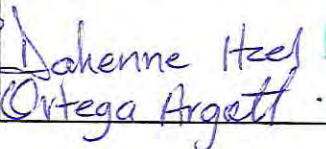
No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGA-172-C-2019

PROVEEDOR: HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

FECHA: 15-Nov-2019

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	15-11-19 31-12-19
594.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1
598	1098, VITAMINAS A.C.D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI; ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG; COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI; ENVASE CON 15 ML. Palmitato de retinol 7000-9000 UI Ac.ascórbico 80-125 mg , Colecalciferol 1400-1800 UI Solución oral FCO15ML.	
598.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ISMAEL RUBEN HERNANDEZ GOMEZ	LIC. RAUL CHACON RANGEL	LIC. EDUARDO E. CASTILLO ARROYO	NOMBRE:
	 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	 Dakenne Hzel Ortega Argott
J U D DE CONTRATOS			